Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 141

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 75
Segunda reunión

celebrada el viernes 1 de diciembre de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 48.11, de 2 de noviembre de 2017 (10/0143/0040/12220)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación pública, con especial referencia a los contratos relativos a los servicios de mantenimiento y coubicación de TDT desde octubre de 2013. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 683, de 31 de octubre de 2016 (10/0183/0096/12362)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene el Gobierno que preside condicionantes a la hora de tomar decisiones. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1240, de 29 de noviembre de 2017 (10/0250/0137/20798)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué compromisos prioritarios, presupuestarios, políticos y de gestión, en materia de derechos y servicios públicos esenciales, asume su Gobierno para el próximo año 2018. *"Boletín Oficial de la Junta General del*

Principado de Asturias", Serie B, número 1240, de 29 de noviembre de 2017 (10/0250/0138/20820)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018 que ha presentado su Gobierno contribuirá a sacar a Asturias de la cola del crecimiento económico. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1240, de 29 de noviembre de 2017 (10/0250/0139/20821)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuánto dinero ha recuperado para Asturias de los 213 millones de euros que, en concepto de fondos mineros reconocidos al Principado por sentencia dictada en el año 2013 y confirmada por la Audiencia Nacional en 2014, forman parte de nuestra deuda histórica. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1240, de 29 de noviembre de 2017 (10/0250/0140/20823)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si es el pago de la deuda la principal limitación para implantar medidas como la gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1240, de 29 de noviembre de 2017 (10/0250/0141/20824)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre la política general de su departamento en materia de salud pública y, más en concreto, sobre las características y disponibilidad de las plazas de Salud Mental. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1207, de 8 de noviembre de 2017 (10/0183/0155/20421)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia de política sanitaria y, en particular, sobre la posibilidad de un nuevo modelo de concertación y oferta de centro alternativo a los usuarios que están en listas de espera sanitarias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1234, de 27 de noviembre de 2017 (10/0183/0157/20714)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección de menores y, más en concreto, sobre el funcionamiento del centro de menores de Sograndio. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1234, de 27 de noviembre de 2017 (10/0183/0159/20735)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies y de Izquierda Unida sobre la paralización del procedimiento de licitación del contrato de servicios de limpieza en el CPR Mixta de Gijón y la aplicación del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1194, de 2 de noviembre de 2017 (10/0178/0581/20161)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre reducción del número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 sesiones semanales. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1224, de 21 de noviembre de 2017 (10/0178/0593/20565)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes

La ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 8

Explicación de voto del señor **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....8

Explicación de voto del señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....9

Explicación de voto de la señora **Miranda Fernández,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 10

Explicación de voto de la señora **Valero Sáez,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 11

Explicación de voto del señor **Alonso Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular 11

Explicación de voto del señor **Marcos Líndez,** del Grupo Parlamentario Socialista 12

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación pública, con especial referencia a los contratos relativos a los servicios de mantenimiento y coubicación de TDT desde octubre de 2013

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción 14

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 15

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....16

La señora **Gil Álvarez,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....17

El señor **Cuervas-Mons García-Braga,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 18

El señor **Gutiérrez García,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....18

La señora **Coto de la Mata,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada 19

La moción es aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones 19

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **Llamazares Trigo,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y el señor **Presidente** intervienen acerca del orden de despacho de las preguntas 19

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene el Gobierno que preside condicionantes a la hora de tomar decisiones

La señora **Fernández González,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 20

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 20

Réplica de la señora **Fernández González,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 20

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 21

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué compromisos prioritarios, presupuestarios, políticos y de gestión, en materia de derechos y servicios públicos esenciales, asume su Gobierno para el próximo año 2018

El señor **Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 22

Réplica del señor **Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 22

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 24

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018 que ha presentado su Gobierno contribuirá a sacar a Asturias de la cola del crecimiento económico

El señor **García Fernández,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 25

Réplica del señor **García Fernández,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 25

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 26

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuánto dinero ha recuperado para Asturias de los 213 millones de euros que, en concepto de fondos mineros reconocidos al Principado por sentencia dictada en el año 2013 y confirmada por la Audiencia Nacional en 2014, forman parte de nuestra deuda histórica

La señora **Coto de la Mata,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 28

Réplica de la señora **Coto de la Mata,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 28

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 30

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si es el pago de la deuda la principal limitación para implantar medidas como la gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años

El señor **León Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 31

Réplica del señor **León Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 31

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 33

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre la política general de su departamento en materia de salud pública y, más en concreto, sobre las características y disponibilidad de las plazas de Salud Mental

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la moción 35

El señor **Llamazares Trigo,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 36

La señora **Fernández Gómez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 37

El señor **Fernández Vilanova,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 38

El señor **Suárez Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 38

La señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 39

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada 40

La moción es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 40

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia de política sanitaria y, en particular, sobre la posibilidad de un nuevo modelo de concertación y oferta de centro alternativo a los usuarios que están en listas de espera sanitarias

El señor **Suárez Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción 40

El señor **Fernández Vilanova,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 42

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 42

La señora **Coto de la Mata,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 43

La señora **Pulgar García,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 44

La señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....44

El señor **Suárez Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada 46

La moción es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención....46

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección de menores y, más en concreto, sobre el funcionamiento del centro de menores de Sograndio

La señora **Masa Noceda,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción....46

La señora **Sánchez Martín,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 48

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....48

La señora **Espiño Castellanos,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 49

El señor **Alonso Alonso,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 50

El señor **Gutiérrez Escandón,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....50

La señora **Masa Noceda,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas y la votación por puntos 52

El primer punto de la moción es aprobado por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención; el segundo punto de la moción es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el tercer punto de la moción es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención....52

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies y de Izquierda Unida sobre la paralización del procedimiento de licitación del contrato de servicios de limpieza en el CPR Mixta de Gijón y la aplicación del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público

La señora **Pulgar García,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 53

La señora **Espiño Castellanos,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 54

La señora **Sánchez Martín,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....55

La señora **Fernández Gómez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....56

El señor **Rodríguez Feito,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....57

La señora **Devesa Castaño,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....58

La señora **Pulgar García,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....60

El punto primero de la proposición no de ley es rechazado por 14 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones, y los puntos segundo y tercero son aprobados por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....60

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre reducción del número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 sesiones semanales

La señora **Montejo Arnaiz,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....60

La **Presidencia** toma la palabra para informar de las enmiendas presentadas.....62

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....62

La señora **Masa Noceda,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....63

El señor **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....64

El señor **González Medina,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....65

La señora **Pérez García,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....66

La señora **Montejo Arnaiz,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....67

La proposición no de ley, incluido el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....67

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciocho, dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes.
Se somete el dictamen directamente a votación, sin debate previo, pudiendo los Grupos Parlamentarios explicar a continuación el voto, por un tiempo máximo de 5 minutos cada uno.
Señorías, vamos a iniciar, por lo tanto, la votación del dictamen de la Comisión de Infraestructuras.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.
Ahora, para la explicación de voto, tienen la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
La modificación de la Ley del Parque Natural de Redes para poder aprovechar otros usos, como los que hemos introducido en el artículo que hemos modificado, es una vieja demanda de los habitantes del parque, y han expresado en la Comisión, cuando se les requirió para hacer las declaraciones, su deseo, tanto las asociaciones como los colectivos de vecinos, como los negocios de la zona, etcétera, su deseo de modificar este artículo de la ley para poder aprovechar las condiciones que el parque natural ofrece.
Porque de todos es conocido que un parque natural impone una serie de restricciones cuando se declara, pero hay que hacer esas restricciones, en la medida de lo posible y de lo que sea legal, compatibles con otros usos que beneficien, en una palabra, la mejora de calidad de vida de los habitantes de la zona, y ese ha sido el espíritu del acuerdo al que hemos llegado en la modificación de esta ley.
La utilización con fines recreativos, de navegación, turísticos y deportivos es una medida válida y demandada por la mayoría de los colectivos y de las asociaciones de la zona, como digo, y el turismo rural es una fuente importantísima de recursos en una zona como la cuenca minera, en la que se han ido perdiendo puestos de trabajo de forma vertiginosa, y cualquier oportunidad de nuevos puestos de trabajo que pueda surgir debemos alentarla y debemos estar a favor de ella. Por tanto, este ha sido el espíritu, como digo, de nuestro posicionamiento en esta cuestión.
Eso sí, creemos que hay que hacer un aprovechamiento racional y sostenible de este recurso. No olvidemos que los dos pantanos de los que estamos hablando del Parque de Redes son la fuente de aprovisionamiento de agua potable del centro de Asturias y, por tanto, es una fuente inestimable de agua natural, de un recurso que tenemos que cuidar.
Hay que hacer compatibles la navegación, el recreo y el deporte, en su caso, que se haga con el uso principal que siguen teniendo estos pantanos, y ahí el plan rector, que se tiene que modificar en el plazo máximo de un año, como decimos en la disposición final de modificación del plan rector de uso y gestión, el Gobierno tiene la responsabilidad de desarrollar nuevo plan rector que delimite esos usos, que los planifique y que ponga, como digo, por delante como objetivo principal la sostenibilidad y el preservar el desarrollo sostenible de los recursos; es decir, compatibilizar, como digo, el uso del agua con estos usos deportivos, lúdicos, recreativos y de otro tipo.
Por tanto, estamos contentos, satisfechos con que se haya modificado después de tantos años este artículo de la ley, que va a posibilitar estos usos, y, aunque sabemos que no va a ser la panacea ni el

milagro para la zona, esperamos que sea un pequeño revulsivo que ayude a desarrollarse un poco más a esta zona y a mejorar, en definitiva, la calidad de vida de los vecinos que hoy nos acompañan.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra, a continuación, Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenos días.
Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Damos la bienvenida a muchos de los vecinos del Alto Nalón, representantes, incluso algún alcalde que veo entre el público.
Creo que al final se consigue una pretensión de todos los que vivimos en la zona. Desde el año 96, con la aprobación de la Ley del Parque Natural de Redes, una aspiración del Alto Nalón ha sido conseguir las autorizaciones y habilitaciones pertinentes para que los embalses de Tanes y de Rioseco pudieran ser navegables.
Son numerosas las iniciativas que se han debatido en muchos ayuntamientos, en la Mancomunidad del Valle del Nalón, incluido en esta Junta General, tendentes a reflejar esa clara demanda social en aras de esa autorización.
En el primer instrumento de gestión integrado de los diversos espacios protegidos de Caso y de Sobrescobio se establecía expresamente la prohibición de cualquier actividad deportiva acuática, como descenso de cañones, barrancos, aguas bravas, *rafting*..., e igualmente quedaban prohibidos aquellos usos recreativos en lagos, embalses y sus márgenes dentro del parque natural.
Esta regulación daba al traste con una reivindicación histórica que desafortunadamente no contó con el apoyo necesario en pasadas Legislaturas. Solo se vio un poco de luz en los once meses de gobierno de Foro, en que se abrió la puerta a este proyecto para convertir en realidad el uso lúdico y deportivo de los embalses; sin embargo, la llegada del nuevo Gobierno de Javier Fernández en 2012 lo truncó.
Son evidentes las potencialidades y posibilidades que ofrece el uso de los pantanos del Parque de Redes: desde baños, pesca deportiva, observación de animales, canoas, piragüismo, remo..., siempre en zonas delimitadas, con limitaciones, y eso, sin usar embarcaciones a motor, que en algunas zonas de Europa ya se está haciendo con el uso de motores ecológicos.
Todo esto podría poner en alto valor el Valle del Nalón y nos ayudaría a situarnos en el mapa, porque esta medida no solo va a beneficiar a Caso y a Sobrescobio, también va a beneficiar a Laviana, a San Martín del Rey Aurelio y a Langreo, y sería un impulso que daría un gran espaldarazo al sector turístico.
Redes es un parque llamativo, con una explosión de color en función de las distintas épocas estacionales del año, con una voz auténtica, con bosques, ríos, roca, agua... Por todo, el aprovechamiento lúdico, recreativo y deportivo en todas las áreas del Parque Natural de Redes es fundamental como recurso turístico importante.
Hasta ahora siempre se aludía a que afectaba a la calidad del agua, pero nadie hablaba de los lodos que subyacían en el fondo de los embalses, como los detritus urbanos y rurales, así como animales muertos, que contaminaban mucho más que el agua.
Lo importante es que los embalses de Redes, y sobre todo el de Tanes, con una capacidad de 34 hectómetros cúbicos, con un tamaño que en comparación con otros como el embalse de Alcántara, en Extremadura, puede considerarse pequeño, pero es adecuado para la práctica deportiva, lúdica y turística. Creo que es vital y fundamental utilizarlos con ese fin, pero con un uso adecuado, regulado y armónico, que no afecte al ecosistema del parque natural.
De igual modo, quiero resaltar que los embalses del Alto Nalón han cubierto ya los principales objetivos para los que fueron construidos, siendo necesario establecer otras alternativas al efecto, siempre con el obligado soporte normativo.
Como dato comparativo, hay trece pantanos en España: concretamente, en Verducido (Pontevedra), Castrelo de Miño (Orense), Porto de Mouros (Coruña), Casteldefells (Girona), Bañolas, La Cartuja (Sevilla), San Juan y Picadas (Madrid), Villacampa (Zamora); en sitios también como Reserva de Biosfera, en Puebla de Sanabria, Porma y Riaño. En esos pantanos se está remando habitualmente, se están haciendo actividades acuáticas, se utilizan barcas, catamaranes, y no se ha muerto nadie por consumir esa agua. No entendemos cómo en Asturias se dejaba remar en Arbón y no se dejaba en Tanes y Rioseco.

Incluso, y no es soñar demasiado, se podría disfrutar de un campo de regatas para alta competición deportiva en el embalse de Tanes. El piragüismo, el remo, utiliza los recursos naturales de forma moderada y conservadora, caracterizándose por una baja intensidad e impacto sobre los sistemas naturales y seminaturales.
Y no quiero olvidarme, finalmente, de que permitir la navegación constituye un claro factor de desarrollo económico y turístico de modo sostenible.
La situación de la comarca, comenzando por la situación del sector turístico en la comarca de Nalón: disponemos de una infraestructura hostelera y hotelera, alojamientos, restauración, en torno a unas 715 plazas más o menos. Pero solo tenemos eso, la infraestructura de base, no tenemos aún un producto turístico diferencial. No acabamos de pasar de un destino incipiente a consolidarnos como un destino turístico claro, con el añadido de que el gasto turístico es prácticamente en estancia y en manutención. No ofrece el territorio muchas alternativas a que la estrategia y la gente que nos viene visitando generen, más gasto que ese alojamiento y esa manutención. Es demasiado escaso el rendimiento que le estamos sacando al sector.
El derecho al uso de los recursos naturales a nuestro alcance, en aras del bien general de la Comunidad, es imprescindible. No hablamos de un uso indiscriminado ni abusivo ni lesivo de los intereses comunes, sino de un uso racional, un uso consensuado de determinadas instalaciones naturales cuya explotación empresarial o profesional contribuya a paliar una de las lacras que azotan estos concejos, que es la falta de oportunidades laborales y la despoblación.
Finalmente, queremos dejar patente que hemos trabajado en esta proposición de ley como si fuera nuestra, con vitales aportaciones incluso para salvar la iniciativa originaria de la inviolabilidad que advertí en la toma en consideración. Se ha enriquecido y mejorado sustancialmente el texto normativo y se han clarificado las disposiciones adicionales.
Ahora la pelota está en el lado del Gobierno. Esperamos que antes de doce meses se disponga del instrumento reglamentario que facilite la navegación y los usos introducidos en este parque natural de una vez por todas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hoy de nuevo volvemos a hablar de una modificación de ley que mejorará de forma sustancial la vida y la economía de los habitantes, en este caso, del Parque Natural de Redes.
El Parque de Redes fue declarado en 1996, hace ya veintiún años, y está claro que por aquel entonces las necesidades sociales y vitales de la ciudadanía eran bien distintas a las que son hoy, y es obligación de este Parlamento modificar, como dije la semana pasada, o adaptar sus leyes a las nuevas circunstancias de la ciudadanía.
En un momento en el que el despoblamiento en determinadas zonas de Asturias es uno de los principales problemas que padece esta Comunidad, es necesario que pongamos en marcha todos los mecanismos que tenemos a nuestro alcance para fomentar y posibilitar los espacios necesarios para incrementar la iniciativa y favorecer así la diversificación, el incremento de las rentas y la fijación y, tal vez, el aumento de población.
En este sentido, la modificación que acabamos de votar se basa en introducir la navegación y los usos deportivos y recreativos en los espacios del Parque Natural de Redes, cuya finalidad principal, seamos sinceros, es permitir la navegación en los embalses.
En esta generalidad de los embalses es donde hubo mayor conflicto, y entrecomillo la palabra “conflicto” porque nunca fue un escollo que impidiera el acuerdo entre todos los Grupos.
Desde Izquierda Unida planteábamos principalmente la navegabilidad en Tanes y el uso recreativo en los márgenes de Rioseco, porque considerábamos que este último embalse no era muy propicio para la práctica navegable. Igualmente, intentamos plasmar la restricción a navegaciones sin motor, pero antepusimos, como dije al principio, el interés general a nuestra propia idea primitiva.
La iniciativa, tal como estaba planteada, tenía dificultades de encaje jurídico, al igual por tanto que la gran mayoría de las enmiendas, que iban en el sentido de matizar las posiciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la iniciativa primitiva. Y aquí quiero poner en valor el trabajo y el asesoramiento de los servicios jurídicos de esta Cámara, y sobre todo en la Ponencia de esta ley,

primero, por advertirnos del posible vicio de inconstitucionalidad y, segundo, por darnos una alternativa al texto que hizo posible y hace posible la votación que acabamos de presenciar.
Termino recalcando dos cosas:
Que la Administración del Principado tiene un año para modificar el plan rector de uso y gestión, teniendo en cuenta el respeto al principio de sostenibilidad y el apoyo a las iniciativas locales, algo que es sumamente importante.
Y, en segundo lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida celebra que hoy por fin demos vía a una petición popular tanto de las gentes como de las Administraciones del Alto Nalón.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra del Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Bienvenidos y bienvenidas la gente y los vecinos y vecinas de Redes.
Como ya dijimos en la toma en consideración, íbamos a trabajar en la búsqueda de la ampliación de los usos del Parque Natural de Redes siempre que garantizara de una forma prioritaria el uso del agua para el consumo humano y que la navegabilidad se desarrollara con unas garantías ambientales que requiere este espacio protegido.
Creemos que el desarrollo que ha tenido la Ponencia de esta ley así lo ha conseguido, ya que se partía realmente de un texto mal redactado, que obligaba directamente a la autorización de la navegación, cosa que ahora se deja en función de los estudios que se realicen y la normativa se regula a través del plan de uso y gestión del Parque Natural de Redes.
Lo que había que hacer se ha hecho, que es ampliar a una serie de actividades que no estaban contempladas en la ley la regulación que tienen que tener tanto la ley como el plan de uso y gestión, y se incluyen ahora también la navegación, el uso recreativo y el deportivo. Algo que además va a abarcar otro tipo de actividades en el parque natural que pasarán a tener un marco normativo que las regule, como pueden ser también, por ejemplo, las carreras de montaña, al avistamiento de fauna salvaje, etcétera.
Es obvio que debían incluirse estas modificaciones porque había una demanda social y se había evolucionado en los usos que se hacen en los territorios y, además, porque ahora va a haber también una mayor participación en esos espacios y sabemos que esta regulación, esta ley, tiene que tener después esta aplicación en el PRUG, que va a llevar un año. Es decir, tampoco queremos crear unas expectativas falsas, mañana no se va a navegar en los embalses, tampoco se hará en uno o dos meses, hay un año por delante para que la regulación se haga adecuadamente y de una manera sostenible.
También queríamos que se introdujera dentro de esta ley que se favorecieran las iniciativas locales, algo que recoge también esta ley y que nos parece importante para la gente del territorio, que son las personas a las que deben ir dirigidos estos cambios y debe ir dirigida la posibilidad de desarrollar nuevas actividades, que en todo caso siempre van a cuidar de que nuestro espacio natural sea el espejo de lo que somos en el territorio. Es decir, somos un paraíso natural y nuestra gente local es la que mejor sabe también cómo desarrollar ese territorio, esa sostenibilidad, pero hay que ser garantistas, hay que exigir que haya un estudio claro, técnico de qué se puede hacer y qué no se puede hacer, y esto es lo que queda por delante en el plan de uso y gestión y así se determinará.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hoy es un gran día, hoy es un día en el que se hace realidad una vieja aspiración, una vieja aspiración no solo del Partido Popular, sino de todo el número inmenso de vecinos, asociaciones y entidades del Valle del Nalón. Y aprovecho para saludar a quienes hoy como invitados nos acompañan, que como vecinos del Valle del Nalón seguro que hacen propia y hacen suya esta reivindicación.
Señorías, este año comenzaba en el mes de febrero con la toma en consideración de una proposición de ley del Partido Popular. Aquella toma en consideración salió adelante sin ningún voto en contra,

tenía como objetivo introducir la navegación en el Parque Natural de Redes, en los embalses de Tanes y Sobrescobio.
Hoy es ley del Principado de Asturias, hoy es una realidad, hoy tomamos una nueva iniciativa.
Señorías, quiero empezar mostrando agradecimiento, y agradecimiento en primer lugar a nuestra Portavoz y Presidenta del Partido Popular de Asturias por haber tomado la iniciativa para que hoy esto sea realidad, que esta vieja reivindicación del Valle del Nalón sea también una posibilidad que se abre para todos los asturianos.
También, agradecimiento a todos los que comparecieron, que no hicieron más que poner de manifiesto una realidad, que era un clamor en el valle, y yo creo que en toda Asturias, el hecho de esa demanda de ese uso deportivo, lúdico, recreativo y de la navegación en ese entorno. A ellos también, nuestro agradecimiento.
Y también a todos ustedes, por el esfuerzo y los trabajos realizados, esfuerzo que nosotros mantuvimos y en el que insistimos a lo largo de toda la tramitación.
Señorías, creo que hoy por fin se pone de manifiesto que el uso compatible de un espacio natural, el uso al que está destinado un determinado equipamiento, no es incompatible de por sí con otros usos, usos que desde hace muchos años vinieron restringidos, vinieron prohibidos por una decisión, a nuestro juicio equivocada, de un Gobierno que con un mecanismo de desarrollo introdujo algo que la ley originaria no recogía. Creo que hoy estamos corrigiendo aquel error.
Miren, el uso navegable, deportivo y lúdico de estos espacios ya era algo que anunciamos en la toma en consideración, no es por tanto ninguna novedad. Por supuesto que es ampliar el uso, por supuesto que es tratar de introducir unos nuevos aprovechamientos que permiten un crecimiento en el Valle del Nalón, especialmente en los municipios de Caso y Sobrescobio, igual que en toda la comarca, pero también por extensión para toda Asturias, porque, Señorías, lo que beneficia a una parte de Asturias al final nos beneficia a todos. Ese era nuestro objetivo, el objetivo primordial de introducir el uso navegable, al mismo tiempo que una actividad deportiva, lúdica y de recreo. Esa era la realidad.
Tengo que darles la bienvenida a quienes durante tiempo se opusieron a estos usos. Señorías, espero que su bienvenida a esta nueva posición sea una realidad, porque tiempo vamos a tener para comprobarlo y estoy seguro de que los vecinos, todos los vecinos del Valle del Nalón, van a agradecernos a todos esta nueva posibilidad de desarrollo económico, de fijación de población y de crecimiento, que en definitiva es lo que todos, creo, tenemos que buscar.
Señorías, les decía que se introducían por un método de desarrollo una restricción y una prohibición, que los vecinos recibían más como un abuso que como otra cosa: por aquella vía del decretazo, llámese PRUG o llámese IGI, da igual, al final se le restringía un uso, y eso hoy lo corregimos y creo que eso es lo que hoy tenemos que señalar.
Efectivamente, se le concede al Gobierno un plazo de un año, no era nuestro plazo, nuestro plazo era el mismo que ya estaba recogido en las disposiciones finales de la ley, de esta ley que hoy modificamos, pero, Señorías, que el Gobierno tenga un año no significa que tenga que agotar el año. En definitiva, si quiere hacerlo de forma ágil, podrá hacerlo. Eso es lo que nosotros buscamos.
Y, Señorías, ahora entramos en un punto de inflexión, va a haber un antes y un después, ahora se inicia una nueva etapa, se dejan atrás políticas de restricción y prohibición de Gobiernos socialistas y se abre una nueva expectativa de crecimiento.
Miren, para abrir esas expectativas de crecimiento es importante tomar la iniciativa, y ustedes conocen que nuestro Grupo Parlamentario impulsó esta iniciativa, esta iniciativa que hoy es realidad.
Y permítanme que les haga una reflexión o, más que una reflexión, que les manifieste la alegría de quien les habla, diciéndoles que, Señorías, lo hemos conseguido, hemos conseguido que la navegación pueda ser una realidad en el entorno del Parque de Redes.
Muchas gracias. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
La explicación del voto de cada Grupo el día de hoy, no sé a ustedes, pero a mí me recuerda bastante la misma del Pleno pasado en lo que fue la aprobación de la modificación de la Ley de Espacios Naturales: optimismo a raudales, punto de inflexión, autoconcesión de medallas... Es decir, lo han

podido escuchar, y aprovecho para dar la bienvenida al público que nos acompaña, yo les invito también a que se lean el dictamen que hoy hemos votado, a que se lean la modificación de la ley.
Miren, sobre todo al Partido Popular y a Foro, no deberían caer en la autocomplacencia y la autoestimación con tanta asiduidad, sobre todo cuando a veces se desvelan las miserias y los defectos propios. Igual deberían controlar, a la hora de expresarse, sus pensamientos de presunción y vanagloria.
Miren, la proposición de ley, y ya lo comentado con otras palabras algún Portavoz que me ha precedido, era una auténtica chapuza jurídica, y hemos sido los Grupos, con el gran trabajo de los servicios jurídicos, los que hemos tenido voluntad de dar sentido y solucionar una iniciativa con esas carencias. Y lo hicimos porque compartíamos la necesidad de avanzar a la hora de detallar todos aquellos usos, todas aquellas actividades que eran susceptibles de favorecer el desarrollo económico de estos espacios naturales y, en este caso, del Parque Natural de Redes.
Pero, miren, no nos engañemos, sabíamos que la modificación de esta ley no podía llevar a cabo una autorización o no de la navegabilidad en los pantanos, porque la propia Ley de Espacios Naturales, en su artículo 26.b) remite a los planes de uso y gestión, hoy instrumentos de gestión, en cuanto a la delimitación de las áreas de diferente utilización y destino. Es decir, la modificación de esta ley no consigue *per se* que se pueda navegar en los pantanos, y lo tenemos que decir con claridad, no podemos engañar a los ciudadanos que viven en esos territorios, los que tienen, además de una manera razonable, ilusión por avanzar en unos usos determinados. Hemos hecho una modificación, detallando unos usos nuevos que no figuraban, pero al final tiene que ser el propio Gobierno el que haga la modificación, en un tiempo razonable, que es un año, del instrumento de gestión para avanzar a que estos usos sean autorizables, con los instrumentos necesarios, los estudios necesarios.
Y nosotros nos encontramos cómodos con esa modificación y por eso nosotros propusimos que no solamente nos quedáramos en un uso de lo que es la navegabilidad, sino que se avanzara a otro tipo de usos deportivos y lúdicos en todo lo que es el espacio natural, porque yo les recuerdo que hay otro tipo de actividades, sobre todo deportivas, que se pueden llegar a poder realizar en un momento determinado dentro de estos territorios. Y ustedes no querían que fuera así, ustedes pretendían que fuera la propia ley la que autorizara definitivamente ya la navegabilidad, pero lamentablemente, dado que el rigor jurídico con el que han planteado la iniciativa era totalmente inexistente, se han tenido que quedar con una modificación razonable, acordada y que vaya en el camino de poder favorecer esos usos.
De lo que no tengan la menor duda es de que el Gobierno avanzará en ese sentido, y avanzará porque estamos convencidos de que es bueno para los territorios, es bueno para el medio rural, como son buenas para el medio rural otro tipo de iniciativas que realmente pueden favorecer el desarrollo económico.
Y como también hay cosas que no son buenas para el medio rural y que también vienen no favoreciendo al desarrollo económico, como pueden ser esos asuntos que realmente también preocupan a determinados sectores de los que se encuentran en ese medio natural, como es el sector agroganadero. Podrían poner el mismo entusiasmo que han manifestado hoy para tratar de dar la vuelta a esa pretensión que tiene el Ministerio a la hora de exigir, para percibir los pagos directos de los ganaderos, el que se deje de poder regar con purines los prados o que tengan que enterrar el estiércol; podrían tener el mismo entusiasmo para poder ir al Ministerio y defender una posición distinta.
Miren, ya ven que los Grupos Parlamentarios hemos, y los Letrados, sido capaces de salvar un texto legislativo plagado de imprecisiones y con bajo o nulo rigor jurídico. No se acostumbren y sean más humildes al aplicarse méritos que no les corresponden.
Voy a finalizar mi intervención con una cita de Noel Clarasó: “Cita siempre los errores propios antes de referirte a los ajenos, así nunca parecerá que presumes”.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Marcos.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación pública, con especial referencia a los contratos relativos a los servicios de mantenimiento y coubicación de TDT desde octubre de 2013

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número diecinueve del orden del día, moción del grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado Pedro Leal

Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación pública, con especial referencia a los contratos relativos a los servicios de mantenimiento y comunicación de TDT desde octubre de 2013.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias de nuevo, señor Presidente.
En el año 2005, el Gobierno de España decidió impulsar el despliegue de la TDT mediante la concesión de una serie de ayudas canalizadas a través de las comunidades autónomas. Posteriormente, en el año 2007, el Ministro de Industria, en aquel momento del Gabinete del señor Rodríguez Zapatero, Joan Clos, aprobó el plan que tenía como objetivo la transición de la televisión analógica a la televisión digital. Esa normativa exigía a las empresas privadas asegurar, con sus propios medios, la cobertura del 96 % del territorio y a los públicos llegar al 98.
El riesgo, como bien es sabido, es la cobertura en la zona rural, por sus dificultades de distancia, sus dificultades orográficas, la altísima inversión que supone, y por ello el Ministerio amplió las subvenciones para las comunidades autónomas en el despliegue de la televisión digital terrestre. Esas subvenciones estatales supusieron, entre 2008 y 2009, unos 163 millones de euros y 60 a las comunidades autónomas.
Mediante publicación en el BOPA de 5 de diciembre 2008, se licitaba la contratación de extensión de la cobertura de TDT desde los centros de radiodifusión del Principado de Asturias. Esa contratación se efectuaba en esta Comunidad Autónoma a través, como medio de la misma, de la empresa pública Gitpa, objeto de investigación tanto en esta Junta General como en el Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo por su gestión, pero esa es otra historia.
En el año 2009 se adjudicaron dichos contratos a la mercantil Retevisión 1. El objeto era aumentar las coberturas TDT hasta porcentajes cercanos al cien por cien de población y teniendo en cuenta que el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y sus recursos asociados es uno de los objetivos sociales del Gitpa. Y, para ello, en diciembre de 2008, el Gobierno del Principado le encomendó la instalación de equipos TDT y la mejora de las infraestructuras de los cerca de 350 emplazamientos no ligados a la cobertura obligatoria de los radiodifusores desde los que hasta entonces se emitía la televisión analógica, encomienda que fue cumplida mediante la licitación de dos concursos públicos, cuyos adjudicatarios desplegaron los respectivos equipos TDT antes de la citada fecha.
En ese espacio temporal, una empresa del sector de las telecomunicaciones, Astra Ibérica, que estaba interesada en los concursos antes mencionados, presentaba una queja ante la Dirección de la Competencia de la Comisión Europea por entender que esos pliegos constituían una subvención encubierta a la televisión digital terrestre, obviando la alternativa de la televisión por satélite, entre otras, y esta circunstancia era una lesión a la competencia porque llevaba consigo ayudas estatales encubiertas.
Esta denuncia fue acogida en octubre del año 2013 por la Unión Europea, porque se afirma que se otorgó una ventaja selectiva con respecto a otros competidores que recurren a otras tecnologías, y obliga al Gobierno de España a recuperar, en el plazo de cuatro meses, los 235 millones de euros que había invertido en la edición digital terrestre.
Este hecho se produce a la finalización de los contratos anteriormente referenciados y, en octubre de 2013, la Consejería de Economía y Empleo, bajo la dirección de Graciano Torre, una vez concluido el contrato de cuatro años con Retevisión 1, apoyándose en el derecho fundamental a la información y en la excepcionalidad del caso, argumentó textualmente: “En un escenario transitorio como el que nos ocupa, y dada la coincidencia temporal del mismo con la finalización del periodo de garantía de los equipos, resulta harto difícil encontrar en el mercado empresas que dispongan de los medios técnicos y humanos para asumir esta tarea de inmediato, por lo que se concluye que la empresa más adecuada para la tarea es la suministradora original de los bienes que resulta necesario mantener y por las gravísimas implicaciones sociales, económicas y técnicas que implicaría el cese de la actividad, ya que dependen del mantenimiento de la TDT 100.000 personas de áreas menos urbanizadas y remotas, en las que existen grandes bolsas de grupos desfavorecidos de ciudadanos”.
Esa supuesta excepcionalidad y temporalidad se mantiene a día de la fecha, cuatro años después de esta situación. Los diferentes encargos llevados a cabo han, como digo, superado con creces los doce meses, han superado con creces los catorce meses que otorgaba al Ministerio como periodo de transitoriedad y son susceptibles de considerarse fraccionamiento fraudulento.
Entre octubre de 2013 y diciembre de 2016, se han encargado y ejecutado 156 contratos menores, por un valor de 2.300.000 euros. La constancia de la efectiva adjudicación del encargo y de la

materialización del mismo se extrae fácilmente de la página web del perfil del contratante y acredita la existencia de esos contratos presuntamente fraudulentos.
Mediante esta maniobra, e independientemente de que aún no se había regularizado por el Gobierno del Principado la gestión de la TDT, desde entonces hasta 2015, ya inclusive con la Consejería de Empleo bajo la responsabilidad de Francisco Blanco Ángel, se organizó un irregular entramado de fraccionamiento de esos contratos de mantenimiento, de esos contratos de coubicación de equipos de TDT propiedad del Principado, es decir, propiedad de todos los asturianos, de un indicio de duda respecto a la elección de la contratación impuesta por el titular de la Consejería en aquel entonces, de forma deliberada, pública, utilizando la figura del contrato menor para evitar la aplicación de los principios básicos de contratación pública, y eso es contratar directo, contratar opacamente y no cumplir los principios de la contratación establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
A mayor abundamiento, en ese periodo entre octubre 2013 y hasta el día de la fecha, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia analizó los precios de coubicación y mantenimiento del mayorista, descubriendo que no se correspondían con sus costes reales ni con un margen razonable. Por ello, en mayo de 2014 se impuso una rebaja a los precios de coubicación de la señal, alterando hasta 70 tarifas a la baja. Una depreciación que desde la Consejería no se repercutió en los respectivos contratos menores que se estaban llevando a cabo, produciéndose un daño económico a la Administración y también al bolsillo de los asturianos.
Lejos de regularizar esta situación, que excede mucho, insisto, las justificaciones de excepcionalidad, de transitoriedad, porque han pasado más de cuatro años y medio, se decide, a partir de primeros de 2017, no suscribir más contratos menores; sin embargo, se sigue prestando servicio bajo una autorización tácita. La autorización no solo se hace por expreso, también por omisión, y no hay soporte contractual alguno que la permita.
Este Grupo Parlamentario, como es nuestra obligación como cargos públicos, que a nadie se le olvide, así lo establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puso estos hechos en conocimiento de la Fiscalía Superior del Principado de Asturias, la cual ha formulado denuncia, que se está tramitando en los Juzgados de Instrucción de Oviedo y en la que, de momento, se encuentra como investigado el exconsejero Graciano Torre.
Con estos antecedentes de hecho, a nuestro juicio, procede regularizar todos los contratos de servicio de mantenimiento y coubicación de equipos TDT propiedad del Principado, tanto en instalaciones que sean suyas como también en las instalaciones propias, pero también que tengan en cuenta las reducciones de las tarifas aplicadas, para que nos sea más barato, para que el Gobierno no gaste más de lo que realmente está haciendo. Existe una inadecuada supervisión y fiscalización de estos contratos.
Respecto de la enmienda de Izquierda Unida, lo que abunda no daña. Creo que en nuestra moción nos referimos a todos los contratos, pero sí que pueden existir dudas de interpretación sobre la misma; por tanto, no tenemos objeción en aceptarla.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 26395, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Le corresponde iniciar el debate al Grupo enmendante, Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Intervengo, brevemente, para trasladar la posición de mi Grupo Parlamentario en lo que se refiere a la TDT. Lo hacíamos ya hace escasos días, en una comparecencia en Comisión del Director General, del señor… Carrero, efectivamente, no recordaba el nombre. Y yo creo que en todo este debate y prácticamente también ahora, escuchando al señor Pedro Leal, con el que en buena medida comparto la exposición que ha hecho, yo creo que la TDT en Asturias necesita superar una serie de situaciones un tanto anormales a las que está desde hace ya unos cuantos años, bueno, prácticamente desde que se inicia la TDT, sometida.
Yo creo que, por un lado, tenemos que desligar la necesidad de los objetivos técnicos y políticos que la Consejería y el nuevo Director General tienen que afrontar. Y yo creo que el objetivo principal es el lograr la homogeneización de la señal de la televisión digital terrestre en todo el territorio, en toda la geografía de nuestra Comunidad Autónoma.

Hay una responsabilidad y hay una falta de compromiso estatal también en cuanto a la cobertura, que no llega a los porcentajes que las propias directrices estatales exigen, y aquí el Principado tiene que hacer un plus extra para lograr llevar esa señal a esos asturianos y asturianas, que después aquí gastamos y nos llenamos la boca horas y horas hablando de ellos y de lo mal que viven en el mundo rural, e imagínense ustedes ahora lo que se aburrirán muchos de ellos estos días de lluvia y de nieve ya en las montañas, cuando llevan desde febrero sin poder, por ejemplo, en muchísimos pueblos de Asturias, acceder a la TPA, precisamente por una falta de previsión en la gestión de los contratos.
Nosotros agradecemos también que se nos haya aceptado la enmienda porque, coincidiendo también con lo que dijo señor el señor Leal de la excepcionalidad en su momento y del derecho a la información y de ese periodo de transitoriedad, creemos que, bueno, ya es el momento de que se supere, tanto en los contratos de mantenimiento y comunicación como también en los contratos de mantenimiento de los centros propios, que era el objetivo de nuestra enmienda, y que el Gobierno debe ponerse ya a trabajar y a elaborar esos pliegos tecnológicamente neutros para superar esta transitoriedad, que es algo que la normativa europea, además, nos exige.
Y, ya por último, para terminar, una reflexión. Yo creo que el Gobierno regional debería intentar superar todos estos problemas y que debería dar un paso más allá y debería estudiar la posibilidad de que un teleoperador de comunicaciones se hiciese cargo de la gestión de la TDT en esta Comunidad Autónoma.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señor Presidente, gracias.
Señorías:
Al caso de la TDT se le podrían aplicar muchos de los tópicos, que son además lugares comunes pero son verdades, los tópicos, sobre lo que ha sido la historia de España, la historia de este país en los últimos años. ¿Qué aforismo popular podríamos aplicarle aquí a esta situación? Podría..., se me ocurren varios, uno podría ser "tira, que libres", que es una manera típica de funcionar en España. Otro podría ser "el fin justifica los medios", podría ser otro de los aforismos que podríamos utilizar aquí; por ejemplo, nos saltamos la ley para que los asturianos, o determinados sectores en la montaña asturiana, en fin, lugares más recónditos, tengan televisión. A mí me gusta otro más: "lo que mal empieza mal acaba", ese está mejor.
Y el señor Leal contó una historia que es una historia..., y además usted contó la historia formal, que tiene todos los ingredientes de lo que ha sido en parte la política española en los últimos años, y que ahora creo que estamos en condiciones históricas de poder observar.
Primero, mire, le voy a decir una cosa, además, el Gobierno no va a hacer nada. Porque en estos temas..., no, no, es que en estos temas hay un problema de fragmentación territorial y de ausencia de política nacional, como en otros muchos —estos días estamos viendo que, afortunadamente, los asturianos vamos a poder, con receta electrónica, sacar medicamentos en otras comunidades autónomas en el año 2017—, y usted dijo los aspectos formales, en fin, la Competencia, menos mal que está Europa, que estaba el señor Almunia y tal.
Pero yo quiero decirle, aparte, en fin, de los medios técnicos, de las cuestiones técnicas, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hablar de lo que tiene que ver con los contenidos. La televisión pública ha sido la gran perjudicada en todo este itinerario. Hay dos operadores, básicamente, con la televisión digital, que nos venden productos enlatados americanos infumables... Porque este es el tema, ¿eh?, este es el tema. Y, a pesar de los pesares, algunos creemos que tener televisiones públicas como la BBC no es malo para una democracia en la situación actual, pero, claro, como la BBC, no como TV3 ni como las televisiones politizadas que han tenido los partidos políticos que han gobernado España durante estos años. Porque el tema de los contenidos de la televisión digital, que casi nadie toca, es un tema impresionante y un tema tremendo.
Dicho esto, hay otros elementos:
Pillería con los fondos europeos, señor Leal, pillería con los fondos europeos, tan conocido por nosotros, cómo utilizar nuestro servicio. Y esto ha afectado tanto al señor Clos, al señor Zapatero, como al señor Soria. Porque el tema de la TDT, *ex aequo* al Partido Socialista y al Partido Popular.
Dependencia de las subvenciones: ahora resulta que tenemos que devolver dinero, claro, el contribuyente asturiano tiene que devolver dinero. Ya lo hemos dicho muchas veces, capitalismo de amiguetes, se privatizó una autopista de comunicación y se dio a los amigos. ¿Se acuerdan ustedes de

aquella sentencia que hubo que anulaba nueve canales de TDT? Y porque se llegó a un acuerdo con la empresa, que recibió una cuantía sustancial por retirar y no seguir con la demanda, que nos costó bastante dinero a todos los asturianos y a todos los españoles.
Y en el caso que nos ocupa, incompetencia y, además, en el doble sentido: primero, desde un punto de vista jurídico —aquí está el "tira, que libres" y aquí está el que "el fin justifica los medios" y, por otro lado, porque no ha habido libertad de mercado, porque, aunque aparentemente se nos llena la boca diciendo que hay libertad de mercado, es mentira, y este caso concreto de la TDT sería un caso paradigmático. Claro, luego ya en Asturias tiene algunos ingredientes particulares que todavía lo hacen..., hacen que la señal nos llegue mucho más distorsionada, que es que, encima, está por el medio Gitpa. Entonces, claro, bueno, ya en este caso la señal llega mucho peor.
Vamos a apoyar la moción, porque es de sentido común, y también la enmienda que se ha propuesto. Pero les aseguro una cosa: este recurso a que esta empresa luego pida responsabilidad patrimonial al Consejo de Gobierno va a continuar. Va a continuar porque estamos en puertas de que haya una nueva reubicación de los canales, que nos va a traer una nueva situación desde un punto de vista de los móviles y de las bandas anchas de los móviles. Y hasta que no se llegue a un acuerdo y eso no esté solucionado, yo le aseguro que no va a hacer nada el Principado de Asturias al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
Yo no sé si se da cuenta el señor Zapico, que no se encuentra ahora mismo aquí en el hemiciclo, de que lo que acaba de pedir al Gobierno, homogeneizar la TDT, es pedirle que prevarique, porque la legislación europea no permite predeterminar la tecnología como él quiere. Y, por otra parte, no deja de sorprender la querencia de Izquierda Unida por una ley del Partido Popular precisamente por esos aspectos más privatizadores.
Para que el Gobierno quiera cumplir con la legislación vigente en materia de contratación pública, entendemos que no hace falta instarle a ello, o no haría falta; entendemos que quiere, todos y todas queremos.
Entendemos también que la dificultad está en hacerlo al tiempo que se acata una decisión comunitaria que obliga a apagar la TDT como primera medida y, luego, a regularizar la televisión digital sin segundo apellido, sin la "t" de terrestre.
Realmente, ¿quiere Foro instar al Gobierno a contratar expresamente servicios de TDT, incumpliendo una decisión comunitaria, o quiere instarlo a ejecutar de inmediato la decisión en sus términos literales y apagar la TDT en la zona rural? Sin la TDT terrestre quizás podríamos haber apoyado la moción para instar al Gobierno a que regularizara la situación de la televisión digital y que sean las licitaciones públicas las que determinen si es terrestre o por otro medio, como el satélite.
Y por supuesto compartimos la urgencia, cómo no la vamos a compartir, y estamos de acuerdo en que los inconcebibles retrasos de este Gobierno son merecedores de un enorme reproche, pero no les instaremos ni a dejar a la zona rural sin televisión ni a incumplir con la normativa europea.
Debemos hacer extensivo el reproche al Gobierno del Partido Popular en Madrid, que ha realizado una desastrosa gestión de este asunto a nivel estatal, y al Gobierno del PSOE de Asturias, por su dejación en la toma de decisiones en los últimos años.
En relación con el segundo punto de esta moción, por supuesto que compartimos la necesidad de instar al Gobierno a minimizar los costes y a acogerse a las tarifas más económicas que garanticen la calidad del servicio. Pero el caso es que su moción pasa por instar al Gobierno a hacer algo que, por lo que ha informado el Gobierno públicamente ya, se está haciendo en esos términos, eso dicen al menos. Yo no sé si miente el Gobierno o se equivocan ustedes con esta moción. En resumidas cuentas, no sabemos si pretenden instar al Gobierno porque les consta que nos miente o porque no se han enterado de que ya hace tiempo que ha dicho que cumple con lo que ustedes piden hoy aquí.
Por otra parte, para apoyar este punto de la moción, señor Portavoz de Foro, deberían haber incorporado alguna referencia a la transitoriedad de la medida, puesto que de lo contrario estaríamos igualmente instando al Gobierno a optar ilegalmente por una tecnología concreta en contra del mandato de la Comisión Europea.
Finalmente, Izquierda Unida propone añadir un punto en el que dice que se debe cumplir con la legislación vigente para los centros propios. Yo les voy a decir, como diría M. Rajoy, ¿y la europea?, porque la legislación europea habrá que cumplirla, digo yo. Entendemos que únicamente completa

el alcance de la moción este tercer punto porque, realmente, el problema afecta por igual a centros privados y a centros propios, así que reiteramos lo comentado en torno al primer punto.
No podemos apoyar ninguno de los tres, básicamente, porque tengo que decirles que están formulados deficientemente y creo que pueden llevar a decisiones profundamente lesivas. Compartimos, no obstante, insistimos, la urgencia absoluta de esta cuestión y creemos que debe instarse al Gobierno a salir de inmediato de este marasmo en el que nos hallamos, y nos encontramos en él por una falta de voluntad política, cuando no de vagancia.
La inacción de este Ejecutivo es merecedora de todo el reproche en este asunto, como lo es también la del Gobierno estatal, incapaz de establecer un marco legal en el que todas las comunidades autónomas que se enfrentan a problemas similares puedan organizar los servicios que ofertan a la ciudadanía cuando el Estado se pone de perfil en materias de su competencia.
Optaremos, por tanto, por la abstención.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, señor Presidente.
Intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. *(Afirmación.)*
Vamos a ver, yo no comparto algunas cosas que se han planteado aquí. Yo creo que hemos visto intervenciones muy diversas, lo cual demuestra que no hay tampoco formaciones políticas neutras, como la tecnología.
Me hace gracia, sobre todo, la intervención de Ciudadanos. Oiga, ustedes gobiernan en algunos sitios y tienen televisiones autonómicas, gobiernan con el PSOE en Andalucía… En fin, no se puede ser neutro y políticamente correcto siempre, señor… *(Comentarios.)* ¡Vamos!
Bueno, en cualquier caso, mire, sin entrar tampoco en cuestiones de megahercios ni de banda ancha, ni en cuestiones técnicas…, *(Comentarios.)* ¿me permite?, en cuestiones de megahercios ni de banda ancha, en cuestiones técnicas, nosotros creemos que lo que se plantea en la moción subsiguiente es razonable. Creemos además que es un tema que por desgracia… Fíjese, tenga en cuenta que la moción es de una interpelación de octubre de 2016, es decir, estamos ante un problema que todos coincidimos en que llevamos excesivo tiempo con él.
Y yo creo que lo que se pide en la moción subsiguiente, sinceramente, es de sentido común. Se pide que se regularice una situación que está de manera irregular y se pide que se haga conforme a la legislación vigente en materia de contratación. Bueno, yo no veo ahí ningún problema.
Y en el segundo punto se solicita también que, de alguna manera, se apliquen las tarifas actualizadas porque tienen un menor coste, según se nos ha explicado. Yo creo que a esto es difícil sinceramente decir que vamos a votar que no; por lo tanto, lo haremos a favor.
Pero sí quiero hacer una última reflexión y concluyo rápidamente. Esto es un ejemplo de cómo se hacen mal las cosas. En el anterior punto, el Portavoz del Grupo Socialista hablaba de rigor jurídico, y es lo que ustedes no tienen en muchas cuestiones en la gestión del Gobierno del Principado de Asturias, porque tenemos esto en la TDT, pero tenemos ejemplos de malas praxis en contratación todos los días en esta Cámara y todos los días en estas Comisiones. Entonces, bueno, que el Gobierno hable, como en el caso anterior, de rigor jurídico, pues, ¡hombre!, tiene muy poco espacio.
Y, sobre todo, yo hago una última reflexión fundamental, que creo que en esa tenemos que estar todos de acuerdo. Ayer todavía nuestro Grupo Parlamentario le preguntaba al Consejero por la señal de la televisión y, oiga, es que, vuelvo a repetirlo, siglo XXI, con la cantidad de dinero que hemos destinado, tanto en el Gitpa como en tema de tecnologías, y que en muchos sitios no se vea la televisión, por lo que sea, por unos árboles, porque los equipos no sé qué, porque no se mantienen…, no es de recibo. Y es el problema de fondo, pero, bueno, como les digo, nosotros, por sentido común, votaremos a favor de los puntos de la moción.
Y nada más. Les agradezco su atención, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Señor Presidente, gracias.

Con su permiso, intervendré desde el escaño, *(Afirmación.)* no por nada, sino porque, ya lo han dicho algunos Portavoces, y no hace mucho, en la Junta hubo una Comisión específica donde se habló más largo y tendido de este tema y, por lo tanto, voy a utilizar poco tiempo.
Ya lo dicho también el Portavoz del PP, aquí ha habido intervenciones distintas, incluso alguna muy dispersa, porque, señor Bartolomé, usted baja ahí e inicia una andadura hacia un camino que no sabemos nunca dónde va usted a terminar, de 5 minutos habló casi 3 de otra cosa distinta a lo que es la TDT.
Pero, en cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor de las dos, incluso de la propuesta que hace Izquierda Unida, de la enmienda que hace Izquierda Unida. Porque lo que se ha hecho es cursar una petición de dictamen a la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, con dos objetivos: el primero, saber si se pueden regularizar esos contratos, tanto de mantenimiento como de coubicación, de qué manera se pueden regularizar esos contratos, y, segundo, de qué manera se puede seguir potenciando la empresa Gitpa, tan denostada por algunos de ustedes aquí y tan yo creo que alabada por muchos expertos, afortunadamente, fuera de aquí, por expertos que la alaban fuera de aquí, y eso ya apareció incluso en la Comisión del caso Gitpa. Por lo tanto, potenciando la empresa Gitpa a través de las encomiendas de gestión, siempre y cuando, lógicamente, cumplan con la reglamentación vigente.
En relación con el punto 2, sobre la petición de tarifas aplicadas por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, eso es una obviedad. Es más, lo que paga el Principado por los contratos de coubicación está revisado ya conforme a la última tarifa, ultima tarifa o DAC, que como digo ya está aprobada por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia.
Y con relación a la enmienda de Izquierda Unida, que también la votaríamos a favor, diré que no es a día de hoy ninguna novedad porque ya se viene haciendo.
Simplemente, eso.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.
Tal como se ha indicado desde la tribuna por parte del señor Leal, queda incorporada la enmienda de Izquierda Unida, así ha sido comunicado.
Bien, a efectos de acta, reitero la pregunta de rigor: ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Coto.
Señorías, ocupen sus escaños y vamos a proceder a votar la iniciativa, la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 36 a favor, ninguno en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo con este resultado, queda aprobada la moción.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, se trata de preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por Foro Asturias y, finalmente, la quinta, por el Grupo Podemos Asturies. En este orden se van a sustanciar las preguntas.
Le corresponde iniciar el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Gobierno, creo que no era el orden, yo tenía otro orden en mi carpeta…

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, perdón, el guion ha sido comunicado así a la Presidencia.
Un momento. *(Pausa.)*
A la Presidencia se le ha comunicado este orden, entendiendo que habría sido el orden de presentación de las iniciativas. En todo caso, si hay algún error se puede subsanar.
¿Cuál sería, según el criterio de Izquierda Unida, el orden? Lo desconozco en estos momentos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Fue el que me llegó a mi carpeta. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, un momento, por favor. *(Comentarios.)*
Un momento, Señorías, tranquilidad, no hay ningún problema.
Se corrige el error, que ha sido indebido a la Presidencia, sino el resultado de la comunicación que he recibido.
Por lo tanto, aclarada la cuestión, le corresponde al Grupo Parlamentario Popular iniciar el debate.
Lamento el error y pido disculpas.
Corresponde al Grupo Parlamentario Popular iniciar el turno de preguntas al Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene el Gobierno que preside condicionantes a la hora de tomar decisiones

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno, ¿tiene usted condicionantes a la hora de tomar decisiones?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, sí. Cualquier Gobierno, cualquier Presidente del Gobierno tiene condicionantes a la hora de tomar decisiones, y usted lo sabe perfectamente.
Le podría poner algún ejemplo, pero, bueno, pensar solamente en términos económicos, ya se sabe que los recursos son escasos para atender las necesidades, luego ahí hay un condicionante serio. Y hay seguramente muchísimos más. Pensemos en el condicionante político, esta es una Cámara política muy muy fragmentada, donde hay dificultades para llegar a acuerdos. Fíjese lo que pensaría alguien que estuviera acostumbrado a gobernar con mayoría absoluta, diría que no hay cosa peor que gobernar con aliados, ¿no?, y yo sin embargo puedo decir que sí, que sí, que hay algo peor, que es gobernar sin ellos.
Así que ahora espero que usted continúe diciéndome y aclarándome a qué se refiere.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Bueno, celebro al menos el sentido del humor, algo que no es muy habitual en usted, pero que viene bien a los debates. Viene bien a los debates abandonar esa acritud a la que nos tiene acostumbrados en sus respuestas parlamentarias.
Señor Presidente, somos muy conscientes desde el Grupo Parlamentario Popular de que todo Gobierno tiene condicionantes, tiene condicionantes naturalmente de naturaleza económica y tiene también condicionantes de naturaleza política. Nosotros queríamos hacer referencia mayormente a estos últimos, es decir, si condicionantes de naturaleza política paralizan —a nuestro juicio, creemos que sí— la acción del Gobierno que usted preside.
¿Y por qué hacemos esta aseveración? Verá usted, porque los condicionantes, decíamos, son de naturaleza económica y son de naturaleza también de legalidad. Naturalmente, hay que cumplir en el ámbito presupuestario y en el ámbito económico el objetivo de déficit y, desde luego, nosotros somos unos defensores de que se cumpla el objetivo de déficit. Somos también defensores de que se cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria. Y somos también defensores de que la regla de gasto se cumpla por parte de las Administraciones y, naturalmente, de que las deudas se paguen, aunque no hayan sido generadas por nosotros, porque esta Cámara va a tramitar dentro de muy

poco unos Presupuestos que tienen una deuda importante, consecuencia directa de lo que nosotros llamamos el "arecismo", es decir, aquellos años locos donde se consumían recursos como si no tuviesen fin, pero que naturalmente lo eran de todos, y el hecho de que se consumiesen de forma desordenada y alocada no priva del cumplimiento de esa deuda, naturalmente. A mí me alarma oír a algunos Grupos Parlamentarios que los Presupuestos no tienen que dar cobertura al pago de las deudas. Bueno, me parece tan preocupante que por esa razón lo quise subrayar.
¿Qué es lo que a nosotros nos parece? Bueno, pues nos parece que, señor Presidente, usted invocó en varias ocasiones el programa político con el que concurrió a las elecciones y, realmente, es un frontispicio al que todos debemos atender; cada uno, naturalmente, al suyo. Pero, claro, cuando el interés general de Asturias y de los asturianos debe presidir siempre, a nuestro juicio, la acción de gobierno, siempre, a nuestro juicio, la acción de gobierno, pues lo que no puede ser es que usted se envare en el cumplimiento de un programa político que naturalmente los asturianos han dicho que no quieren que se cumpla en su integridad, porque no dispone usted de una mayoría absoluta, ni siquiera aproximada. ¿Y dónde entra la acción de gobierno? Pues ahí. Y lo tenemos, desde luego, a nuestro juicio, muy bien reflejado a nivel nacional: el Presidente Rajoy no dispone de mayoría absoluta y tiene que hacer concesiones parlamentarias para atender al interés general y dar estabilidad a un país a través de un Gobierno que cumpla los principios que todos nos hemos dado a través de las leyes y, sobre todo y muy especialmente, en materia presupuestaria, porque incumplir todos estos principios lleva a un país a la bancarrota y cuando un país está en la bancarrota hay algunos a los que les va bien, pero a la inmensa mayoría de los españoles y a la inmensa mayoría de los asturianos nos va rematadamente mal.
Yo quiero invocar, para finalizar, una oferta, que naturalmente está caducada, que nosotros hicimos el 3 de noviembre pasado. Le ofrecíamos un acuerdo presupuestario que pasaba por cuatro ejes, y quiero recordarlo sobre todo para difusión general y, desde luego, para el Diario de Sesiones: que hubiese un acento en la inversión, que hubiese un programa específico del Plan Demográfico en nuestra Comunidad Autónoma, que se bajasen los impuestos y que se mejorase la educación. Con esos parámetros, dentro de lo razonable y cumpliendo los principios económicos a los que hice referencia, es donde nosotros creemos que usted no debe paralizarse, ni por el miedo ni por lo que impongan desde determinados despachos que desconocemos, pero que no atienden al interés general de Asturias.
Un Gobierno siempre, señor Presidente, siempre, debe atender al interés general de los asturianos y no estar congraciándose eternamente con Grupos Parlamentarios que en ocasiones son residuales, en otras son extremistas, pero desde luego no podemos decir que estén en la centralidad que Asturias necesita y en la estabilidad que nuestra región recomienda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Gracias, señora Diputada, por la forma en que ha expuesto la cuestión, que me parece muy razonable.
Antes que nada, déjeme decirle que en ningún caso este Gobierno va a superar ni regla de gasto, ni límite de déficit, ni límite de deuda, que son, ya sabe usted, las barreras establecidas en relación con el Presupuesto y con la economía, en este caso del Estado y de las comunidades autónomas.
Pero, en relación con la cuestión de fondo que usted ha planteado, yo creo que esto lo hemos debatido más de una vez. Por supuesto que no quiero desairarles a ustedes en la propuesta que me hacen, pero recuerde que el año pasado cuando hablamos ya tuvimos dificultades para llegar al umbral, y estoy hablando de una cuestión clave: la fiscal.
Yo puedo asumir el resto y discutir sobre ello, pero hay dos cuestiones claves, la mejora de la educación y la fiscalidad, en las que tenemos discrepancias, y tenemos discrepancias de fondo, no porque los dos no queramos mejorar la educación, cada uno lo ve desde su perspectiva y ahí tenemos diferencias difícilmente salvables, y luego está la otra cuestión, la cuestión fiscal.
Bueno, usted no sé cómo interpreta, digamos, el programa con el que usted se presenta y hasta qué punto es maleable o flexible. Naturalmente, eso tiene que ver con la posición que cada uno adopte respecto a ello. Yo en materia fiscal creo, y créame, sinceramente, que el Gobierno ha hecho una interpretación muy flexible. Porque estamos hablando de una cuestión profundamente ideológica, lo hemos comentado más de una vez y usted y yo hemos tenido conversaciones a ese respecto, donde las discrepancias aparecen y además, bueno, son lógicas, son sanas, son buenas.

¿Podríamos llegar a un acuerdo? Ya llegamos el año pasado y le digo sinceramente que por ahí hemos exprimido nuestras posibilidades en esta Legislatura y conmigo mismo de avanzar en la desfiscalización y en concreto del impuesto de sucesiones, que es por donde usted caminaba.
Y esa es la cuestión por la que no podemos pactar el Presupuesto este año con ustedes. Que lo hicimos el año pasado y lo hicimos en otra ocasión, y es que no me avergüenzo de ello, ni muchísimo menos; es más, se lo agradezco, se lo he dicho en otras en otras ocasiones. Por tanto, no quiera ver fantasmas donde no los hay.
Porque, además, yo voy a defender, en esta y en cualquier otra cuestión, y eso es evidente, siempre lo que interprete que es el interés general de Asturias, lo que interprete, por supuesto, porque siempre hay un elemento subjetivo en esa interpretación.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué compromisos prioritarios, presupuestarios, políticos y de gestión, en materia de derechos y servicios públicos esenciales, asume su Gobierno para el próximo año 2018

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde ahora la intervención al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.
Señor Presidente, ¿qué compromisos en materia social adquiere su Gobierno para el próximo año 2018?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, el contenido social del Presupuesto yo creo que es evidente. Su Coordinador General, el señor Ramón Argüelles, ha afirmado que reconoce la mano de Izquierda Unida en el seno de los capítulos del Presupuesto y yo creo que eso es lo fundamental porque, cuando hay un acuerdo, el que lo hace, el que acuerda debe reconocerse en él. Así que yo no sé si quizá usted se refiere más a los asuntos de índole política y de gestión que al detalle presupuestario, supongo que irá por ahí.
Pero, bueno, en todo caso déjeme decirle que el proyecto garantiza la financiación del Salario Social Básico, para lo que incrementamos casi un 15, un 14,29 % el Presupuesto, con estimación de llegar a 1500 familias más. Mantenemos, usted lo sabe, las ayudas vitales básicas: pobreza energética, pobreza infantil, emergencias. Mantenemos nuestro compromiso con el sistema residencial público, ustedes han puesto también el acento ahí, con la previsión de crear 290 nuevas plazas residenciales, 56 de centro de día y 88 empleos públicos. Reforzamos el presupuesto para las escuelas infantiles, aumentamos el dinero para infraestructuras educativas...
Bien, en esto y en otros asuntos ustedes se reconocen, porque son las cuestiones que nos han planteado, y ya le digo que no pretendo ser exhaustivo, podría ser mucho más extenso, ¿no? Así que a mí lo que parece es que no podemos venir aquí con la bandera de los desfavorecidos y, luego, arriarla porque no seamos capaces o no tengamos la valentía política necesaria para llegar a un acuerdo en el conjunto de la izquierda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Acierta usted cuando interpreta la pregunta. Diría, con respecto al Presupuesto, qué buen Presupuesto si hubiera buen Gobierno; es decir, parafraseando al Cid, qué buen Presupuesto —aunque tiene carencias, a las que me referiré— si tuviéramos garantías de que el Gobierno lidera el Presupuesto y gestiona bien el Presupuesto. Hoy por hoy, no las tenemos.
Pero, en relación con el Presupuesto, nosotros vemos nuestras señas de identidad en el Presupuesto: es un presupuesto inversor, es un presupuesto social, también es un presupuesto con

infraestructuras y equipamientos que podría ser denominado por otros un presupuesto electoral, pero nosotros valoramos esos gestos en el Presupuesto, esas marcas en el Presupuesto que tienen que ver con el diálogo y con la negociación entre nuestra fuerza política y el Gobierno.

Pero hay otros elementos que podemos considerar carencias del Presupuesto. La primera de ellas, el pie forzado a que le llevó el pacto con el Partido Popular. No lo ha dicho usted, pero ese acuerdo con el Partido Popular supone 16 millones de euros de menos ingresos del Principado y, por tanto, una reducción también de las expectativas en relación con las políticas sociales.

Pero no me quiero quedar en el pasado, quiero avanzar en relación con 2018 y no entender, por parte de mi Grupo Parlamentario, el veto a cualquier otra política impositiva. No se trata de sangrar a los ciudadanos con impuestos, se trata de poner en marcha impuestos justos, incluso impuestos europeos, impuestos que hacen también hincapié en valores y en el buen uso de los bienes públicos, como son los impuestos ambientales o los impuestos sobre alimentos nocivos para los ciudadanos.

Bueno, el Gobierno no ha querido hablar nada de eso, ha puesto el veto en materia impositiva y, por tanto, tenemos que reconocer que hay un pie forzado, que son esos millones de euros que tenemos de menos ingresos como consecuencia de la rebaja del impuesto de sucesiones. Podríamos decir aquello de que nunca tantos debieron a tan pocos, en el caso del impuesto de sucesiones.

Pero, luego, en materia de inversiones y en materia de gasto, mi Grupo Parlamentario valora que en el presupuesto en políticas de servicios sociales se incorpore una subida, como usted ha dicho, del Salario Social, se incorporen también medidas de rescate social de la pobreza y, también, adopten iniciativas en materia de viviendas o en materia de atención a la dependencia y atención a la discapacidad. Eso lo valora mi Grupo Parlamentario.

La única cuestión, vuelvo otra vez al Cid, es la pregunta de cómo van ustedes a gestionar esos Presupuestos, es decir, qué proyecto tienen con respecto a esta materia. Es decir, ¿tienen ustedes proyecto con respecto al rescate social?, ¿van ustedes a incorporarlo a una ley de garantías sociales?, ¿o tendremos que esperar durante años a que esa ley se ponga en marcha y, por tanto, debiliten ustedes el proyecto de cambio en materia de servicios públicos?

Lo mismo podría decir en relación con educación: está el plan de 0-3, hay un incremento presupuestario en esa materia importante, aumento en el número de centros y en el número de plazas, pero la cuestión es qué proyecto de gestión tienen ustedes de 0-3, qué proyecto de transición tienen de 0-3 para su incorporación al Principado o si tienen algún proyecto para compartir esa gestión con los municipios. Tengo mis dudas con respecto a esa materia.

Y, en relación con inversión y desarrollo, no tenemos la misma satisfacción en relación con el presupuesto. O, en relación con sanidad, puede más el continuismo que los cambios, porque en realidad sanidad oye pero no escucha, habría que decírselo así de forma clara.

Por tanto, nuestra preocupación es de números y, de hecho, hemos considerado que hay una base para seguir negociando y nuestro Grupo Parlamentario tiene la voluntad de que el Presupuesto salga adelante, pero luego hay otros aspectos que tienen que ver con la gestión y con el liderazgo.

Y, en ese sentido, tenemos desconfianza legítima en la gestión y en el liderazgo, en qué proyecto defiende el Gobierno en materia educativa. Salvo recuperar el gasto en educación de antes de la crisis, ¿cuál es el proyecto educativo del Gobierno?, ¿es la continuidad del proyecto educativo público tradicional o es necesario cambiar algo? Nosotros creemos que es necesario cambiar muchas cosas, que es importante el contrato-programa, que es importante el 0-3, pero que hay que cambiar la gestión. Y lo mismo podría decirle en relación con sanidad. En sanidad, recuperamos el empleo, recuperamos el gasto, la cuestión es: ¿somos eficientes en materia sanitaria? Creo que hay bastantes bolsas de ineficiencia en materia sanitaria.

Y un último aspecto que quería comentarle, el que tiene que ver con los planes de empleo. No sé si el Gobierno piensa gestionar esos planes de empleo para que terminen siendo planes residuales, pero los pasos que se han ido dando, la inseguridad jurídica que se ha creado en el ámbito municipal, llevan a que Gobiernos municipales de todo signo ya digan que no tienen nada que ver con los planes de empleo, que son para ellos una hipoteca. En ese sentido, hay una gestión de los planes de empleo que es disuasoria.

Por eso, señor Presidente, nuestra principal preocupación está en la gestión y el liderazgo del Presupuesto y no tanto en las cantidades del Presupuesto.

Termino con Norberto Bobbio. Norberto Bobbio decía que un buen gobierno es el que tiene rumbo, el que tiene proyecto y el que tiene liderazgo, y un mal gobierno, por el contrario, es aquel que quiere el gobierno por el gobierno y el poder por el poder. Esperemos que el Gobierno en algún momento despierte, adopte un rumbo y un liderazgo de cambio en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Le ha quedado muy bien la metáfora marinera, señor Llamazares.
Pero usted habla de liderazgo. Bueno, es que probablemente tampoco tengamos la misma idea, porque yo sé que en estos tiempos requiere una exposición permanente, casi abrasiva en los medios. Liderazgo algunos interpretan que es, pues eso, un corte de voz, un titular, una imagen en los medios... Yo no, me gustaría que respetara esa porción de misantropía que todavía me queda porque, en fin, en la voracidad mediática que hoy existe yo, desde luego, no soy competidor con usted, ni muchísimo menos, no podría serlo, porque tenemos una interpretación distinta de liderazgo y eso lo tengo muy claro. En todo caso, el que no quiera competir, ni con usted ni con otros, en esa materia, eso no quiere decir que no me implique, ¿verdad?, que no me implique en estos asuntos. Así que no se condene tampoco por desconfiado en esta materia.
Usted ha hablado ahora de una serie de cuestiones. Por ejemplo, el acuerdo con el PP, el acuerdo con el PP en materia fiscal justamente y los recursos que, desde luego, dejó de tener a disposición del Principado, que están evaluados y tal. 300.000 euros será el mínimo, sabe usted, que queda ahora exento para cada uno de los familiares en primer grado. Pero es que con ustedes habíamos llegado prácticamente a 200.000, no estamos hablando de grandísimas diferencias, y usted lo sabe perfectamente.
Y cuando me habla de un veto a otra política impositiva, yo creo que lo hemos explicado con claridad, es decir, no hay ningún veto a otra política impositiva de las características de la que usted decía. Lo que sí hay es una situación previa a una negociación de un sistema de financiación autonómico en el que las decisiones fiscales que se tomen ahora van a responsabilizarnos allí, ante otros interlocutores, en un debate que va a ser extraordinariamente duro. Y no me diga que eso impide una determinada recaudación, porque esos impuestos de los que usted me habla tienen menos carácter recaudatorio que de ordenación en términos ambientales o de reordenación de recursos, y lo sabe perfectamente.
En cuanto al 0-3, yo creo que hemos explicado muchas veces cuál es nuestra intención. No es fácil, y eso tiene que admitirlo usted, que no es fácil, y la prueba de que no es fácil es que un sistema público no existe en este momento en España, salvo en Galicia y el País Vasco, con una fórmula, el consorcio. Bueno, es una de las que podemos avanzar, pero que tiene otras implicaciones de carácter legal. Y un sistema universal y gratuito sencillamente no existe, o sea que en eso deberíamos ser pioneros y, por tanto, para serlo, habrá que estudiarlo, habrá que ver las fórmulas. Yo estoy dispuesto a verlo con ustedes, de eso no tenga absolutamente ninguna duda.
En cuanto al programa político y de orientación, oiga, pactamos un acuerdo de investidura. Usted lo congeló, yo nunca lo he hecho. Otra cosa es que haga referencia o no a él, pero ahí está el camino que en ese sentido queremos seguir.
Ha hablado de una cuestión que es extraparlamentaria pero que tiene que ver con todo esto, que tiene que ver con la manera de dirigir el Gobierno, y es la Ley de Garantía de Derechos y Mínimos Vitales, a la que ustedes han dado mucha importancia y a mí me parece realmente que la tiene, porque se trata de garantizar la plena salvaguarda de derechos de personas y la cobertura de sus necesidades vitales. Por eso pretendemos, y no por otra cosa, impulsar esa ley. Y si se aprueba el Presupuesto podremos considerar otros compromisos, relacionados con la prestación del Salario Social y este tipo de cosas. De todas maneras, y en relación con esta ley, es nuestra idea ponerla en marcha de la manera más rápida posible.
Y se ha referido también a los planes de empleo, a los planes locales de empleo, y en esto no puedo sino decir que comparto su preocupación y la que me imagino que tiene toda la Cámara. Ahora, entiendan que nos hemos visto abocados a una decisión que no es deseada y que esa decisión no ha sido ni unilateral ni..., arbitraria en ningún caso, pero ni siquiera discrecional, sino que ha venido impuesta, porque en caso contrario incurriríamos en dejación de funciones y en responsabilidades administrativas. Eso es lo que ha ocurrido.
Y por supuesto que queremos superar esa situación. El Consejero de Empleo ya ha mantenido conversaciones, reuniones con la Federación Asturiana de Concejos, y estamos dispuestos a asesorar en todo que sea necesario. Y yo mismo no quiero ser imprudente y avanzar ninguna hipótesis, porque, en fin, podría incurrir entonces en esa imprudencia, pero lo que sí le puedo asegurar es que los ayuntamientos van a poder contar con el Gobierno de Asturias para superar este problema y poder continuar con los planes de empleo.

Y, bueno, en definitiva y al final, resumo, usted y yo sabemos la importancia del Presupuesto, más allá de las dudas que tenga usted sobre el liderazgo, y que para ello necesitamos un acuerdo que aquí no hemos conseguido en tres años, un acuerdo de la izquierda, y que yo creo que estamos obligados efectivamente a tener.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018 que ha presentado su Gobierno contribuirá a sacar a Asturias de la cola del crecimiento económico

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, le corresponde al Grupo Ciudadanos formular la pregunta.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Gobierno, ¿considera usted que el Proyecto de Presupuestos para 2018 que ha presentado su Gobierno a esta Cámara contribuirá a sacar a Asturias de la cola del crecimiento económico?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, ¡hombre!, la aprobación del Presupuesto sin duda ayudaría a empujar, a hacer avanzar la economía asturiana, sin duda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, han presentado ustedes un Presupuesto a esta Cámara que ustedes mismos califican de "ambicioso" en la exposición de motivos y que estima un crecimiento del producto interior bruto en Asturias para el año que viene de entre el 2,3 % y el 2,4 %. A nosotros nos parece que esta estimación es muy optimista y que tiene grandes riesgos, que vamos a intentar exponer.
El primero, hay un informe de la Fundación de las Cajas de Ahorros Españolas (Funcas) en el que se prevé un crecimiento del PIB en Asturias del 1,6 %, no del 2,3 % como prevé el Gobierno, y otro, de don Ángel de la Fuente, para la Fundación BBVA, en el mismo sentido. Y los dos informes estiman que si el crecimiento va a ser ese, el 1,6 % del producto interior bruto, estaríamos los penúltimos en crecimiento durante el año 2018, solamente por delante en un caso de Cataluña y en otro caso de Extremadura.
Por eso, el sentido de la pregunta. Nos parece que la previsión de crecimiento es muy generosa en cuanto a los ingresos y tiene mucho que ver con la situación que tenemos ahora mismo aquí en Asturias, de la economía asturiana, porque el informe de la Fundación de Cajas de Ahorros dice textualmente que "se observa un aumento en las exportaciones, pero que la construcción vuelve a resultar damnificada por las caídas acusadas de la obra pública y de la inversión", ahí tenemos un riesgo muy grande.
Y el segundo riesgo es la situación política en España. Sin entrar en cuestiones políticas, hay dos cuestiones que a nuestro partido le interesa mucho resaltar.
La primera, como usted sabe muy bien y ha sido polémica toda la semana, ha sido la aprobación de la ley famosa del cupo vasco. No podemos entender que se haya tramitado la ley en lectura única, sin debate y sin enmiendas, y que haya votado a favor el Partido Socialista con el Partido Popular y Podemos. No sé cómo lo van a explicar ustedes a los asturianos, porque esa ley lo que supone es perpetuar durante cinco años más un privilegio en una comunidad autónoma que ya tiene en muchos casos el doble de renta per cápita que muchas comunidades autónomas de España, y va a aumentar la brecha de distancia entre ella y las demás. Aitor ya tiene su tractor y va a poder ponerle todo lo que quiera, aire acondicionado, pero ha sido con la ayuda del PSOE y de Podemos, señor Presidente.

Y este es un problema que nosotros queremos poner de relieve porque hay que oxigenar ese tipo de decisiones, hay que debatirlas. De acuerdo en que es constitucional, solo faltaba, y de acuerdo en que es un privilegio que tiene una tradición, pero todo se puede debatir y todo se puede modificar y cambiar, sobre todo cuando está en juego, como decía la Portavoz del Partido Popular, el interés general, el interés general y no el particular.
Y la segunda cosa que quiero poner de relieve a nivel nacional es evidentemente la situación de Cataluña. Nos preocupa mucho que ayer el señor Iceta dijo que era partidario de que se realizará una quita a Cataluña de los impuestos por el exceso que se había pagado hasta ahora. Es decir, quieren tener su propio cupo, y nos parece una deriva peligrosísima porque el resto de las comunidades autónomas salimos perdiendo y no podemos asistir como espectadores impasibles ante estos hechos.
Es cierto que usted se pronunció en contra, es cierto que usted como Presidente del Gobierno de Asturias se pronunció en contra de las dos cuestiones, pero no es menos cierto que su partido las apoya, y tienen ustedes que tomar decisiones a favor de uno o de otro porque nos afectan y nos perjudican a todos en este caso.
En cuanto al Presupuesto que han presentado en esta Cámara, desde nuestro punto de vista es un presupuesto que aumenta el gasto social, podemos estar de acuerdo en el aumento del gasto social, cuando sea necesario, y que aumenta ligeramente la inversión, desde nuestro punto de vista poquísimo, puesto que solamente dedica a la inversión el 8,3 % del Presupuesto y así no va a haber manera de salir de la situación económica que tenemos.
Estamos ya en niveles de inversión por habitante de unos 40 euros, señor Presidente, cuando en el año 2009 en el Presupuesto de Asturias se invertían 144 euros por habitantes, en el mismo Presupuesto. Es verdad que era una época de bonanza económica, pero ha ido cayendo vertiginosamente la inversión, y el aumento que se propone para el año que viene nos parece cortísimo porque no va a propiciar un crecimiento económico y no va a generar nuevos empleos y nuevos puestos de trabajo.
Y, en cuanto al gasto social, simplemente quiero poner de relieve una cuestión. El Salario Social aumenta 10 millones de euros el presupuesto porque hay nuevas necesidades, de acuerdo. El problema es que el Salario Social debe estar concebido, como dijimos en el debate del estado de la región, como una situación transitoria para paliar situaciones coyunturales de pobreza o de falta de puestos de trabajo y ayudar a las familias, completamente de acuerdo. Pero para sacar a las personas que están en el Salario Social de esa situación, que tiene que ser, insisto, coyuntural y provisional, es necesario establecer pasarelas entre el Salario Social y la inserción laboral, que es la única, la mejor manera de inserción social que conocemos. Y eso no se está produciendo. Sumamos más personas al Salario Social, porque lo necesitan, y aumentamos el presupuesto, esa es la solución. Esa no es la solución de una buena gestión, señor Presidente. Una buena gestión tiene que ver con equilibrar las entradas y las salidas de manera que… Lo mismo que en sanidad, gestionar mejor el gasto para que no sea todo un pozo sin fondo en el que aumentan constantemente las dotaciones presupuestarias, sin plantearnos cómo podemos mejorarlo.
Lo mismo, las políticas de empleo, más de lo mismo. A los parados mayores de 45 años no se les da más salida que un subsidio nuevo. Y no vemos que haya políticas activas para incentivar el empleo de los jóvenes.
Por tanto, señor Presidente, desde nuestro punto de vista, es un Presupuesto que tiene muchas carencias y que tiene una intencionalidad, que ha sido un poco intentar contentar a todo el mundo, pero que a la vez nos parece un poco un brindis al sol. Ustedes creo que no se han implicado a fondo en la negociación del Presupuesto y están partidos. Está usted lastrado, señor Presidente —nunca mejor dicho— por lo que a usted le gusta hacer y lo que su partido quiere que haga, que es un pacto con Podemos, que usted, seguramente, ni desea ni lo va a poder realizar. Y esto nos sitúa en una situación complicada, que impide tomar decisiones. Y el problema es que, si no se toman decisiones tan importantes como aprobar el Presupuesto, la factura la vamos a pagar, la van a pagar todos los asturianos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, hace unos días leí un discurso de Pablo Junceda, el Presidente de la Asociación para el Progreso de la

Dirección de Asturias, y, entre otras reflexiones muy interesantes, se lamentaba de que aún parece necesario luchar contra cierta inercia negativa que se muestra a diario y que no justifica la realidad de la Asturias de hoy. Y no crea que era un discurso triunfalista, no lo era en absoluto, era prudente. Y también recuerdo el que pronunció en junio el Presidente la Federación Asturiana de Empresarios, Pedro Luis Fernández, cuando llegó y dijo "sacudirse la tristeza". Lo digo porque me parece que usted está abonado también al discurso del pesimismo. Me parece que un partido nuevo con un discurso tan viejo no es lo que procede.

Pero, en todo caso, cuando usted habla de las previsiones del crecimiento del Presupuesto, usted coge, naturalmente, las más bajas, en este caso la de Funcas y la de BBVA; hay otras, hay otras que nos ponen en mejor situación en cuanto al crecimiento. Pero en lo que usted se equivoca es al plantear de manera implícita que el crecimiento de los recursos presupuestarios de Asturias está directamente vinculado al crecimiento de la Comunidad. No, está directamente vinculado al crecimiento del país, porque nuestros recursos no vienen exclusivamente del crecimiento de Asturias, sino que vienen del sistema de financiación autonómico. Por tanto, esa crítica que podría hacer en algunos casos a un Gobierno de España que presentara un crecimiento exagerado, que tendría relación con la recaudación total, pues no corresponde hacerla aquí.

Bueno, aquí lo que quizá interesara sería saber o indagar algún día por qué crecemos menos. Porque hay cuestiones también, aparte, naturalmente, del Gobierno, que tienen que ver con, digamos, la fortaleza del crecimiento. Hay cuestiones estructurales, como es la demografía, hemos hablado de ello, en cuanto a la tasa de actividad, incluso podríamos añadir el hecho de que los mayores consumen o consumimos menos, parece ser que esa es una pauta de conducta, y otros factores de carácter coyuntural; por ejemplo, habría que ver qué incidencia o qué repercusión podría tener en el PIB una nueva reconversión industrial, relacionada, por ejemplo, con las centrales térmicas. Y esto, luego le preguntaré, porque usted ha hablado aquí algunas cosas y de otras no dice nada en absoluto y las rehúye.

Pero, déjeme decirle, usted aprobó el Presupuesto vigente, lo aprobó. Y luego lo que me está diciendo es que este es continuista, que total lo único que hace es aumentar un 21 % la inversión del otro... O sea, lo que me está diciendo es que el otro era un mal presupuesto y que no contribuyó al crecimiento de Asturias, porque, si este no contribuye con más recursos, pues imagínese el que usted aprobó. *(El señor García Fernández hace un comentario.)* Ya, ya, bueno, pues este también lo será, ¿no? En todo caso, esas son contradicciones, en fin, lógicas en toda esta...

Pero usted ha entrado a otros asuntos: ha entrado al cupo, a la deuda de Cataluña..., no ha entrado a aquello que no le interesa. Yo creo que ya dejé muy claro cuál era la posición que tengo como Presidente de Asturias en relación con el concierto y con el convenio.

Es decir, con el concierto vasco en este caso concreto, disposición adicional primera de la Constitución, nada que decir. Uno cuando ve la recaudación sospecha que eso tiene algo que ver con alguna carencia, y esa carencia además yo creo que está muy clara, porque hoy en el sistema general de financiación hay un fondo horizontal en el que se ve qué comunidades son aportadoras netas y cuáles receptoras netas. Y en el sistema foral, y en el caso concreto del País Vasco, oiga, que ya sabe usted que las competencias no asumidas se las pagan con cupo al Estado, aplicando un 6,24 %, pues es muy fácil, aplican un 6,24 % en algunos casos a bienes indivisibles puros, como pueden ser, no sé, la Defensa, imagínese, o la diplomacia, o las Cortes Generales, o la Casa del Rey..., las competencias que sean, y por supuesto también al pago de la deuda, por ese lado, pero es que también lo hacen a la aportación, la única que hacen en concreto, que es al Fondo de Compensación Interterritorial. Entonces, si usted va al Fondo de Compensación Interterritorial, que son este año, en Presupuestos Generales del Estado, 433 millones, le salen 26 millones, que es lo que está contribuyendo, que a mí me parece poco, y yo creo que a la mayoría también. Y entonces, bueno, pues en eso lo que había que haber hecho era, ambos sistemas, aunque son distintos y en ningún caso el Gobierno podría hacerlo, digamos, de manera interdependiente, porque uno es bilateral y el otro es multilateral, sí establecer ese puente, que ahora no se va a poder hacer durante cinco años. Eso es lo que yo he planteado al respecto.

Y respecto a la deuda de Cataluña y a la deuda de cualquier comunidad, se pretende hacer una amortización especial, una asunción por parte del Estado. A eso me niego porque creo que habrá que demostrar cada comunidad si está sobrefinanciada o infrafinanciada, y demostrarlo con las otras en un marco multilateral, para determinar lo más objetivamente posible cuáles van a ser los recursos que cada uno tengamos.

Hasta ahí, mi posición, que no puede ser más clara. La suya, también, pero, claro, la suya es que es muy curiosa, ¿no?, porque habla del Presupuesto, habla de estas cosas, pero algo algunas cosas no las

comenta. Por ejemplo, ustedes han apoyado el Presupuesto actual, el Presupuesto vigente del Gobierno de España. Bueno, ahí ha habido un recorte muy duro de las inversiones en Asturias, el más duro en lo que va de siglo. Oiga, y ustedes lo aprueban, yo no se lo he reprochado, pero, claro, luego vienen aquí y resulta que van a la variante de Pajares a decir que, bueno, que cómo va eso, que... ¿Pues ustedes qué hicieron, entonces? Permiten esa reducción y además se quejan luego de determinados compromisos que el Gobierno adquiere con otros aliados políticos respecto a la variante de Pajares. Bueno, pues esas cosas son las que yo le puedo reprochar a usted.
Y, naturalmente, le reprocho también que hable de la deuda y de la financiación y de no sé qué, pero no hable de la ordinalidad. Porque, insisto, ustedes mantienen en su programa que la financiación de las comunidades autónomas se establezca de acuerdo con su capacidad fiscal, eso que se llama "ordinalidad", en el orden de recaudación que tenga cada una, y no de acuerdo con sus necesidades de gasto, que es lo que nosotros y la mayoría de esta Cámara creo que sostenemos, luego...
Oiga, y respecto a lo que está pasando en materia energética, en este caso concreto y con los anuncios de cierre, el anuncio de Lada, de Velilla, que lo he comentado ya en esta Cámara yo mismo, también mi posición es neta, clara, pero desconozco la suya porque su partido no ha emitido absolutamente ninguna señal en ese sentido. Y convendría que lo dijera usted, si está o no de acuerdo con ese silencio.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuánto dinero ha recuperado para Asturias de los 213 millones de euros que, en concepto de fondos mineros reconocidos al Principado por sentencia dictada en el año 2013 y confirmada por la Audiencia Nacional en 2014, forman parte de nuestra deuda histórica

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, la formula el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Buenos días. Gracias, Presidente.
Señor Fernández, la pregunta que le formulamos es:
¿Cuánto dinero ha recuperado usted para Asturias de los 213 millones de euros que en concepto de fondos mineros, reconocidos al Principado por sentencia dictada el año 2013 y confirmada por la Audiencia Nacional en 2017, forman parte de nuestra deuda histórica?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** El Gobierno de Asturias continúa desplegando todas iniciativas jurídicas posibles para recuperar la totalidad de esa cantidad a la que usted se refería y, bueno, si tiene alguna duda, le aseguro que no renunciamos en modo alguno a ninguna parte de ella.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias.
Señor Fernández, acabamos de escuchar hablar sobre el asunto de la financiación autonómica y a mí me gustaría decirle, en primer lugar, que ustedes, los socialistas, están planteando el debate de la financiación autonómica un poco por la puerta de atrás, anteayer con el cupo vasco y ayer, con motivo de las elecciones en Cataluña, su compañero efectivamente Miquel Iceta pedía un consorcio tributario para Cataluña que gestione, recaude y liquide todos los impuestos y también una gigantesca condonación de la deuda de Cataluña, o al menos de una parte, pero en todo caso es gigantesca.
Quiero creer que hoy usted anunciará que solicitará la petición de condonación de la deuda también gigantesca del Principado de Asturias. Por cierto, en el artículo publicado en *El Mundo* por el señor Iceta, este le reprocha al Gobierno de Rajoy no haber abordado la reforma del modelo hace cuatro años, que era cuando tocaba, dice él, cosa que Foro defendió también siempre, pero cuya dilación

usted mismo apoyó en Madrid. Una reforma que, si era urgente entonces, hoy abordamos en un escenario lleno de tensiones territoriales que en aquel momento, en el año 2012, no existían.
En este contexto, hoy le pregunto por algo que también afecta a nuestra financiación: cuánto dinero ha recuperado para Asturias de los 213 millones de euros reconocidos por sentencia firme en concepto de cumplimiento de los convenios de los fondos, obtenida gracias al recurso interpuesto por el Gobierno de Foro. A mí me gustaría que me contestara de manera concreta, no tengo demasiadas esperanzas, pero me gustaría que por una vez fuera concreto en la respuesta.
En todo caso, cumplo con la obligación de hacérsela en defensa los intereses de Asturias, porque, mire, lo último que supimos fue por su exconsejero Francisco Blanco, hoy en las filas de Pedro Sánchez, que respondió a una pregunta mi compañero Pedro Leal el pasado 17 de noviembre 2016 y decía: "Aquí solamente no reconocen 28 millones; incluso habiendo 195 ejecutados, solo nos reconocen el pago de 28". Yo le pregunto qué ha hecho usted —esto fue, repito, en 2016— para que le adelanten esos 28 millones y qué para solicitar el oportuno incidente de ejecución conforme al artículo 109 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
¿Han formulado, como corresponde en tales casos, alguna cuestión incidental donde se exprese, por ejemplo, quién es el responsable del incumplimiento o demora de cada uno de los convenios? ¿Han pedido al juzgado un plazo máximo, el que tiene el órgano competente —me refiero al Instituto del Carbón—, para ejecutar la sentencia? ¿Han solicitado los medios con que ha de llevarse a fiel y estricto cumplimiento dicha sentencia judicial? Porque si no han hecho nada de esto, y por eso me gustaría que me lo aclarase, tal parece que no tienen interés en ejecutar la sentencia de fondos mineros para recuperar unos recursos que lo son para la reestructuración y desarrollo de las aquejadas comarcas mineras asturianas.
De momento, sabemos que ya tardaron ustedes siete meses en instar la ejecución de la sentencia. Pero es que hoy estamos hablando de que han pasado casi cuatro años, casi cuatro años, señor Fernández, desde aquel fallo que contenía un mandato explícito a usted y a su Gobierno al obligar al órgano administrativo competente a determinar las incidencias de cada convenio litigioso, identificando los posibles incumplimientos. Decía el fallo: "… previa audiencia de la Administración actora, para alegaciones y subsanación de posibles deficiencias".
Yo les vuelvo a preguntar si han alegado ustedes, si han subsanado deficiencias o si, por el contrario, están dejando pasar el tiempo para que no salga a la luz lo que ha sido una muy poco edificante, más bien desastrosa, gestión de estos fondos. Como, por ejemplo —le voy a poner un ejemplo que tiene su importancia—, el caso un convenio reclamado por Foro y sin embargo excluido por su Gobierno: me refiero al parque cultural de La Vega de Pola y Barredos, porque el 12 noviembre de 2009 el Instituto del Carbón acordó tramitar este convenio y usted lo excluyó de la demanda posterior, en medio, por cierto, del atronador silencio del primer afectado, que es el Alcalde de Laviana, era el Alcalde de Laviana, hoy Secretario General de la FSA, el señor Barbón.
¿No será que no formula usted incidentes de ejecución porque les sacaría los colores a usted, a Areces y a Zapatero? No es una posibilidad descartable. Les recuerdo que han sido ustedes el único Grupo Parlamentario que recientemente ha votado "no" a que se fiscalizaran los fondos mineros, algo que a Foro no le plantea ningún problema.
Yo creo, señor Fernández, que usted está utilizando el cupo vasco, no le preocupa tanto, usted lo utiliza. En primer lugar, para devolvérsela a los sanchistas, porque ellos le cuestionaron a usted haber facilitado el Gobierno o la investidura señor Rajoy y usted ahora se la devuelve cuestionando que ellos faciliten los presupuestos al señor Rajoy. Y, en segundo lugar, pero más grave, porque esto es lo realmente grave, de alguna manera lo que hace es utilizarlo como maniobra de distracción para no hablar de aquello que sí es su responsabilidad directa. Y le voy a enumerar esas responsabilidades directas:
Primero, recuperar los 213 millones de euros, y estamos, repito, casi cuatro años después del fallo. Creo que…, no sé cuál es la demora media en la ejecución de una sentencia, pero desde luego esto supera todos los límites jurídicos.
En segundo lugar, mejorar Asturias ante el nuevo modelo de financiación autonómica, del que usted y el Gobierno están desaparecidos. Yo quiero saber qué va a usted a proponer, qué va a pedir, señor Fernández, y cómo lo va a justificar una vez que ha rechazado la elaboración del informe real sobre el coste de los servicios públicos que esta Cámara le ha pedido.
Mire, ir a Madrid sin ese documento, sin ese soporte, sin ese argumento sobre lo que cuestan los servicios públicos asturianos, es tanto como ir sin nada. Y desde luego afirmar que el estudio lo tiene que hacer una institución independiente en el ámbito estatal no solamente es irresponsable, sino que es casi un reconocimiento de que cualquier institución independiente va a defender mejor los

intereses de Asturias que el propio Gobierno. Estoy segura de que todas las comunidades autónomas van a ir cargadas de argumentos, más o menos sólidos.
Y, por último, me acabo que referir también a la deuda que pretende condonar el señor Iceta. Aquí tiene otra figura de desigualdad, si tanto le preocupa el cupo vasco, al igual que lo fue el FLA por su condonación de intereses, porque se rescató a unas comunidades sí y otras no, y, como denunció Foro, favoreciendo a las comunidades autónomas más despilfarradoras e incumplidoras de los objetivos de déficit.
Mire, le voy a dar solamente un dato: entre los años 2012 y 2016 se condonaron 22.647 millones de euros, de los que casi 18.000, solo 18.000, mucho 18.000, se lo llevaron solo tres comunidades autónomas, Cataluña, Valencia y Andalucía. ¿Sabe cuánto se le condonó a Asturias? 319. ¿Qué le parece este cupo, señor Fernández? Yo creo que es también una figura de desigualdad este reparto perverso e insolidario de dádivas entre comunidades autónomas sobre el que nunca le hemos oído protestar, este robo a Asturias que quiebra la igualdad y solidaridad constitucional, porque aquí cada uno coge sus banderas, efectivamente Ciudadanos está en la bandera anticupo, pero creo, tengo para mí, que existen muchas otras figuras de desigualdad.
Por lo tanto, y finalizo, se esconde nuevamente para no defender como es su obligación los intereses de Asturias, amparados por sentencia firme, convirtiéndose otra vez en cómplice del incumplimiento del Estado de derecho. Luego, claro, equiparar, como usted hace, realismo a pesimismo es el pretexto y la excusa fácil.
Y, ya que se ha referido con anterioridad de manera indirecta también a Foro, porque lo hace siempre, quiero recordarle que ese déficit inversor en los Presupuestos Generales del Estado para Asturias del año pasado fue compensado, y fue compensado por la acción conjunta del Partido Popular y Foro. Porque, fíjese, si en aquel momento inicialmente los Presupuestos situaban a Asturias a la cola inversora de España, gracias a las enmiendas conjuntas de los dos partidos nos situamos en el quinto puesto. Por lo tanto, le puedo decir que aquellos Presupuestos no fueron tan malos para Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, en relación con los asuntos que usted no contemplaba en la pregunta pero que ha formulado ahora, por ejemplo, lo que tiene que ver con el consorcio tributario en Cataluña y lo que ha dicho allí el candidato socialista para la Generalitat, yo la invito a que vea usted el Estatuto de Cataluña, el aprobado ya, después de pasar por el Tribunal Constitucional, donde se dice que habrá una agencia tributaria catalana relacionada y dedicada a los impuestos propios, a los impuestos propios o los que están totalmente cedidos, y otra agencia tributaria del Estado que se encargará de gestionar el resto de los impuestos, y que en un plazo de dos años podrá hacerse un consorcio que coordine ambas Administraciones. Parece que eso es una cosa absolutamente constitucional y que no genera ningún problema.
Si el señor Iceta ha ido más lejos que eso, bueno, pues yo con ese tipo de cosas ya no estoy de acuerdo, pero les recuerdo que cuando hablen de un consorcio les remito al Estatut y a lo que el Tribunal Constitucional ha dicho al respecto.
En relación con las deudas históricas y con si se van a amortizar o no, creo que antes me he pronunciado, quiero verlo sin admitir que ninguna tenga esa infrafinanciación ni que haya por adelantado ningún tipo de condonación, y en el marco de la negociación nos veremos.
En cuanto al cupo vasco, como ya me he pronunciado hace mucho tiempo, mucho tiempo, en relación con que los resultados del cupo era lo que había que corregir, no el cupo en sí mismo, pues no creo que tenga que hacer ahora con usted ninguna valoración.
Y, respecto a la pregunta concreta que usted ha hecho, el Gobierno ha presentado tres recursos diferentes para reclamar los fondos mineros, pero en relación en concreto con el primer recurso, el de los 213 millones, la sentencia de 2013 obligó a la Administración General del Estado, como usted sabe, a través del órgano competente, que entiendo que tendría que ser el Ministerio de Industria, a determinar las incidencias concurrentes en el cumplimiento o incumplimiento de los convenios. Y, ante la inacción del Ministerio, el paso siguiente lo volvió a dar el Gobierno de Asturias, que pidió la ejecución de la sentencia. Y recuerde que efectivamente la Audiencia desestimó en 2014 el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio.

Bien, pues, pese a ese revés judicial, el Gobierno del Partido Popular no rectificó y siguió resistiéndose al pago de los 213 millones, así que estableció de manera unilateral criterios para calcular las cantidades que deben transferirse a cada Administración. Y en virtud de esas estimaciones ha reconocido obligaciones a favor del Principado por 27,5 millones —le doy los datos exactos—, pero al mismo tiempo ha llevado a cabo procedimientos de reintegro y revocación por 51,9 millones. Esa es la realidad.
Y lo que hemos hecho, y como usted podrá suponer, es demostrar que no estamos conformes con esos cálculos. Y por eso hemos recurrido estas resoluciones, tanto las que son favorables como las contrarias, las de revocación y reintegro. Unas se encuentran en vías administrativas, otras en fase de contencioso-administrativo, y hemos llegado a pedir hasta la identificación de los responsables del Ministerio en un incidente de ejecución.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si es el pago de la deuda la principal limitación para implantar medidas como la gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies para formular la pregunta.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días.
¿Es el pago de la deuda la principal limitación para implantar medidas como la gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Verá, señor Diputado, usted desliza con una pregunta dos cuestiones que a mí me parece que es pertinente aclarar. De un lado, que nosotros no queremos avanzar en relación con el asunto de las escuelas infantiles, cosa que no es verdad, queremos hacerlo, lo explicaré. Y, de otro, que en eso, y supongo que en otras cosas, incide el peso de la deuda, es decir, la gestión presupuestaria de la deuda, cosa que no es cierta porque en ninguna medida la deuda está presionando sobre el Presupuesto, más allá de lo que tiene que ver con los costes financieros.
Por lo tanto, espero que me aclare un poco más su pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Efectivamente, nosotros sí que pensamos que de alguna manera la cuestión de la deuda supone un factor limitante o por lo menos una excusa para no implementar medidas y políticas sociales como las que nosotros proponemos.
Por lo que le he escuchado, usted no avanza en la idea de la gratuidad del 0 a 3. Hemos escuchado declaraciones públicas acerca del coste de su implantación y no hemos escuchado cifras concretas tampoco en la negociación presupuestaria. Por tanto, entiendo que hay que desmontar la idea de que es un problema económico. Luego, otras cosas se pueden discutir, pero, desde luego, desde un punto de vista económico, no se puede paralizar la implantación y la integración de la escuela de 0 a 3 en términos de gratuidad.
Ha pasado suficiente tiempo ya como para que nos demos cuenta de que en Asturias en esta última década el grado de empobrecimiento ha llegado incluso a heredarse. Estábamos acostumbrados a que las grandes familias y los grandes patrimonios de una familia a otra se llevasen el dinero, con lo que contábamos es con la promesa de que con el hambre y con la pobreza no pasase igual, y lo que acaba de revelar el informe de Cáritas sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza es que ahora acuden los nietos de los que fueron atendidos primero. Es decir, no hay una evolución positiva en términos de la pobreza.

Y, además, en términos económicos parece que el escenario tampoco apunta a que las cosas necesariamente nos vayan a ir mucho mejor. Ustedes presentan unas cuentas que se basan en la hipótesis de un crecimiento general, de un crecimiento global de la economía, una estimación muy optimista, pero nos avisaron de que pueden influir en ese crecimiento el *brexit*, las políticas de Trump, la evolución de los tipos de interés... Bueno, afortunadamente el huracán Irma ya pasó, porque, si no, cualquier brisa que hubiese llegado al Cantábrico hubiese servido como excusa para que esas cifras no se cumpliesen.

Y de brisa se tiene que preocupar un modelo económico y una economía que es muy dependiente de factores externos y también que yo creo que carece de un impulso propio. Y es ahí donde nosotros apuntábamos, a resolver estos dos problemas: cómo conseguíamos resolver y afrontar necesidades y, al mismo tiempo, sentar las bases de un nuevo modelo que no nos haga tan dependientes de las brisas que nos lleguen de otros lugares.

Cuando nosotros poníamos sobre la mesa medidas relacionadas con la vivienda, lo que decíamos es hay que dar techo pero sobre todo hay que evitar que se vuelva a reducir la burbuja inmobiliaria. Cuando hablamos de sanidad, hay que acortar las listas de espera, pero también evitar un modelo hospitalocentrista que aumente los costes de manera absolutamente insostenible. Cuando hablamos de escuelas de 0 a 3, no solamente es una cuestión de dar educación a nuestros hijos, sino también de que la conciliación de la vida laboral y familiar es un incentivo incluso para las propias empresas a la hora de implantarse aquí, y no solamente en términos demográficos de que el tramo de edad de quienes tienen hijos en esa etapa tengan más fácil cuidarse.

Todo esto, porque quedó constatado que no sirve de nada decir que primero se reactiva la economía empobreciendo a la ciudadanía y después rescatamos a la ciudadanía de la pobreza. Eso ya se desmontó que no podía funcionar así, que tenían que ir las dos cosas a la par. Y ahí es donde nos encontramos con un Presupuesto, un proyecto que sobre el papel incrementa la aportación en 259 millones, pero, de esos 259 millones de incremento, 93 son de aumento de la deuda, que pesa ya un 12 % sobre el conjunto. 93 millones son un 21 % más que el año anterior, tocamos a 533 euros por persona si incluimos a todo el mundo, incluidos los niños y niñas del 0 a 3.

Con este Presupuesto salimos a deber, y no solamente porque la deuda sea un 45 % mayor que las inversiones. Usted dirá que la deuda es inversión ya realizada en el tiempo, en el pasado, y eso es como decir que este año nos van a traer una cesta de Navidad en la que va a haber cajas de turrón, pero que no va a haber turrón porque el turrón ya nos lo comimos primero. No es este el tipo de políticas que nosotros pensamos que hace falta afrontar.

Le dijimos, el problema no es la magnitud de la deuda, sino cuál es su origen, cómo se gestiona, cuál es su evolución y, sobre todo, para qué se utiliza, porque la duda utilizada de manera improductiva no tiene ningún tipo de utilidad.

¿Su origen? Alimenta entidades bancarias que no devuelven el rescate bancario, que se quedan con el dinero, que especulan con nuestra situación.

Cuando le decimos que es improductiva, basta constatar los resultados de las inversiones realizadas, no solamente... Fíjese usted, dirá que la deuda asturiana sigue siendo de las más bajas de todo el Estado, y tiene razón, pero es que no puede obviar que eso es el resultado de que a Asturias han llegado inyecciones de fondos estructurales cuyos resultados hemos visto: las cuencas mineras siguen teniendo 10 puntos por encima de desempleo, con lo cual no se ha utilizado bien. Puede ser que la magnitud de la deuda no sea como la de otras comunidades, pero su evolución es preocupante.

Porque la deuda no para de aumentar: en estos diez años, 2007-2017, aumentó la deuda 300 millones de euros. ¿El Presupuesto cuánto ha aumentado en esos diez años? 250. Es decir, aumenta la deuda y eso no se traduce en un mayor gasto ni en un refuerzo de las políticas sociales. Sobre todo, impide que salgamos de la situación en la que nos encontramos, por una sencilla razón: no solamente cuestionamos el papel de la deuda y su gestión, sino también cómo se concibe, a qué se tienen que destinar los recursos. Porque aquí no compartimos la visión de otras formaciones que hablan simplemente de inversiones como su fuese el maná que nos va a sacar, yo creo que hay que salir de esta concepción puramente contable. La diferencia entre gasto corriente e inversión no puede ser simplemente una cuestión contable; es una cuestión de utilidad, la utilidad marginal de cada euro, si nos sirve para lanzar y generar valor o si nos sirve para ahorrar. De tal manera que la construcción de un museo puede aparecer en el capítulo de inversiones pero si no añade nada a la economía, porque ya hay otro igual, no sirve absolutamente para nada, aunque genere empleo en el corto plazo, y una campaña de prevención de cáncer de mama puede ser un gasto corriente en su presupuesto, pero en el tiempo genera un ahorro que realmente genera un beneficio económico. Y es

desde ese punto de vista desde el que le decimos que creemos que la educación, un buen sistema educativo, es la mejor inversión.
Comparemos cuánto vamos a pagar de deuda este año: 53 millones de euros. Y ustedes dirán: "Se ha rebajado". Hombre, claro, se ha rebajado porque estamos en un mínimo histórico de tipos de interés, 18 millones se han rebajado, pero siguen siendo 53 millones. Yo le pregunto, ¿cuál es el coste de implantación del 0-3? Es más, ¿cuál es el coste de que no se implante? Esa es la pregunta que se tienen que hacer, desde nuestro punto de vista.
Y por eso les planteábamos que hacían falta, durante la negociación presupuestaria, garantías y no simplemente concesiones, nosotros no le pedimos concesiones ni guiños en los Presupuestos. Las partidas presupuestarias no las despreciamos, están bien, pero no es eso de lo que le estamos hablando: hablamos de una reorientación clara de las políticas. Porque una reorientación clara va a ser independiente de si al final las cosas van mejor o peor, si al final tenemos esa cantidad prometida o no: habremos conseguido avanzar cambiando las políticas que aplicamos.
Nosotros no lanzamos propuestas al azar, son propuestas entrelazadas. Cuando le decimos que sería una buena noticia que en el año de la sentencia del caso Marea pudiésemos inaugurar no solo una Unidad Anticorrupción sino tener escuelas de 0-3 años, es porque entendemos que de nada sirve tener una Unidad Anticorrupción si no se hace un buen uso del dinero y se crean nuevos derechos, de la misma manera que prometer el 0-3 para que luego se siga despilfarrando por otro sitio nos parece del todo inútil.
Creemos en serio que el futuro de Asturias ya está aquí, ya está aquí, ya está entre nosotros, no solamente por la gente más joven, sino también por las personas que tienen que salir en el día a día, que tienen iniciativas.
Invertir en futuro, señor Fernández, siempre trae cuenta. Cada euro que metamos en la educación, por poner un ejemplo, va a ser devuelto; cada euro que pongamos en las escuelas va a hacer una Asturias un poquito más grande. Lo que nos va a salir caro es seguir dedicando dinero a aquellos y a aquellas entidades bancarias que no devolvieron ni pagan la deuda. Estos señores a los que tanto les preocupa quiénes pagan o no la deuda, que se escandalicen viendo cuando esas entidades bancarias no devuelven el 80 % de lo que les prestamos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, yo sé, toda la Cámara sabe que usted somete sus intervenciones a un potente centrifugado de confusión, de tal manera que resulta muy difícil a veces seguirle en su discurso, pero me he acostumbrado y sé lo que ha querido decir, y yo creo que es generar un poco más de confusión o volver a un discurso anterior.
A ver, tenemos deuda, sí, claro que tenemos deuda, y la hemos acumulado en estos últimos años, sí, ¿cuándo la íbamos acumular, más que en diez años en que ha habido en España y en Asturias la mayor depresión desde 1929? ¿Usted ha oído hablar de aquello de los estabilizadores automáticos, es decir, cómo se reducen determinadas cantidades y aumenta el gasto y los ingresos, sin embargo, bajan? ¿Cómo se cubre eso? ¿Usted qué me pediría, que no hubiéramos acudido a…? ¿Usted me pediría que no acudiéramos a la deuda en el caso concreto de que nos permitan un déficit del 0,4 o del 0,7? ¿Es eso lo que quiere? Dígalo. O dígame que lo que quiere es que nos plantemos y que no paguemos los intereses, que, por cierto, esta es una obligación constitucional, pagar los intereses de la deuda, por tanto… Bien, pues la que sea, primero… *(Comentarios.)* No, no, no, no porque lo cambiamos, no, perdone, no. No, no, que no, el pago… No, no confunda. El pago de la deuda está en la Constitución desde siempre como una obligación de los Gobiernos, desde siempre, no lo confunda con la reforma que se hizo en un momento dado.
En todo caso, mire, este es un Gobierno subcentral, esto es un Gobierno autonómico, y si el Gobierno de España en el marco de una economía globalizada tiene dificultades para actuar de manera autónoma e independiente absolutamente, pues imagínese nosotros. Si usted quiere que no paguemos la deuda, si quiere que cortemos nuestras relaciones con las entidades que financian y todo ese tipo…, pues adelante, dígalo. Bueno, lo está diciendo, si ese es objetivo, pues de acuerdo.
Ahora, no diga cosas que no son ciertas. Verá, el peso… Vamos a ver, usted ahora habla de la deuda, y habla de la deuda y del peso de la deuda sobre el Presupuesto desde que tuvo conocimiento de los aspectos financieros del Presupuesto, pero usted sabía lo que había este año, lo que estábamos en

condiciones de... Está el techo de gasto, el techo de gasto eran 3939 millones, entonces no dijo nada de esto, y en ese techo de gasto va incluida una cantidad en el capítulo 3 que es la que se corresponde con los gastos financieros, gastos financieros a los que usted aludía, que me parece que efectivamente son 19 millones. Por tanto, sabía perfectamente las capacidades de que disponemos. Pero cuando hablan es a partir del momento en que se conoce el conjunto del Presupuesto con los capítulos financieros, es decir, capítulo 8 y capítulo 9, donde aparecen los pasivos y los activos financieros, que por otra parte se conocían absolutamente, pasivos y activos, los dos pasivos financieros de ingresos y de gasto están ahí y eso se corresponde con la gestión de la deuda, y hay una deuda neta que se corresponde exclusivamente con la incorporación del déficit presupuestario que nos admiten, y que usted, que yo sepa, no ha dicho que no nos acogiéramos a él. Y con las leyes a las que antes se refería la Portavoz del Partido Popular, nos gusten o no, que son la regla de endeudamiento y la regla de gasto y ya está, y no..., no quita ni una coma ni pone de capacidad de capacidad del conjunto del presupuesto, de capacidad de gasto, la capacidad de gasto ya la sabíamos.
Por tanto, 3939 millones de techo de gasto este año, y el del año pasado incluso, fíjese, eran 3939. Eso, incluyendo, para no hacer trampas, el crédito extraordinario. Luego tenemos 123 millones más y, con esos 19 millones de diferencia en el coste financiero de la deuda, pues tenemos 142 millones más. Esa es la verdad. ¿Y eso da para hacer cosas? Sí, da para hacer cosas, para hacer cosas si además conseguimos un Presupuesto, que no sé si usted quiere en definitiva conseguirlo o se está empezando a retirar.
Porque, claro, verá, yo recuerdo esto que estoy escuchando estos días, se me ocurre, ¿no?, de que ustedes dicen, bueno, que la gente se apunte y luego se borre, que, por cierto, no lo cuestiono, ¿eh?, me parece legítimo que alguien se apunte, vote, se borre... Además, eso es algo que hacían ustedes ya desde el principio. Me acuerdo, en otra..., no en clave tan interna, me acuerdo de aquella votación para la Alcaldesa de Gijón, que iban a votar a la..., *(Rumores.)* sí, sí, que iban a votar, y aquella gente ni se apuntó. Seguro que se borraron todos los que yo conocía, al menos, que fueron a votar a la Alcaldesa. Y ahora, a estas...
Bien, ¿sabe que ocurre?, que ustedes se borran de casi todo, ¿no?, es lo que veo. Ustedes dicen: "Yo quiero efectivamente...", *(Comentarios.)*, "Yo quiero que haya un control, yo quiero que haya...", déjeme a mí también hacer alguna digresión de las suyas, ¿no?, "Quiero que haya efectivamente un control de la corrupción a través de un órgano independiente del Gobierno", al que yo me resistía, no me parecía adecuado. Lo admitimos, porque hay cosas en que uno quiere llegar a un acuerdo, se admiten.
Hablamos del 0 a 3, usted nos decía primero gratuito y le dijimos, mire, tiene estas dificultades y estas... Avanzamos hacia ello. Y no..., oiga, no descartamos nada, pero, por favor, déjennos analizarlo. Antes le comentaba al Portavoz de Izquierda Unida que solo dos comunidades... En ninguna es universal, en ninguna es gratuita. Bueno, gratuita ya dije el otro día que no lo es y espero que aquí todo el mundo siga insistiendo en que no hay nada gratuito, ¿eh?, o se paga de una manera o de otra, pero, bien, que se pague con impuestos, que eso es lo que ustedes dicen. Bueno, no lo hay en ninguna comunidad autónoma. Oiga, ¿vamos a ponerlo aquí?, pues a lo mejor..., estudiémoslo, analicémoslo, veamos cuál es el impacto, en qué plazos queremos aumentarlo, cómo podemos resolver problemas legales que ya comentamos aquí, cuál es la fórmula organizativa que le damos.
Oiga, ¿qué más compromiso quiere? ¿Quiere que le diga, no, mire, todo eso es asumible desde el principio y tal? Es que no se lo puedo decir por pura responsabilidad, pero quiero avanzar en eso. ¿Usted no? Bien, pues entonces estamos en ese... Porque hablamos luego de la vivienda..., de todo ese tipo de cosas. Oigan, pues miren, ustedes mismos, ustedes mismos, pero quedará muy claro que si no hay Presupuesto, por tercera vez consecutiva, serán ustedes los responsables, señor León.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Concluido el turno de preguntas al Presidente, seguimos con el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre la política general de su departamento en materia de salud pública y, más en concreto, sobre las características y disponibilidad de las plazas de Salud Mental

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al

Consejero de Sanidad sobre política general de su departamento en materia de salud pública y, más en concreto, sobre las características y disponibilidad de las plazas de Salud Mental.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
En la interpelación que dio origen a esta moción insistíamos en algunas cuestiones que nosotros consideramos relevantes.
En primer lugar, dijimos que se cumplían 30, 31 años de la reforma psiquiátrica y que nosotros aplaudimos esa reforma psiquiátrica. Ahora bien, que la reforma necesita recursos materiales y humanos. De hecho, se han producido cambios sociológicos muy importantes en España que piden ese refuerzo. Voy a citar solamente uno: cada vez hay gente más sola, porque una estructura tradicional de ayuda, la verdadera estructura social que ha habido en España, ha sido la familia, y esta institución en los últimos años se ha visto mermada y perjudicada por las circunstancias sociales. Nos encontramos ahora con muchas personas con trastornos graves, con padres muy mayores o sin hermanos, o la propia dispersión geográfica ha llevado a que el Estado y el tutelaje por parte del Estado sea, paradójicamente, más necesario que nunca.
En segundo lugar, también dijimos que, para nuestro juicio, el modelo de salud mental tenía que ser evidentemente comunitario, que esto era mucho mejor para todo el mundo: para el propio sistema, para la sociedad, para los enfermos y para sus familias. Porque hay que decir que los problemas de salud mental tienen unas consecuencias muy importantes para las familias de los enfermos y que el objetivo fundamental, el faro que no deberíamos perder nunca, era empoderar a los pacientes para el mayor grado posible, en la medida de sus circunstancias personales, de autonomía y, por tanto, de no dependencia.
También dijimos, e insistimos por enésima vez, que la Consejería debería habernos dado datos actualizados sobre pacientes diagnosticados, sobre pacientes sujetos al Programa de Trastornos Mentales Graves y Severos, sobre niveles de adherencia terapéutica, sobre rotaciones de pacientes por los diversos recursos. Y también insistíamos en que era fundamental evaluar de manera actualizada lo que se había hecho hasta ahora.
La moción que hoy presentamos va en esta línea y voy a pasar a exponérsela con un cierto detenimiento.
En primer lugar, hace referencia el primer punto al Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave y Severo. Este programa no es nuevo, este programa es del año 2005-2006 en el Principado de Asturias. Es el programa oficial para las personas que tienen problemas graves de salud mental, es decir, un trastorno severo que cumple determinados niveles nosológicos y de gravedad clínica, problemas que generan una disfuncionalidad alta en los pacientes, que tienen persistencia en el tiempo y, además, que tienen una evolución compleja; por tanto, está muy cerrado el perfil. Naturalmente, nosotros ya dijimos en algunas ocasiones que en nuestros cálculos aproximadamente pensamos que puede haber, pero no porque tengamos datos oficiales, unas 24.000 personas, 25.000 personas en Asturias con este perfil. Ya sabemos que uno de los trastornos en este caso prevalente, naturalmente, sería la esquizofrenia.
Es un programa que requiere trabajo en equipo, en equipo de los recursos, y, por tanto, se integran recursos como los centros de salud mental, las unidades de hospitalización, etcétera, etcétera, programas ambulatorios en los centros de salud mental, programas por ejemplo parciales o totales de hospitalización, programas de rehabilitación y apoyo comunitario, programas de alojamiento protegido y programas de integración laboral. Porque esta sería la última escala, siempre hemos insistido en que el objetivo último sería la normalización lo más posible de este tipo enfermos y, desde luego, si las asociaciones de enfermos, lo mismo que el resto de la ciudadanía, tienen un objetivo último, sería la integración laboral, porque el trabajo no solamente es un medio de ganarse la vida, es una fuente importante de autoestima y desarrollo personal, y todos sabemos lo que significa el paro y no te digo nada en el caso de personas que tengan esta topología.
También es integral desde un punto de vista de los equipos de profesionales: psiquiatras, psicólogos, enfermeros especialistas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, ASEP, auxiliares de enfermería, administrativos... Es decir, todo está pensado para que haya una tutorización, una personalización en el seguimiento de los casos.
Bien, nosotros lo que pedimos básicamente en este primer punto es algo que ya recogía el Plan de Salud Mental porque, en el fondo, nosotros lo que queremos es que se retome, con las salvedades, que solamente eran tres, lo que pasa es que estamos viendo que cada vez nos alejamos más: datos

actualizados, concreción económica, que ahora hay unos presupuestos, y diálogo con los profesionales, y lo que estamos viendo en los últimos días es que no se no responde a ninguna de las tres cosas. Pero, naturalmente, hay muchos aspectos del Plan de Salud Mental que nosotros apoyamos, y uno de ellos es este, pero cuantificado: completar, con el consiguiente esfuerzo presupuestario… Y desde luego nosotros, como ya lo hicimos anteriormente, si fuéramos ahora a una negociación presupuestaria pediríamos esta concreción económica en los tres puntos: completar la implantación del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en toda la red de salud mental. ¿Por qué? Porque hay una desigualdad en su extensión en las áreas sanitarias, lo cual… Fíjense, a nivel ya autonómico genera un problema enorme de equidad. En función de la zona de Asturias donde vivas, vas a estar sujeto o no al programa. Y digo todo esto en el aire, porque mi Grupo no ha conseguido, ni nadie de la Cámara, que sepamos exactamente, que fue una pregunta que le hice al Consejero en la interpelación, cuántos, del total de los enfermos, estaban sujetos a este programa, y, por supuesto, si se ha evaluado, porque repito que es el programa oficial desde el año 2005, cuál es su seguimiento.

En segundo lugar, aumentar el número de plazas asistenciales. Esta es una reivindicación que sale por todos los sitios, por todos los sitios: necesitamos más… En este sentido vamos a admitir, por supuesto, la enmienda de Izquierda Unida respecto a los recursos. ¿Por qué? Pues porque muchos recursos están saturados por lo que dijimos antes, porque la población está envejeciendo, muchas personas no son capaces de prestar una situación de ayuda que antes hacían con sus hermanos o con sus hijos, porque ya sabemos que la fragmentación social ha ido extraordinariamente en aumento, y necesitamos más plazas.

Además, y por último, necesitamos plazas en pisos tutelados. Porque si perdemos el objetivo nos cargamos el programa, porque, repito, el objetivo último sería la inserción social, especialmente con un trabajo, de este tipo de pacientes.

¿Y qué recogía el propio plan? Pues lo que recogía es que hay que aumentar las plazas y, además, que hay que reducir la variabilidad de ubicación, financiación, gestión y cometido de los pisos de inserción social. Porque, es verdad, tenemos un montón de modelos: tenemos un modelo en Gijón, con una financiación diferente, con tres patas, por decirlo de alguna manera (está el Ayuntamiento de Gijón, está Siloé y, por otro lado, está que las viviendas que se utilizan son protegidas y las pone el Principado); hay algunos pisos en Avilés, está Fasad… Bueno, evalúese esto y vayamos seleccionando buenas prácticas, que es una cuestión importante de la evolución de las políticas públicas. Y, naturalmente, más plazas. Es que hay demanda, hay demanda, hay muchas personas que quisieran poder dar el paso y muchas familias que quisieran dar el paso. Es una reivindicación histórica de todas las asociaciones, tanto de familiares como de pacientes.

Bien, reducir esta variabilidad, además, nos ayudaría a ir clarificando un problema —y ya voy terminando señor Presidente—, que es el siguiente. Mire, necesitamos más gobierno en este ámbito. La salud mental es un aspecto importantísimo del sistema sanitario, que tiene además unas enormes implicaciones sociales. Y además necesitamos más gobierno no solo de *auctoritas* sino de *potestas*, no solo de autoridad moral sino también de poder legal, porque ya sabemos que *auctoritas* sin *potestas*, en fin, la cuestión se queda en buenos deseos, y *potestas* sin *auctoritas* implica que no hay liderazgo político. Nosotros vamos a volver sobre este tema, necesitamos no sé si una Gerencia, pero necesitamos, en el ámbito de la salud mental, *auctoritas* y *potestas* por parte de la Consejería.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, con el registro 26394, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir al Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente.

Señorías:

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa. Creemos que no solamente es coherente, sino que es oportuna. Toma la iniciativa en un momento que creemos importante para la salud mental en la Comunidad Autónoma.

El trastorno mental grave es uno de los problemas fundamentales de la salud mental. Hoy mismo hay un informe, si ustedes lo pueden ver, en las redes sociales de la salud mental norteamericana que plantea la grave preocupación de las instituciones norteamericanas porque después de la desinstitucionalización no ha habido un desarrollo suficiente de la red de salud mental. Digamos, a

raíz de un reciente y doloroso acontecimiento en Wisconsin, hay toda una reflexión en Estados Unidos.
También la hay en nuestro país. Estas personas, las que padecen un trastorno mental grave, son el 1 % de la población, no es menor, algunos piensan que incluso más. En segundo lugar, significan el 10 % de la invalideces totales en España, 10 %. Y, por otra parte, la inmensa mayoría de ellas están en situación de desempleo, un 80 % de estos pacientes vive una situación de desempleo. Creo que hay razones suficientes para poner en marcha y para desarrollar el programa.
Porque, Señorías, como se ha dicho aquí, a principios de 2000 se presentó y se aprobó un Plan Estratégico en relación con la salud mental de esta Comunidad Autónoma, que luego ha informado los planes anuales posteriores; incluso el propio plan que fracasó en esta Cámara, por las razones que ha aducido el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Pero como desarrollo del Plan Estratégico y del modelo de salud mental comunitaria se comprometieron varios programas. El único aplicado, deficientemente, hay que decirlo, es el Programa de Trastorno Mental Severo. Había otro programa, el programa infanto-juvenil, que se presentó, pero realmente no se ha aplicado; otro programa, que es el programa de adicciones; y uno último, desconocido, perdido, que es el programa de la gerontopsiquiatría o psicogeriatría. Bueno, ese programa, y fijaos si tiene importancia en esta Comunidad Autónoma, no está ni siquiera escrito, no.
Por tanto, digamos, habría que en estos momentos, a raíz de esta iniciativa y de otras, reverdecer la necesidad de que para que haya un proyecto de salud mental comunitaria no basta con los dispositivos, no basta con los centros de salud mental, no basta con los hospitales de día, no basta con los CTI, no basta con los pisos protegidos: es imprescindible que haya programas transversales.
Bueno, pues programas transversales vivos tenemos el Programa de Trastorno Mental Severo, y el propio Programa de Trastorno Mental Severo contemplaba su evaluación. No se ha hecho, no hay ninguna evaluación del trastorno mental severo y, sin embargo, se adoptan medidas que afectan a los dispositivos de salud mental y a los dispositivos de trastorno mental severo. Porque aquí hay otro problema añadido, y es que las instituciones de rehabilitación, que son las fundamentales del Programa de Trastorno Mental Severo, lo son todas, pero las de rehabilitación son las fundamentales, en estos momentos están en cuestión, están sometidos o sometidas a terapia de *shock*. Bueno, si el programa no se evalúa y además sus instituciones fundamentales están sometidas a cuestionamiento, el programa está en una situación precaria.
Por eso creemos que hay que darle contenido al programa, hay que desarrollarlo. Y desarrollarlo, en primer lugar, en sus dispositivos —por eso, nuestra enmienda—, los dispositivos CTI, pisos, hospitales de día, y que sea de forma coherente en la Comunidad Autónoma. Se ha dicho que lo que ocurre en Oviedo será conveniente que ocurriera en Gijón y que ocurriera en Avilés y que ocurriera en el resto de la Comunidad Autónoma, no que haya distintos modelos, sino que haya un solo modelo de salud mental comunitaria. Ese es el objetivo y creo que los dispositivos deben formar parte de ese programa.
Tiene que haber una evaluación. No la hay porque, hay que reconocerlo claramente, no hay en estos momentos un sistema de información en materia de salud mental suficientemente desarrollado y, por tanto, no hay evaluación. Algún dispositivo no tiene ni siquiera historia clínica digital, hay que decirlo esa forma clara. Por tanto, hay que avanzar en esa materia.
Y luego, tiene que haber participación. No se pueden imponer la evaluación y el relanzamiento del Programa de Atención al Trastorno Mental Severo. Hay que dialogarlo, hay que negociarlo y hay que acordarlo con sus profesionales y también con las organizaciones de pacientes.
Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa porque es coherente y porque es oportuna.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Con permiso, Presidente, intervendré desde el escaño. (*Afirmación.)*
Mi Grupo Parlamentario se muestra conforme con el contenido de esta iniciativa, que solicita dotación presupuestaria para la implantación homogénea en todo caso del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave Severo, así como para aumentar el número de plazas asistenciales de salud mental de estancia larga e intermedia y aumentar los pisos de inserción en la sociedad.
Desde Foro ya hemos dicho que, en materia de salud mental, el Principado se ha quedado atrás. Y es importante afirmarlo porque seguimos sin plan. Y quiero recordar que ya en la Legislatura 2008-

2011 el Consejo de Gobierno elaboró un borrador de plan, que no presentó en la Junta General, no siendo hasta finales de la IX Legislatura cuando se aprobó el Plan 2015-2020, en Consejo de Gobierno, eso sí, porque aquí, en la Junta General, fue rechazado y, entre otros muchos motivos, y como achacaron los expertos en las comparecencias sobre el mismo, por no incluir en los servicios concertados en una mayor calidad y condiciones de vida para los pacientes o en la necesidad de planes de empleo. Sin embargo, en la interpelación de la que trae causa la presente moción subsiguiente, el Consejero se limitó a anunciar nueve plazas de asistencia, reconociendo incluso que eran insuficientes. Eso no es gestionar, es actuar a golpe de denuncia y sin planificación alguna.
Lo importante es la atención, las plazas y la inserción, que, en parte, es lo que pide esta moción que hoy debatimos y cuyo apoyo es lógico si atendemos, por ejemplo, a las denuncias en relación con la falta de residencias para enfermos mentales, que lleva a ingresar a menores de 50 años en geriátricos. Y cito literalmente la Memoria de la Fiscalía Superior de Justicia de Asturias: "Las familias recalan en los juzgados ante la falta de otros recursos más adecuados de tratamiento y asistencia, obteniendo soluciones no deseadas que no atajan la enfermedad y, en definitiva, no satisface ni a los interesados ni a la sociedad".
Esta es la realidad, Señorías, la atención de los enfermos mentales no puede limitarse a aparcarlos en geriátricos, que no son, en modo alguno, los centros adecuados para sus dolencias, o a mal utilizar la Ley de Dependencia. Porque eso no es ofrecer el tratamiento adecuado, es contribuir al deterioro de los pacientes, pero también de sus familias, que viven el doble drama de tener a un familiar, padre o hijo, aquejado de una importante enfermedad, de no contar con asistencia rápida en caso de brotes graves y, encima, ver cómo se les trata diferente dependiendo de su lugar de residencia o no se les ayuda a ser útiles en la sociedad. Ni son ancianos y son dependientes, por lo que quieren un tratamiento específico.
Foro lleva en su programa electoral la puesta en marcha de nuevos instrumentos asistenciales en salud mental, desarrollando programas de hospitalización parcial para enfermos mentales graves, protocolos específicos para distintos trastornos psiquiátricos, así como garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en el Sespa un tratamiento eficaz integrador.
Este es el camino y, por ello, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa, con el interés de que se cumpla.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Intervendré muy brevemente.
El nuesu Grupu Parlamentariu ta de acuerdo con lo que manifiesta esta proposición no de llei. Creemos que hay una situación de desamparo real de las personas con sufrimiento mental grave, que hay que reforzar los dispositivos de atención a tolos niveles, no solo en el sanitario, también en tolo tocante a servicios y derechos sociales.
Y sobre lo que sí nos gustaría l.lamar la atención ye que consideramos esencial que esi apoyu venga a través de dispositivos netamente públicos, ese sería el planteamiento que nos faltaría dientro de esta proposición non de l.lei, porque sabemos que hay un importante interés económicu detrás de todo esto, y creemos que la atención de estas personas con un sufrimiento mental grave debe facese baxo la garantía que ofrecen los servicios públicos.
Muitas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Si me permite, desde el escaño, muy brevemente también.
Vamos a apoyar esta moción, con dos salvedades, pequeñas y mínimas, la primera, que, si vamos a seguir troceando el anterior Plan de Salud Mental sin esperar a que llegue el próximo, puede llegar en cierto momento a desconcertar un poco porque parece como que no es la postura más conveniente, yo creo que es mejor esperar a discutir todos estos temas cuando vengan o no incluidos en el próximo Plan de Salud Mental, porque, y esa es la segunda salvedad que quería introducir, si ahora aprobamos esta moción, ¿cómo se va a realizar, cómo se va a introducir en el futuro Plan de

Salud Mental? Entonces, creemos que puede producir desajustes, desconcierto y un poquito de inconveniencia.
Pero, no obstante, como las razones, vamos, la moción en sí no es discutible, sino que parece conveniente, la vamos a apoyar, con las salvedades que acabo de comentar.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Efectivamente, trae de nuevo usted a la Cámara hoy una moción que deriva de una interpelación, usted mismo ha aludido a ella hoy en esta tribuna, que pone de manifiesto, dentro de este ámbito parlamentario de orientación al Gobierno, dos cuestiones fundamentales, si yo no interpreté mal, que es, por un lado, la implementación de recursos materiales y la implementación de recursos humanos y, por otro lado, finalizar la implantación de un programa que sí se está llevando a cabo, que es el programa de enfermos en situación de trastorno mental grave o severo.
Parece ser, por tanto, a juicio de todo esto que yo le estoy comentando, que usted no pone en duda ni el enfoque, al cual hizo referencia en su comparecencia, dijo que no cabía duda de que debía continuarse con ese enfoque asertivo comunitario, que, por otro lado, es en el que ya no queda ninguna duda, ni diagnóstica ni profesional, el que asegura una mejor y una mayor reinserción, por decirlo de alguna forma, del enfermo dentro del normal discurrir de la sociedad, además, con un principio de intervención mínima que entendemos que debe ser también tenido muy en cuenta en el tratamiento de estos enfermos, y parece que usted tampoco pone muy en duda el modelo de organización de salud mental, simplemente alude a que es necesaria una mayor coordinación, que es necesaria una mayor integración de los recursos, primero, entendemos, para aprovechar sinergias, pero también para evitar de alguna forma condiciones que pudieran producirse de inequidad en otras áreas geográficas, en otros lugares.
Parece, por tanto, que estamos de acuerdo en el enfoque, que estamos de acuerdo en el modelo de organización, parece además que el Gobierno, siguiendo ese criterio de orientación que usted quiere darle, lleva desde hace tiempo implementando, poniendo en marcha, creando plazas residenciales, así se hizo durante el año pasado. Efectivamente, pueden parecerles a algunos Grupos, lo ha manifestado la señora Coto, pocas plazas, pero se han creado plazas a lo largo del año 2017, plazas residenciales. Se han creado también plazas profesionales, lo que ya podríamos incluir dentro del ámbito de los recursos humanos, 5 plazas de psicólogo, 2 para Atención Primaria, 3 para Atención Hospitalaria. Se prevé la creación de nuevas plazas residenciales en este año 2018, así aparece contemplado además en las dotaciones presupuestarias que se contemplan en el Proyecto de Presupuestos, se prevé también la creación de nuevas plazas en el ámbito de recursos humanos.
Y, mire, yo, dicho todo esto, dentro de ese ámbito de orientación a la acción del Gobierno, ¿qué le voy a decir?, que estamos completamente de acuerdo, pero es que tan de acuerdo que usted hacía mención también en su interpelación a que le faltaban datos. Yo no soy una persona especialmente experta en la búsqueda en redes, sí soy curiosa, pero no especialmente experta. Simplemente, entrando en la página de Astursalud y simplemente metiendo cuestiones relativas a salud mental, me aparece, por un lado, el proyecto estratégico 18 del Programa "Personas sanas, poblaciones sanas", en el cual se recoge la continuidad asistencial de atención a las personas con trastorno mental grave y severo.
Acudo también a la memoria del Sespa, publicada en esa página, además en una parte muy visual, donde se hace relación a todos los recursos existentes tanto en número de camas, número de plazas, número de usuarios, usuarios que entran en Salud Mental relacionados con la dependencia a sustancias adictivas, usuarios que entran por trastornos alimentarios, tasas por área de incidencia, de prevalencia, de frecuentación.
Total que usted viene aquí, me dice estoy de acuerdo con el modelo, estoy de acuerdo con la organización de los recursos, me faltan datos, yo le digo están publicados. ¿Cómo iba yo a negarme a apoyarle a usted esta moción?
Lo que yo me pregunto es lo siguiente. Dicho todo esto anterior, ¿no le parece que la coordinación de todos estos recursos en el ámbito de la salud mental hubiera sido muchísimo más cómoda si usted, acogiéndose a un principio de conservación del trabajo realizado, o incluso si quiere a un principio

de prudencia, hubiera hecho uso de su capacidad de practicar algún tipo de enmienda y hubiera aprobado el Plan de Salud Mental?
Es decir, mire, si yo fuera su profesora le mandaría para septiembre, usted recoge frases en su moción íntegramente copiadas, textualmente, del Plan de Salud Mental y de esta estrategia que yo acabo de comentarle. Oiga, usted provocó la no aprobación en la Cámara de ese Plan de Salud Mental para que ahora nos venga vendiendo por fascículos el mismo plan. Lo que ocurre es que mi Grupo va a tener altura de miras, y la altura de miras consiste precisamente en proteger a esta población, que efectivamente es la gran perdedora de todo el sistema, no solo social, sino también del sistema sanitario.
Por tanto, yo sí voy a apoyarle también esta moción, pero no me prive de esta pequeña reprimenda.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres
A efectos de acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Sí, sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Señorías, procedemos a votar la iniciativa.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia de política sanitaria y, en particular, sobre la posibilidad de un nuevo modelo de concertación y oferta de centro alternativo a los usuarios que están en listas de espera sanitarias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al asunto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia de política sanitaria y, en particular, sobre la posibilidad de un nuevo modelo de concertación y oferta de centro alternativo a los usuarios que están en listas de espera sanitarias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Decíamos ayer que imponer la sanidad política no significa defender la sanidad pública, y casualmente ayer me encontré con un ejemplo perfecto de lo que esto significa, y aunque la distancia entre el tema que venimos hoy a hablar y el de ayer sea grande, en realidad, el ejemplo es paralelo, perfecto, perfectamente paralelo.
Hablaba ayer de las estaciones de esquí. Entonces, existía la posibilidad de un buen proyecto que traería unos buenos recursos para la provincia, para la Comunidad, el hecho de que aparezca una estación de esquí, que se establezca una estación de esquí en Fuentes de Invierno. Y ocurre que la propia estación de esquí necesita desarrollarse y para lo cual surge la oportunidad de fusionarse o integrarse conjuntamente con la estación de San Isidro.
¿Qué ocurre? Y nos viene el Consejero aquí a decir que, claro, que hay grandes dificultades, no ya por lo de los megavatios, que eso no me parece importante, pero sí lo de que, claro, que San Isidro es una gestión privada. Ah, y entonces, no, la estación de Fuentes de Invierno tiene que ser gestión pública y, entonces, dices, ¿qué hace el Principado gestionando una estación de esquí?, y cuando puedes traer recursos, cuando puedes generar riqueza, no, nosotros vamos a gestionar una estación de esquí y entonces pierdes la oportunidad de todos esos recursos porque es que San Isidro está gestionado privadamente. Lo llevamos entonces a lo que aquí nos trae y a lo que decía al principio, imponer la sanidad política no significa defender la sanidad pública.

Nos encontramos, entonces, con unos conciertos sanitarios en los cuales se niega la posibilidad de obtener unos recursos convenientes para defender supuestamente la sanidad, que no es de la manera que a ellos les gusta, y, por lo tanto, se impone un modelo sanitario que niega la obtención de recursos por otras vías.

Bien, al final, como siempre, todo llega, caerán del burro y ya verán cómo aciertan a convencerse de que lo que nosotros proponemos es lo más conveniente. Pero, mientras eso llega y no, los pacientes están siendo derivados a una serie de clínicas, de hospitales, de centros sanitarios sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro, por lo tanto, existen derivaciones a la sanidad privada, concertada y medio pensionista, que existe actualmente en Asturias.

¿Y cómo se están desarrollando estas derivaciones? Y entonces aquí vamos ya a lo práctico, al hecho, a lo real, nos encontramos con que están ocurriendo derivaciones, por ejemplo, en el Área II, Cangas del Narcea, en el último Consejo de Salud que se celebró en el área, surgieron unos datos, puestos allí por los miembros del Consejo de Salud, en que se podía observar que el 70 %, 70 %, ¿eh?, bueno, 69, 70 % de los pacientes que eran derivados a otro centro se negaba a la derivación, no aceptaba ser derivado, y dice uno, ¿por qué?, bueno, principalmente, porque la mayoría, la inmensa mayoría de las derivaciones que se producían en el Área II era a Gijón, y entonces puede usted entender cómo una persona que está siendo tratada en Cangas del Narcea la derivan a Gijón, entonces, obviamente, yo también me negaría a que me derivaran desde allí. Ese es un ejemplo.

Otro ejemplo, ese en Oviedo. El caso de pacientes que solicitan una prueba, en cualquier centro, en el que sea, se solicita una prueba diagnóstica y, desconociéndolo ellos completamente, se deriva a realizar la prueba en un centro, en este caso privado, sin que ellos lo conozcan, por lo cual cuando la prueba diagnóstica se retrasa, se dilata en el tiempo, y ellos siguen esperando a ver cuándo les llaman para realizar esa prueba, preguntan en el centro donde fueron atendidos y allí les dicen que no, que ellos no están en la lista de espera. ¿Cómo no van a estar en la lista de espera, pacientes que me lo han dicho a mí, yo hace tres meses estoy esperando por una prueba determinada? Bien, esa prueba ha sido derivada a un centro privado, pero el paciente no lo sabe. En el centro de referencia donde se solicitó la prueba no lo saben, tienen que consultarlo, y entonces a los pocos días le llaman y dicen, oiga, es que su prueba ha sido derivada a un centro que está en la calle Asturias. Ah, bien, vas a preguntar al centro en la calle Asturias, oiga, qué es de mi prueba, bueno, le atenderemos cuando podamos. Bien, esa persona no sale en la lista de espera, como todo el mundo sabe, las pruebas diagnósticas no se miden igual que la cirugía, igual que las consultas. Esos datos están en el limbo, desaparecen.

Obviamente, esto tiene que ser corregido, tiene que corregirse.

Bien, ¿qué proponemos nosotros ante estas realidades, que son ciertas y ocurren?, ¿qué proponemos nosotros? Pues, sencillamente, ordenar, ordenar las derivaciones, que conste que no nos las hemos inventado.

Estas propuestas son hechos que se están desarrollando ya en otras comunidades y que yo doy fe porque yo mismo las he realizado.

En una derivación es imprescindible obtener el consentimiento del paciente. El paciente en el momento en que se le solicita la prueba debe consentir y decir, oiga, ante la posibilidad de que esta prueba se demore, más o menos, ¿consiente usted en que sea derivado a un centro privado, concertado, sin ánimo de lucro, medio pensionista, lo que quieran?, el paciente tiene que consentir y decir sí consiento o no consiento y, en caso de no consentir, no puede ser penalizado, como dice la enmienda de Podemos, pero yo voy más allá, es que no se le puede excluir de la lista estructural, porque previamente está diciendo, es que no voy a aceptar que me deriven ustedes a un centro, al que sea, y entonces ese hecho en sí no sacarte de la lista. De hecho, así ocurre en todos los sitios donde yo personalmente he trabajado y lo puedo afirmar porque lo he hecho y los pacientes no salen de la lista espera. Otra cosa distinta es que la garantía cumpla o no, pero un hecho previo, que es negar el consentimiento a ser derivado a un centro alternativo, no puede perjudicar y no puede penalizar a la persona.

Hablando de esto, de penalizar o no penalizar, en cuanto a la enmienda de Podemos, estoy de acuerdo completamente en la apreciación que hace usted en la enmienda, pero es que lo que yo propongo es definitivo, porque es anterior, lo que estamos hablando es de cuando se penaliza a una persona cuando se la saca de la lista estructural y va a la no estructural. Yo estoy planteando que sencillamente no vaya a la lista no estructural, por lo tanto, ya se da por hecho que no se le va a penalizar.

Si tenemos un consentimiento previo, sí, porque eso lo he hecho yo y se puede hacer perfectamente. O sea, yo he trabajado en Ponferrada, he trabajado en Zamora, he trabajado en León, en los tres

sitios se hacía con un consentimiento del paciente y al paciente que no consentía sencillamente no se le sacaba de la lista estructural y no sé de qué se ríe tanto, pero si los que trabajamos no podemos presumir de ello, pues, oiga.
(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Suárez.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturies, número de registro 26446, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** A ver, varies cuestiones.
La primera, que…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** ¿Desde el escaño, Señoría?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Sí, sí, sí.
El propio título o encabezamiento de la iniciativa ye un tanto confuso y paez que quier falar del propósitu reiteradamente manifestao por el Partido Popular de derivar pacientes a la privada, pero realmente después el contenido de la iniciativa nun diz nada d'eso, pero lo primero que quiero ye que esto quede claro y dexar constancia pública d'esto, porque, como digo, col contenido, que nun tien na que ver col título, sí tamos d'alcuerdo. Facemos matizaciones.
Esti tema que tamos tratando ye algo que forma parte de les propies conclusiones de la Comisión de Investigación, ye algo que ya se trasladó a esta Cámara, que tenemos mui trabayao, mui trillao, y hai una cuestión na que consideramos que hai un error formal, creemos que a los pacientes nun se-ys puede penalizar por rechazar una derivación a otru centru, en eso creo que el sentir ye mayoritario, la cuestión ye que la etiqueta "lista estructural o no estructural" ye una cuestión meramente descriptiva.
El problema ye que'l Gobierno asturiano, que tampoco entiende la ley de transparencia en listas de espera, considera que, por pasar una persona a lista no estructural, además, hay que castigala, ¿no?, la ley diz que las personas que rechazan una derivación pasan a ser lista non estructural y el Gobierno asturiano, además, añade un castigo que non pon la ley.
La cuestión ye que si una persona rechaza la derivación va a ser non estructural, pero en términos meramente descriptivos o analíticos, por saber, ¿no?, tien que ver con la capacidad de resolución propia del sistema, ye una cuestión meramente analítica.
Lo necesario ye que non se penalice por tar en lista non estructural, ¿no?, nos da igual cómo los etiqueten, mientras, punto número uno, lo publiquen y que non escondan la no estructural, y punto número dos, non penalicen, eso ye lo crucial, lo fundamental.
Por eso creíamos que esi puntu que enmendamos non se adecuaba al marco lexislativo y que realmente vamos al fondo de la cuestión, que ye el que non se penalice.
Y con esto yo creo que nada más que manifestar el nueso apoyo a la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señora Presidenta.
Si me permite, desde el escaño.
Estamos de acuerdo con esta moción.
También se ha aceptado la enmienda, hay que ganar, efectivamente, en transparencia, recoge algunos de los asuntos que hemos estado hablando durante meses, y únicamente una acotación, en estos momentos algunos centros privados, privados asturianos, están llenos de derivaciones de la sanidad pública.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidenta.
Señorías:
Mi Grupo Parlamentario considera muy importante circunscribir el debate en sus justos términos, partiendo de la base de que la prestación de la asistencia sanitaria se ha llevado a cabo tradicionalmente con medios propios del sistema sanitario público.
Cierto es que la Ley General de Sanidad 15/97, de 25 de abril, determinó que la gestión de los servicios sanitarios puede llevarse a cabo también de manera indirecta a través de cualesquiera de las entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho.
Actualmente y por la falta, por la escasez de recursos públicos, se recurre a esa asistencia sanitaria con medios ajenos.
Dicho esto, es evidente que en la actualidad los recursos sanitarios del Principado son insuficientes o están mal gestionados, o hay bolsas de ineficiencia, como se apuntó aquí esta mañana.
Ayer en mi pregunta al Consejero le daba algunos datos relativos a las listas de espera quirúrgica, pacientes no programables, 1237, pacientes que no sabemos cuánto esperan porque quieren ser operados en su hospital y no en el que el Sespa decide de manera unilateral, como también aquí se ha abordado, lista de espera para consulta…
Por lo tanto, las derivaciones existen, efectivamente, todos lo sabemos, y también un sistema de concertación problemático. Y en este sentido no podemos obviar, desde luego, ese informe que todos conocemos de la Sindicatura de Cuentas sobre fiscalización de los conciertos sanitarios, que en el ejercicio 2013 puso en evidencia la realidad de los conciertos: que son poco transparentes y que adolecen en muchas ocasiones de falta de justificación material de los servicios prestados y que una vez más podemos estar ante un caso de otorgamiento de contratos que, si bien admite la Ley General de Sanidad, no respetaría los principios comunitarios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia y libre circulación.
Las conclusiones de este informe afirmaban que no existía un programa informático que permitiese la gestión íntegra de las derivaciones, que no se habían constituido las comisiones de seguimiento de los convenios y que no había auditorías, desde luego, preocupante.
El problema, por lo tanto, existe y el artículo 90 de la Ley General de Sanidad, que antes les citaba, permite que las autoridades sanitarias puedan establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos, siempre que evalúen con carácter previo la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios y prioricen, cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y costes, a los establecimientos, centros y servicios sanitarios de los que sean titulares entidades que tengan carácter no lucrativo.
A mí, desde luego, me parece muy razonable, pero, al margen de mi opinión, estamos ante una opción que es legal, ante una opción legal de prestación, de libre elección por los Gobiernos autonómicos, en Asturias se ha optado por el modelo de hospitales integrados en la red de utilización pública del Principado, que son cuatro centros benéfico-privados, como ustedes saben, sin ánimo de lucro, la Fundación Hospital Jove, Hospital Cruz Roja Española de Gijón, Fundación Hospital de Avilés y Sanatorio Adaro.
Lícito e inatacable, con la necesidad de que esos conciertos sean justamente controlados.
Por tanto, y finalmente, ¿qué pide esta moción?, pide regular el procedimiento de derivación de pacientes a centros alternativos, es decir, ni siquiera orienta de forma unívoca, como lo hizo en su momento la propuesta del Grupo proponente, a establecer conciertos con la privada para ciertos procedimientos. Simplemente establece bases absolutamente razonables para las derivaciones, el consentimiento revocable, que las personas que no consientan la derivación no salgan de la lista de espera estructural, como lamentablemente viene haciéndose en la red pública, dar fechas de resolución y que, si estas son incumplidas, consten y sean comunicadas al usuario.
Repito, que se regule el procedimiento de manera transparente y, por lo tanto, garantista.
Por lo tanto, y así pues, termino. Ante la falta de soluciones y alternativas por parte del Gobierno, la que se ve mermada finalmente, Señorías, es la calidad asistencial, que esa sí es la prioridad, valgan como ejemplo esas desesperantes y eternas listas de espera que no logran revertirse, por más que se nos diga, y que convierten un servicio básico, en definitiva, en un suplicio de demora e incertidumbre.
Estamos exclusivamente ante un control de la derivación a los centros alternativos, ante una medida que ampara la ley para paliar la falta de medios propios, mediante una opción lícita que, de ampliarse, en el sentido de la interpelación de la que trae causa esta moción, podría descongestionar no pocos servicios prestados por el Sespa.

Que hay un problema ideológico, pues evidentemente, porque en ocasiones hemos visto que un Gobierno sectario como el de Asturias no tolera ni escuchar otras opciones diferentes de las existentes, pero, desde luego, ese sectarismo o las consecuencias finalmente las pagan los asturianos y especialmente los que tienen menos recursos. Por eso y desde mi Grupo Parlamentario apoyaremos la moción.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Buenos días, Presidenta.
Si me lo permite, desde el escaño.
Bueno, nosotros ya le anunciamos que vamos a apoyar la literalidad del contenido de la moción en su parte dispositiva y lo que me queda por resaltar, al igual que hicieron otros Portavoces que me precedieron en el uso de la palabra, es decirles que en ningún caso estamos hablando de los conciertos.
Ustedes lo citan, pero quiero decir, el debate sobre conciertos sanitarios lo hemos tenido reiteradamente en esta Cámara a instancias precisamente de los Grupos de la derecha y yo puedo entender esa obsesión que tienen por colarnos, cuando critican temas ideológicos, ustedes también tienen sus obsesiones, lógicamente, son políticos, y me imagino que tienen ideología e intentan colárnosla aquí también.
Pero en ningún caso aquí estamos hablando de conciertos, para nada, estamos hablando, como aquí se ha dicho, exclusivamente de regular procedimientos y criterios para las derivaciones, las derivaciones, que son una herramienta que tienen los sistemas sanitarios precisamente para dar solución asistencial, ¿no?, está claro, es una herramienta que además se debe utilizar cuando hay que utilizarla, lógicamente, cuando el sistema no puede absorberlo en un dispositivo concreto, tiene que utilizar las herramientas que tiene a su alcance porque el objetivo es esa universalidad y que se pueda atender a todo el mundo.
Es verdad y usted lo ha dicho, el Grupo proponente lo ha dicho, no presenta ninguna novedad con respecto a cuestiones que ya se han planteado en esta Cámara y hemos visto aquí, evidentemente, yo creo que las hemos analizado bastante en profundidad también en las conclusiones de la Comisión de Investigación de listas de espera: fue uno de los temas recurrentes que allí surgió.
Me parece muy importante el consentimiento informado, es verdad que es una aportación que no aparecía recogida ni tan siquiera creo que en el proyecto del decreto de garantías sanitarias y tiempos máximos, creemos que además precisamente para la regulación de este tipo de procedimientos sería una ubicación idónea el propio decreto de garantías y tiempos máximos porque, además, recoge una propuesta, que es el registro, y ahí sí que se podría incorporar herramientas tan interesantes como la del consentimiento informado, y también nos aparece muy acertada la precisión que se ha hecho con la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.
Por eso, nosotros creemos que es una aportación razonable la que se hace, ahora lo que hay que buscarle, yo entiendo, es un encaje garantista, ¿no? Y ese encaje garantista yo creo que debe venir a partir de una regulación.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Efectivamente, a mí me pasa un poco lo que puso de manifiesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos o ahora mismo la Portavoz de Izquierda Unida. Parece que no me acaba de encajar la letra con la música porque, en su interpelación inicial, usted, y lo recojo textualmente, usted decía que tenía por objeto utilizar todos los recursos disponibles para dar igual o mayor acceso a todos los ciudadanos que están en la lista. Esto, en principio, solo hay una forma de entenderlo, creo yo, quizás usted otro día pueda explicarme otra, consiste en que en el momento en que un ciudadano entra en una lista de espera puede ya automáticamente convenir su intervención, su prueba, su consulta con cualquier recurso sanitario que esté autorizado en la Administración asturiana y la Administración asturiana paga esa actuación, no hay otra forma de entender esto que usted manifestó el otro día. Lo que ocurre es que yo creo que a usted le pasó hoy, me traía a la cabeza,

cuando le empecé a oír hablar de las estaciones de esquí, la película de Woody Allen *¿Por qué le llaman amor cuando quieren decir sexo?*

A usted le pasa un poco lo mismo, usted hoy viene aquí y para hablar de esta necesidad de llegar a acuerdos con todo tipo de instrumentos privados, con todo tipo de empresas privadas, en vez de hablar directamente de empresas sanitarias, nos habla de estaciones de esquí. Lo que ocurre es que, precisamente por ese merodeo y por esa intención de no llegar en profundidad a donde usted quiere llegar, la moción de hoy tiene un contenido completamente distinto, porque de hablar de aquello que yo le acabo de señalar a hablar de lo que es la gestión administrativa de la oferta de un centro alternativo, nada que ver, porque esto a lo que usted se refiere hoy, y esta forma que usted propone para regularlo, viene contemplado de un modo u otro en el Real Decreto 605/2003.

Además, mire, le voy a decir, tanto el consentimiento expreso del paciente, expreso, que no fehaciente, que creo que es a lo que usted se refería porque, mire, evidentemente, un paciente tiene que dar su consentimiento para ir a practicarse una prueba a otro sitio, porque si va es que está consintiendo y ese consentimiento es expreso. Lo que puede no ser, y esto es lo que yo creo que usted quería decir, es fehaciente, es decir, que conste en algún sitio. Bien, pues ese consentimiento expreso y fehaciente, ese consentimiento es revocable, como no puede ser de otro modo y como casi todos los consentimientos que existen en un Estado de derecho son, desde un punto de vista jurídico, revocables, y ese consentimiento que, además, tiene que ser vinculante para la Administración y entendemos que, evidentemente, también tiene que ser así, ya viene en cierta medida regulado en esta norma que yo le manifestaba y se viene aplicando en esta comunidad autónoma.

Pero, verá, entiendo también, igual que manifestaba la Portavoz de Izquierda Unida, que viene a mejorar la redacción de ese no pase a lista no estructural la que propone el Portavoz de Podemos en el sentido de establecer que ese rechazo a una derivación no perjudique a quien decide seguir en la lista para ser intervenido en su centro público de referencia. ¿Por qué? Porque no en todas las listas existe lista no estructural. Yo creo que esto había quedado suficientemente claro ya en la Comisión, pero parece que no. Mire, en las listas de intervención quirúrgica no existe lista no estructural, la señora Coto ayer hacia mención a la falta de sensibilidad del Consejero porque hablaba de personas que rechazaban centros y que, por tanto, decidían continuar en la lista. Oiga, es que es la nominación que ha dado el real decreto, un real decreto de ámbito nacional, y, por tanto, no podemos inventar otra, tenemos que ceñirnos a la que ya viene tipificada.

Entendemos también que es evidente que la Administración esté obligada a comunicar al usuario cuál va a ser ese centro en el que se va a intervenir, en el que va a ir a consulta o en el que le van a realizar pruebas.

En resumidas cuentas, estamos de acuerdo con el tenor literal de esta moción que usted trae hoy, pero, claro, no podemos dejar de sospechar de dónde viene esta moción, insisto, esto trae causa de esa interpelación en la que usted manifestaba poner a disposición de los ciudadanos todos los recursos.

Y, es cierto, esto huele de nuevo a esa obsesión suya privatizadora del sistema sanitario, que, en sí misma, no es mala, a ver si nos entendemos, no es que exista por parte ni de mi Grupo Parlamentario ni del Partido Socialista ninguna obsesión en negar la capacidad de crecimiento, la enorme labor que hace la sanidad privada en numerosos aspectos, pero, verá, el fundamento de que la sanidad sea pública es que tiene que dar respuesta a todos los ciudadanos independientemente de su capacidad económica, que es algo que con su modelo nunca se ha conseguido. Dígame un solo Estado, un solo país, un solo lugar en el mundo en el que acudiendo a un sistema privatizado sanitario se dé respuesta con igual calidad a todos.

Y, mire, más cosas, en relación con su interpelación inicial, parece que usted quiere hacer una relación directa entre que el aumento de listas provoca un aumento del aseguramiento privado, no es cierto, ya se dijo en la Comisión, por personas expertas al respecto, que no existía esa relación directa, sino que dependía de otras muchas cosas.

Parece también que usted quiere hacer una similitud entre sanidad privada y calidad, y no, yo le niego la mayor. Vera, el sistema público yo creo, en mi opinión personal, que en muchos casos es mejor que muchos sistemas privados. Pero, en todo caso, no es peor y es que lo que ha venido ocurriendo en estos últimos dos meses viene a poner de manifiesto lo que le estoy diciendo, el HUCA, dentro del ranking de los veinte mejores hospitales españoles, el último mes; Jarrio, dentro del top veinte de los hospitales comarcales, hace escasamente tres semanas; premios al Servicio de Radiología del Álvarez-Buylla. No voy a continuar.

Verá, usted, además, votó en contra de esta misma proposición, no usted, su Grupo, ya se lo dije, en el Congreso de los Diputados, pero yo entiendo por qué lo hace, porque usted suele venir a pedir aquí

lo que aquí no se puede arreglar y niega allí lo que sería competencia del ámbito estatal y además tiene casi siempre la virtualidad de imputar al Gobierno autonómico asturiano problemas que causa su Gobierno en el ámbito central, por ejemplo, la infrafinanciación del servicio sanitario o, por ejemplo, las tasas de reposición. Allí se aprueban y usted viene y pide aquí que solucionemos el problema de la falta de profesionales.
Como ve, vamos a apoyar su proposición no de ley porque, insisto, se trata simple y llanamente de aceptarle una gestión administrativa de regulación de listas, no porque, en modo alguno, entendamos ni compartamos su modelo sanitario.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Una vez que hemos concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, señor Presidente, nos vale pulpo como animal de compañía.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Pasamos a la votación.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección de menores y, más en concreto, sobre el funcionamiento del centro de menores de Sograndio

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintitrés, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección de menores y, más en concreto, sobre el funcionamiento del centro de menores de Sograndio.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
En nuestra interpelación de la semana pasada, que dio lugar a la moción que presentamos ahora, creo que quedaron claras tres cuestiones fundamentales, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, que ahora quiero recordar e insistir sobre ellas, porque me parece que es importante que quede bien claro antes de continuar con nuestra exposición.
Una de ellas es el valor del Centro de Menores de Sograndio, la segunda, el reconocimiento a la gran labor que ejercen todos los trabajadores y trabajadoras de ese centro y, en tercer lugar, que hay posibilidades de mejora también para el Centro de Menores de Sograndio. En esa línea va la moción que ahora presentamos aquí.
Desde luego, no podemos dejar de reconocer que es un centro que debe ser orgullo de nuestra sociedad, es un centro muy importante para los menores que tienen problemas de delincuencia y, además, es especialmente sensible para todos. Entendemos que también para el Gobierno es un punto de atención, puesto que dedica un gran esfuerzo económico a su mantenimiento y a su funcionamiento, y también para los trabajadores y trabajadoras es un problema permanente y tiene un valor especial, en el cual se dejan no solo sus horas de trabajo, sino también una gran parte de sus ilusiones, de sus criterios, de sus preocupaciones diarias.
Entonces, que vaya por delante esto y que nosotros mediante esta moción lo que queremos es incidir en el tercero de los puntos que he querido mencionar aquí, que es las posibilidades de mejora que creemos que tiene, por supuesto, porque en el centro hay algunas deficiencias, algunas se han puesto de manifiesto mediante el informe del Comité Europeo y otras son conocidas desde hace tiempo, como expuse la semana pasada, porque han sido reivindicadas una y otra vez desde hace años. Y creemos, por lo tanto, que con esta propuesta de algunas medidas en plan constructivo podemos

mejorar notablemente el funcionamiento del centro. Por otra parte, he de reconocer que las respuestas del señor Consejero la semana pasada creo que fueron también bastante abiertas, creo que recogió nuestras demandas con una posición positiva y abierta y que, por lo tanto, tenemos una disposición general bastante buena para tratar este asunto.

Entonces, paso a comentar un poquitín los puntos principales en los que se basa nuestra moción.

El primer punto trata de un cambio de dirección. La verdad es que ya lo hemos repetido varias veces, nos parece que sería positivo un cambio en la dirección de este centro, no solamente por la cuestión que hizo surgir las alarmas estos últimos días en relación con el informe, como hemos mencionado, del Comité Europeo, sino porque ya hace tiempo que se vienen poniendo de manifiesto roces, vamos a llamarlo "roces", incidencias en el centro. Creemos que la dirección es importante, lleva muchos años y que cambiar la dirección podría servir para darle un aire fresco al centro, para cambiar un poco el tono y para introducir y potenciar el resto de las medidas que aquí se plantean. Esto es una de las reivindicaciones que llevamos defendiendo claramente, aunque sabemos que es problemática. Y en este caso voy a mencionar una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la cual, según nuestra opinión, se desvirtúa bastante nuestra reivindicación. No queríamos ligar el cambio de la dirección del centro estrictamente a las cuestiones aparecidas actualmente en relación con el informe del Comité Europeo. Sin embargo, en aras de que nuestra propuesta sea apoyada por un amplio margen en esta Cámara, por el interés que creemos que puede suscitar, y también de darle un margen de confianza a la dirección en relación con esta polémica surgida y que, al haber aparecido en la prensa, crea una situación especialmente sensible, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Ciudadanos, que creemos que puede aportar un mayor consenso y un mayor apoyo por parte de la Cámara.

En cuanto al punto segundo, en el que se habla de la renovación del proyecto del centro, nos parece que es una de las cuestiones fundamentales también que se trató la semana pasada y que viene reivindicada por otra parte desde hace tiempo, incluso por los sindicatos (Comisiones Obreras formalmente lo reivindicó ya desde hace años, por lo menos desde 2014), y nos parece que es una cuestión fundamental en la línea que intentamos defender aquí, de que cambie el centro, que se renueven un poco los métodos y la dinámica cotidiana de funcionamiento. De hecho, el proyecto del centro no puede ser una cuestión estanca, creemos que debe mejorarse, debe revisarse de forma prácticamente permanente, pero ya se puso en marcha una revisión más formal y más reconocida. Y entendemos que también desde la Consejería aceptaban que el proyecto del centro se viera revisado, en aras de destacar el papel educativo y de reinserción que tiene que tener el Centro de Menores de Sograndio. En esa línea es donde hacemos alusión a que no debe seguir un modelo carcelario, porque pensamos que este centro tiene que tener un papel claramente distinto del de un centro penitenciario al uso. Y eso creemos que debe quedar muy claramente reflejado en el proyecto de centro. Creo que estamos todos de acuerdo en que se trata, puesto que estamos hablando de un centro de menores, se trata de intentar socializarlos, reinsertarlos y que el papel terapéutico y educativo, como se discutió ampliamente la semana pasada, tiene que ser preponderante en todos los documentos y en todos los proyectos o medidas que queden plasmados para el funcionamiento posterior de ese centro.

En lo que se refiere al tercer punto, viene a recoger, fundamentalmente, cuestiones que ya el Consejero creo que aceptó la semana pasada, que confirmó con sus respuestas la necesidad de crear la comisión asesora, a lo cual ya se había comprometido previamente ante una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, y que creemos que es otro pilar para incidir en el funcionamiento más democrático de ese centro. El propio Consejero, en la respuesta a aquella pregunta anterior que se hizo en mayo en esta Cámara, respondió que lo tenía en marcha, que pensaba ponerla en marcha en breve plazo, e incluso habló de que debería estar constituida por la dirección y también por una representación del equipo socioeducativo e incluso con una representación también de los internos. Pensamos que es buena idea, que es una piedra fundamental hacia la democratización del centro y hacia un funcionamiento más práctico, más abierto, más transparente y, por supuesto, que recoja las propuestas de todos los sectores que se ven involucrados en el funcionamiento del centro.

Bueno, con esto quiero dejar claro que nuestra propuesta, insisto, es de tipo constructivo, creemos que va en una línea positiva, creemos que puede ser aceptada por todos los Grupos de esta Cámara y que, además, aceptando las enmiendas, ambas enmiendas del Grupo Ciudadanos, esperamos que tenga un consenso amplio para que, de esta manera, el Centro de Menores de Sograndio siga funcionando cada vez mejor y sea uno de nuestros centros punteros de cara al tratamiento de la juventud asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Se han presentado dos enmiendas suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros 26397 y 398, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra, por consiguiente, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Ya les adelanto nuestro voto favorable. No obstante, independientemente de la primera enmienda, que hubiera sido aprobada, aceptada o no aceptada, en este punto nos hubiéramos abstenido, dado que hay una investigación judicial que está llevando a cabo la Fiscalía, y queremos ser cautos y tampoco entorpecer las investigaciones que realizan los órganos judiciales. Íbamos a apoyar el resto de los puntos. No obstante, al haber sido aceptadas, le digo que votaremos a favor.
Nada más podemos añadir a lo que la semana pasada también tratábamos aquí, en una iniciativa que traía el Grupo Parlamentario Podemos, en reorientar el sistema educativo que había en Sograndio, traspasar el modelo UTE que hay en Villabona al centro de menores.
Y no queremos tampoco perder la perspectiva de que de los que se encuentran allí condenados hay muchos que son por carácter penal, estoy hablando sobre todo de los que se encuentran en el régimen de internamiento cerrado. Y es verdad que el otro día el Consejero decía que los perfiles a veces son extremadamente conflictivos, hay menores que son extremadamente conflictivos y que llegaba el momento en el que el uso de la fuerza era necesario. No con esto estamos justificando su uso, ¿eh?, no estamos justificando.
Bueno, es nuestra voluntad, ya lo hemos dicho, apoyar la moción. Entendemos que en el futuro habrá que afinar cómo se lleva lo que se plantea aquí también. Y ambas propuestas, tanto la que presentaba la semana pasada el Grupo Parlamentario Podemos como la que traen aquí, intentan mejorar un poco la solución a los problemas que acucian en el centro, también.
En este sentido, ya he explicado un poco la enmienda que presentamos al primer punto, para dejar trabajar y no que sea simplemente una decisión política. Y queremos en el punto tercero, apartado d), la supresión del calificativo "democrático" en la gestión interna del centro, porque entendemos que se podía tender a criterios participativos, a dotar de más importancia, y queremos dar importancia a la comisión asesora y al personal socioeducativo en la toma de decisiones. Y no queremos considerar que la toma de cada una tenga que ser sometida tampoco a un modelo asambleario.
Entonces, a la vista de las dos enmiendas, que ha aceptado, vamos a apoyar esa iniciativa, máxime por lo que también exponíamos la semana pasada en cuando al modelo de UTE que querían trasladar al centro de menores.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias de nuevo, señor Presidente.
En primer lugar, tenemos que reconocer el ámbito en el que estamos hablando, de lo relativo a un centro de internamiento de menores, de cierta complejidad, internos que, como decía, son menores de edad, con personalidades conflictivas, con personalidades problemáticas, y creo que es necesario reconocer lo valioso que es disponer de un centro de este tipo en nuestra comunidad autónoma, con las peculiaridades que tiene la función del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 5/2012, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Es decir, son responsables de la ejecución de medidas impuestas por los juzgados, de la ejecución de medidas sugeridas por la Fiscalía de Menores para jóvenes entre 14 y 18 años que infringen el Código Penal, no lo olvidemos, el Código Penal es uno de los mayores textos normativos garantes de la sociedad y, por tanto, la función que hace es una medida coercitiva ante ese incumplimiento.
Por tanto, la obligación de la Administración, en primer lugar, es que los menores en Sograndio tengan un trato ajustado a la normativa vigente. Para empezar por ahí.
Estamos tratando un centro dependiente del Gobierno del Principado, sujeto a inspecciones de la Fiscalía de Menores, tanto de los internos como de las propias medidas que se aplican durante la ejecución de penas y demás medidas sancionadoras, por tanto, el primer punto refiere una medida drástica, basan las manifestaciones en un informe no vinculante, y no nos parece procedente ni la enmienda de Ciudadanos, porque si se abren diligencias a alguien en calidad de imputado que luego se puedan archivar, ¿en dónde queda la presunción de inocencia hoy en día? Por tanto, cuando está

trabajando la Fiscalía y cuando están trabajando los órganos jurisdiccionales, dejémoslos trabajar, que sean ellos los que marquen la línea, no nosotros nos vamos a poner aquí a juzgar y a prejuzgar, ni es nuestra función ni tampoco la queremos, nosotros, poder legislativo, poder ejecutivo en esta línea y poder judicial, donde les toque, nosotros no lo somos.
Sí que estamos de acuerdo en el punto 2, pero tampoco compartimos del punto tercero varias de las situaciones que enumeran, como crear una comisión, ya saben el dicho, si quieren no arreglar algo, creen una comisión, y en vista de cómo van incluso las comisiones de investigación en algunos foros ya no se soluciona nada.
Y en la alusión a ese supuesto modelo democrático que promulga, defínanlo, concrétenlo, queda muy bonito en el papel poner "modelo democrático", pero depende de lo que estemos hablando, estamos en un centro de internamiento, insisto, por incumplir normas penales, no es un parque de atracciones, con todo respeto, compartimos la preocupación por mejorar el marco penitenciario relativo al ámbito de la responsabilidad de los menores, por establecer un modelo singular y de trabajo en la búsqueda de reinserción de los menores como principal objeto, de implantar medidas desde la deshabituación de las drogas de los menores que vienen con esa dependencia, de la posibilidad de acceder a la formación, una formación que sea educativa, que favorezca la inclusión sociolaboral del interno cuando vuelve a la sociedad después de sus medidas de internamiento, y que se cumpla el mandato constitucional de la reinserción social, y por supuesto, que se cumpla la legislación penitenciaria en materia de menores.
Y para eso hay profesionales competentes con experiencia en la materia, creo que desde esta Cámara no somos los más adecuados para enmendar esos informes, sobre la base de informes, como decía, que no son vinculantes.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Lo decíamos la semana pasada, en Sograndio urge articular medidas que reviertan el inmovilismo del Gobierno ante las incidencias que se dan en el centro. Y urge porque hace mucho tiempo que los propios profesionales vienen alertando a través de diferentes mecanismos de problemas en el funcionamiento. Desde hace años se reciben denuncias de graves irregularidades, denuncias que llegaron al Defensor del Pueblo, que realizó varias visitas al centro y señala el incumplimiento de recomendaciones de prevención de la tortura.
El 16 de noviembre el Comité para la prevención de la tortura y el tratamiento o castigo inhumano o degradante del Consejo de Europa publicó un informe, a raíz de una visita realizada en 2016, en el que se señalan prácticas inaceptables en Sograndio, entre las que se encuentra la contención mecánica con sujeciones como medida disciplinaria y el abuso del tiempo de aislamiento, como recoge a su vez también otro informe del Defensor del Pueblo de 2015.
A pesar de la elaboración de 20 medidas por parte de los profesionales para mejorar el funcionamiento del centro, a pesar de que solicitaron propuestas de acción formativa, a pesar de su reivindicación por activa y por pasiva para que se ponga en marcha la comisión asesora y que se renueve el proyecto del centro, no se llevó a cabo ninguna acción ni en todo ni en parte que tratara de mejorar el funcionamiento del centro, es más, se perpetúan las prácticas con el modelo autoritario de la dirección, que, lejos de modificarse, contribuye a ser factor de riesgo psicosocial para los propios trabajadores de Sograndio, como así lo dice el informe del Servicio de Prevención de la Administración del Principado.
Por todo ello, revertir esta situación se hace imprescindible y la moción que presenta Izquierda Unida contempla medidas necesarias para optimizar el funcionamiento de un centro penal de menores precisamente para que sea posible llevar a cabo la intervención educativa acorde con la naturaleza de este tipo de centros y, desde luego, en el amparo de garantías de nuestro ordenamiento constitucional y de las normas de derecho internacional tanto para los menores como para los trabajadores y las trabajadoras.
Por todo ello, apoyaremos esta moción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días nuevamente, Señorías.
Como ya puso de manifiesto la Portavoz en este asunto del Grupo Parlamentario proponente, esta es la consecuencia parlamentaria de la interpelación de la semana pasada. La consecuencia con un contenido que en gran parte yo creo que puso de manifiesto hasta el propio Consejero en la respuesta o en la réplica a la interpelación, y también la pasada semana se puso de manifiesto el parecer de cada uno de los Grupos en relación con el centro, con su naturaleza de centro de internamiento, con su naturaleza de centro de cumplimiento de medidas sancionadoras de orden penal, aunque también se puso de manifiesto, al menos por nuestro Grupo, que en materia de menores esa respuesta penal tiene un principal contenido educativo.
Y digo esto para dar entrada al análisis de la moción, porque también les comenté la pasada semana que nosotros entendemos que había aspectos mejorables en el funcionamiento, y a gran parte de esos aspectos mejorables responde el contenido de la moción.
En cuanto al desarrollo del nuevo proyecto de centro, del nuevo proyecto director del centro, califiquémoslo de cualquier manera, todos los proyectos son mejorables, el paso del tiempo también hace que los mecanismos sean una realidad que hay que ir adaptando y los tratamientos también son una realidad que hay que ir adaptando.
Por otra parte, hacen referencia a cuestiones que ya se abordaron la pasada semana: la comisión asesora, la comisión asesora está en el decreto que regula el centro, está sin desarrollar, el Consejero nos admitió que lo iba a desarrollar, están orientados en alguna medida, pero no pasa nada por insistir en la orientación al Gobierno.
¿Otras medidas?, bueno, después de aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que se retira el adjetivo de "democrático", a nuestro juicio, eso mejora su texto, porque espero, o al menos así lo entendemos nosotros, que el contenido socioeducativo no tiene por qué ser distinto de otros tratamientos que se hagan en el centro, con lo cual entendemos que esa responsabilidad o esa posibilidad de una participación más abierta o mejorada también se extenderá a todos los profesionales que trabajan en él, porque espero que no defienda o estoy seguro de que el Grupo proponente no defiende que los socioeducadores puedan hacer aquello que les plazca, algún control tendrá que establecerse.
Respecto de los protocolos de seguridad y de atención ya se anunció también que se revisarían, son protocolos que, a nuestro juicio, deberían ir revisándose con el tiempo, pero si toca el turno es el momento de revisarlos y luego tienen el apartado de la formación, apartado de la formación que yo creo que ningún Grupo podemos oponernos a mejorar la formación de quienes son empleados públicos y que atienden a un sector que ya se puso de manifiesto, tiene tan especiales circunstancias y tan complejas circunstancias.
Y, dicho todo eso, al final el punto más problemático, y me alegro de que hayan aceptado la enmienda del Grupo Ciudadanos, no es la solución, pero yo creo que atempera su texto, si no habiendo y conociendo, como conoce la Cámara, la existencia de una investigación por parte de la Fiscalía, lo que estaríamos haciendo sería interferir o entorpecer o ambas cosas al mismo tiempo, y desde luego, nuestro Grupo ni está de acuerdo con interferir en la labor del poder judicial ni está de acuerdo tampoco con ser un obstáculo para él y, al mismo tiempo, también tengo que recordarles que nosotros defendemos la presunción de inocencia y, como la defendemos en el marco actual, en aquella alarma o en la alarma que todos sentimos la pasada semana o, mejor dicho, la anterior yo creo que necesitaba atemperarse la medida. Insisto, no es la solución definitiva, pero mejora y contribuye a, digamos, establecer un poco de mesura en la medida.
Dicho todo esto, les anuncio que nuestro Grupo votará a favor de su propuesta.
Muchas gracias, señor Presidente.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días.
La Ley 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de Menores, introduce un cambio sustancial en la aplicación del derecho penal juvenil al priorizar el interés superior del menor sobre la defensa social. Por eso, contempla una serie de medidas educativo-sancionadoras diferentes a las

contempladas en el Código Penal, así como criterios multidisciplinares en la valoración de la conducta del menor a la hora de tomar medidas.
Desde la entrada en vigor de esta ley, nuestra comunidad autónoma y el centro de Sograndio han venido realizando importantes esfuerzos para poner en marcha recursos y programas de intervención con el fin de trabajar a favor de la reeducación y reinserción de los menores infractores y, para ello, lo primero y fundamental fue garantizar los recursos humanos y económicos necesarios, con un presupuesto cercano a los 20 millones de euros en los últimos tres años.
En ningún caso se han dejado vacíos de contenido los principios y derechos que emanan de la ley, principios inspiradores de las medidas impuestas por los juzgados de menores, unas medidas que buscan siempre efectos educativos, formativos y socializadores, o, lo que es lo mismo, el centro de Sograndio cumple estricta y escrupulosamente con la ley.
Dicho esto, se le puede reprochar algo a la dirección del centro por ello, por cumplir con la ley. Quizás el reproche que ustedes le hacen, Señorías, es porque no vaya más allá de lo que la ley contempla, y para nuestro Grupo Parlamentario el incumplimiento de algo que no está recogido en la ley o el cumplimiento de lo que sí está nunca puede ser o pueden ser motivos de reprobación.
Los cambios, si se consideran necesarios, deberían venir entonces por la modificación de la mencionada ley.
No podemos estar de acuerdo tampoco con que se afirme que el proyecto del Centro de Menores de Sograndio aplica prácticas más propias de instituciones carcelarias, que abundan las actuaciones coactivas basadas en el uso de la fuerza o que es un modelo de carácter punitivo.
Hay quienes prefieren, es cierto, el modelo represivo o sancionador para hacer frente a la delincuencia juvenil. No es el caso de nuestro Grupo Parlamentario ni del Gobierno de nuestra comunidad autónoma, que apostamos por el modelo reeducativo y de inserción social.
Y ese es el que se está aplicando en Sograndio, Señorías, un modelo de justicia penal que consagra plenamente, por cierto, en la práctica lo recogido en la ley. Creo sinceramente que aquellos que afirman que en Sograndio aún se mantienen o se mantiene la doctrina proteccionista proveniente de aquella antigua filosofía positiva correccional, modelo a todos los efectos represor, están perdiendo la perspectiva y con ello toda credibilidad.
Para poder hacer valoraciones más ajustadas a la realidad es necesario un análisis más profundo de esa realidad, de la realidad de Sograndio. A nuestro Grupo no le sirven ni son suficientes, por ejemplo, las manifestaciones u opiniones trasladadas en un momento dado por algún trabajador que quizás tenga problemas laborales o personales con la dirección del centro para cambiar todo un proyecto de intervención terapéutico-educativa en un centro de menores.
Hace falta algo más y, entre otras cosas, conocer información relevante y contrastada sobre las distintas opciones alternativas en la intervención con jóvenes y menores infractores.
Somos conscientes de que difícilmente pueden llegar a conseguirse los objetivos en este tema, como en otros muchos, sin la colaboración de la sociedad, esa sociedad a la que, al fin y al cabo, han de integrarse los menores privados de libertad cuando finalicen las medidas de internamiento.
Esta colaboración social debe basarse en la confianza y no hay confianza si no existe conocimiento. Mucho me temo que la sociedad no tiene un conocimiento riguroso y certero acerca de los centros como Sograndio, de sus objetivos y de la labor que se desarrolla en ellos.
Esto supone ya de por sí un elemento de exclusión social.
El ámbito de internamiento es, por tanto, muy sensible a la desinformación y a la alarma social, como estamos viendo últimamente, un aspecto que algunos políticos no contribuyen a mejorar.
Admito que quizás una deficiencia sea una ausencia de medios de difusión de las buenas prácticas realizadas en Sograndio y es que una buena práctica no divulgada puede tener un efecto negativo porque no refuerza a los profesionales y puede resultar desmotivadora.
Probablemente la Administración debiera redoblar esfuerzos para dar a conocer el centro de Sograndio, el perfil de los menores internos y el buen trabajo que ahí se desarrolla, buscando la reeducación y reinserción de aquellos en la sociedad.
Es muy importante el reconocimiento de las buenas prácticas en estos centros y también que se compartan experiencias con otros centros y que se difundan y se creen foros de intercambio para profesionales.
Otro aspecto que me gustaría resaltar es el sancionador, también de actualidad. No debemos perder de vista que en estos centros tenemos jóvenes privados de libertad con alto nivel de frustración, con actitudes disruptivas en algunos casos y con dificultades para acatar normas y someterse a un contexto estructurado como el que supone la medida de internamiento.

Todo ello puede dar lugar a riesgos para la seguridad tanto para los propios menores como para el personal. Pueden producirse, y, de hecho, se producen, alteraciones de la normal convivencia derivadas de la falta de respeto y desobediencia al personal educativo, llegando a veces al empleo de la violencia física. Por eso la norma establece la posibilidad de aplicar medios de contención y fija taxativamente los supuestos en que pueden aplicarse. Estos medios son la contención física, el empleo de defensas de goma, la sujeción mecánica y el aislamiento provisional.
Lógicamente, recurrir a tales medios debe ser lo último, debiendo agotarse previamente medios menos gravosos como la persuasión o el diálogo.
En Sograndio el conjunto de garantías de los procedimiento sancionadores se aplica con especial rigor y esto no lo digo yo, lo dice el Fiscal de Menores en un informe en noviembre de 2016, siendo conscientes, por supuesto, de que la sanción supone una grave limitación de la ya de por sí restringida libertad, inherente al cumplimiento de la pena.
Y, por ultimo, algo fundamental, a nuestro entender, es una gestión directa y pública, con la participación, eso sí, de entidades sin ánimo de lucro. Esta es la gestión por la que apuesta nuestra Administración autonómica. No se puede dejar en manos privadas un derecho básico y esencial como la libertad y menos la de los menores. En el centro público o en los centros públicos como Sograndio es más fácil que se cuiden al máximo los formalismo legales, que se garantice el derecho a la defensa de los menores infractores y que se dignifiquen las condiciones laborales de los trabajadores, unos profesionales cualificados, bien formados.
En los centros privados nos podemos encontrar con curiosidades como un anuncio de empleo en el que se solicitaba personal para trabajar en el puesto de educador con el requisito de tener un físico fuerte.
Si se nos concede la votación por puntos, Señorías, votaremos a favor del punto tercero, siempre que se admita la enmienda de Ciudadanos, como creo que se va hacer, al apartado b) de dicho punto y quizás en aras de buscar un cambio de imagen. Lo que no significa que admitamos ciertas insinuaciones, como decía antes, como la ausencia de un modelo democrático, el exceso de actuaciones coactivas basadas en el uso de la fuerza o los abundantes manejos de recursos y herramientas de carácter punitivo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Hemos concluido el debate y antes de proceder a la votación se han planteado dos cuestiones, la primera, aunque ya está dicho por la ponente, si acepta las enmiendas o alguna de ellas.

La señora **MASA NOCEDA:** Sí, señor Presidente, aceptamos las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Y la segunda cuestión, ¿acepta la votación por puntos?

La señora **MASA NOCEDA:** Aceptamos también la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Para evitar confusiones, son tres puntos, vamos a realizar tres votaciones y de ese modo ya queda resuelta cualquier interpretación de esta petición.
Votamos, por lo tanto, el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado del punto número 1?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 1.
Votamos el punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente queda aprobado.
Y finalmente, votamos el punto número 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 3.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida sobre la paralización del procedimiento de licitación del contrato de servicios de limpieza en el CPR Mixta de Gijón y la aplicación del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto, número veinticuatro, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies e Izquierda Unida sobre la paralización del procedimiento de licitación del contrato de servicios de limpieza en el CPR Mixta de Gijón y la aplicación del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público.
Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes.
Interviene, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Voy a comenzar casi que con algo que desgraciadamente muchas veces en esta Cámara parece anecdótico, la izquierda puede ponerse de acuerdo, ¿eh?, vamos a presentar hoy aquí, en esta Cámara, una proposición conjunta del Grupo Podemos y de Izquierda Unida, para trasladar una cuestión que ha sido reiterada en esta Cámara.
De la lectura, uno puede deducir que a lo mejor aquí lo único que traemos son reivindicaciones laborales, ¿no?, de colectivos concretos, pero no es así, no es así, va bastante más allá, en este caso estamos hablando de una proposición no de ley que tiene un trasfondo que, como ya digo, hemos trasladado en sucesivos debates en esta Cámara y es la relación intrínseca que existe entre la calidad en el empleo de los trabajadores y la calidad de los servicios que se prestan.
En este caso, no estamos hablando de un servicio cualquiera, estamos hablando de un servicio que en Asturias, hemos coincidido en esta Cámara y socialmente es así concebido, es un servicio prioritario, el de la atención a nuestros mayores, el que presta el ERA, el organismo autónomo ERA, y poner en valor este organismo autónomo, el trabajo que allí se realiza y la calidad del servicio asistencial que se presta a nuestros mayores es hablar también de la calidad del empleo que tenemos allí, de la política de personal que se sigue en el ERA.
Y nosotros entendemos que esta hay que concebirla como una inversión social, abiertamente, y trasladamos una dinámica que nos parece muy preocupante. Si ayer hablábamos de la diferencia y debatíamos con la Consejera de lo que podríamos entender por atención directa y atención no directa a la hora de programar el empleo público, y, bueno, incluso en aquel momento surgían discrepancias, ¿no?, en cuanto a la interpretación de una normativa que es muy clara, que es una resolución del año 2009, en este caso probablemente con el Gobierno vamos a discrepar mucho más.
Pero es que traemos aquí una dinámica que para nosotros, como digo, es muy preocupante, estamos hablando de que, bajo la excusa de que no se puede crear el suficiente empleo público necesario para abrir nuevas residencias, vamos de un plumazo, porque en este caso es un plumazo importante, estamos hablando de suprimir 8 puestos, de los 127 de operarios de servicios que todavía quedan en el ERA, y nos vamos a desaparecer los grupos D y E, y vamos a desaparecerlos del ERA. Sin tener en cuenta, precisamente, cuestiones tan trascendentes como que se trata de empleos muy feminizados, con cualificaciones, lógicamente, por la categoría que se exige, cualificaciones bajas y, por ende, empleos de personas muy vulnerables y una Consejería, que en este caso es una herramienta de política social, evidentemente, ha decidido que este colectivo no lo va a atender.
Pero, además de todo eso, nosotros destacamos aquí que se hace con una ausencia de negociación y acuerdo colectivo, aquí lo que se traslada es vamos a crear puestos de atención directa, pero ¿a costa de qué?, a costa de destruir este tipo de empleo, a costa de destruir el empleo, en este caso, más vulnerable, que son los grupos D y E. Y fíjense ustedes, destruimos 8 y se supone que para crear 88 el año que viene, qué paradoja, ¿no?, qué paradoja, una excusa como muy pobre nos parece a nosotros.

Pero, además de ese trasfondo de destrucción, en este caso, de empleo público, de desaparición de categorías profesionales, en definitiva, de lo que estamos hablando es de una merma en la calidad del servicio que se presta porque estamos hablando de privatización, privatización de servicios que ya existe en el ERA, y que conviven además, incluso en el mismo centro, la Residencia Mixta de Gijón es un ejemplo de ello, y ¿qué observamos?, ¿qué ha supuesto esa privatización? Y lo hemos denunciado abiertamente y lo denuncian las centrales sindicales todos los días, que ese empleo que se crea en el sector privado es un empleo precario, de baja calidad, que vulnera derechos de los trabajadores y de las trabajadoras y, además, da la casualidad de que la Administración autonómica que los contrata no vigila eso, no vigila eso, y eso es otra de las cuestiones que trasladamos nosotros también en esta propuesta.
Miren, Señorías, pero además de eso, creemos que ya es el momento de que las excusas dejen de utilizarse de una forma zafia, ¿no?, y que se hable abiertamente del tipo de política de personal que queremos hacer, y en este caso que el Gobierno socialista nos diga que su política de personal en este caso ni siquiera se va a amparar en una negociación de 29 de marzo de 2017, que es el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, que faculta, y recuerdo, es un acuerdo firmado en este caso por el Gobierno del Partido Popular a nivel estatal y las centrales sindicales, precisamente para la mejora del empleo público, y que posibilita, posibilita que haya una tasa de reposición del cien por cien, es decir, jubilaciones que se repongan al cien por cien en sectores que se entienden prioritarios. Y qué casualidad, Señorías, dentro estos sectores prioritarios se encuentran los servicios sociales, con lo que reiteramos hoy aquí en esta argumentación que la excusa que sigue dando el Gobierno socialista de que no puede reponer el cien por cien de los puestos de trabajo que se jubilan, en este caso, si quisiera, podría aplicarlo, porque el Gobierno del Estado se lo permite. Y algo que en su día, cuando hubo ajustes, no se permitió, en este momento, sí, sí se permite y lo que desde aquí nosotros les trasladamos es que se deje de utilizar esta excusa, que cambien esa orientación y por eso les proponemos, Señorías, que apuesten por apoyar esta iniciativa.
Somos conscientes de que consta de tres puntos distintos, como lo hemos dicho, y que uno de ellos es precisamente paralizar la licitación de un contrato, paralizar una privatización, lo hemos hablado los Grupos proponentes, somos conscientes de que es verdad que se trata de una cuestión que en estos momentos se encuentra *sub iudice*, que puede resultar complicada, pero ya les anticipo que no tenemos ningún inconveniente en admitir la votación por puntos, nosotros tenemos claro que las privatizaciones hay que frenarlas, hay que frenarlas en el conjunto del sistema público de prestación de servicios sociales y especialmente en uno tan importante como es el de mayores, por eso proponemos que este procedimiento se paralice, y, a partir de ahí, lo que proponemos es que se aplique la tasa de reposición que faculta al Gobierno, pedimos que se aplique la tasa de reposición, y en lo que ya tenemos privatizado, Señorías, por lo menos, como mínimo, qué mínimo pedimos, que se cumplan las condiciones sociolaborales de las personas que trabajan en nuestro sector público.
Bien poco pedimos, ¿no?, yo creo que en estos momentos ampliará la proposición el Grupo Podemos, con el que, como digo, nos hemos puesto de acuerdo para defender algo que compartimos y que creo que el conjunto de la Cámara comparte, más allá de las orientaciones y matizaciones que cada uno vaya a hacer.
¿Queremos respetar el ERA?, ¿queremos que siga un servicio de calidad?, tienen aquí soluciones.
Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Bueno, presentamos esta proposición con Izquierda Unida para ponerle freno a un nuevo ataque al empleo público asturiano.
Señorías del Partido Socialista, están privatizando Asturias, basta solo con ver el incremento, año tras año, de las partidas presupuestarias en concertaciones, el goteo incesante de destrucción de empleo público en la Administración asturiana es un claro reflejo del mimetismo con las políticas del Partido Popular.
En el ámbito del ERA, en los últimos años, más que goteo ha sido un grifo, y no se engañen, lo mismo les da empleadas de atención directa que empleadas de atención no directa. En el primer trimestre

de este año, la Gerencia del ERA anunciaba que se iba a privatizar el servicio de limpieza en tres plantas del CPR de la Mixta, en esta ocasión.
Lo primero que quiero poner de manifiesto es la forma de llevarlo a cabo porque, miren, la Administración pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación y con sometimiento pleno a la ley y al derecho, un mandato constitucional. Esto quiere decir que, previamente a la fase de preparación del expediente de contratación, es necesario realizar una serie de actuaciones para determinar la forma de gestionar el servicio público en cuestión, que debe ser la más eficiente y sostenible entre las legalmente previstas, incluido el mantenimiento del empleo público. Pues bien, yo misma solicité el informe de estas actuaciones, cuya respuesta fue que no disponían de informe alguno y, es más, que ni estaba ni se le esperaba. El pasado 2 de octubre se publicaba en el BOPA el anuncio de la licitación del contrato de servicios de limpieza en la Mixta y, miren, la justificación de llevar a cabo esta contratación no puede responder a un capricho político.
Vaya por delante, en aras de la igualdad real que se persigue unánimemente desde esta Cámara, al menos en papel, que hay que señalar que se trata de trabajos altamente feminizados y que, curiosamente, también son las mujeres las que más padecen el desmantelamiento de unos empleos y la precariedad de otros.
No podemos pasar por alto los efectos que produce la privatización de un servicio en un centro público, para empezar, el incremento de la brecha salarial, dónde quedó lo de mismo empleo mismo salario. Ya no les hablo de derechos laborales, de jornadas, de EPI, de formación para las trabajadoras, de la disponibilidad de los recursos materiales, de la economía de los recursos dentro del centro.
Por otra parte, la desorganización, la descoordinación en los centros, que repercute directamente, como bien decía la Portavoz de Izquierda Unida, en la calidad del servicio que se presta, la ruptura en la posibilidad de formar equipos de trabajo, de un claro reparto de funciones.
En definitiva, se trata de promocionar empleo precario y disminuir la calidad del servicio, porque no nos engañemos, las empresas concursan a precio y obtienen beneficios, condiciones incompatibles con salarios dignos, concursos donde vemos también cómo proliferan empresas sin ningún tipo de experiencia ni conocimiento sobre el sector, constructoras, por ejemplo, gestionando servicios para mayores.
En esta proposición pedimos paralizar esta licitación y aplicar el cien por cien de la tasa de reposición en los servicios esenciales como el ERA, en centros como la Mixta, como Santa Teresa, El Cristo, La Tenderina, Llanes, son modelos de gestión pública, con todo su personal público, ese es un modelo tal como fueron configuradas por el Inserso y como fueron transferidas al ERA. Un modelo completamente público que se está lapidando centro a centro.
Y, por último, quiero destacar la importancia del tercer apartado de la proposición: realizar el control y seguimiento de las contrataciones privadas en los centros públicos en cumplimiento de los convenios colectivos del sector; porque es público y notorio el incumplimiento por parte de las empresas de los propios convenios colectivos. Obligación que ya señalaba la Intervención General del Principado Asturias, a través del informe sobre el control financiero del ERA, como una de sus deficiencias graves, la vigilancia en la ejecución de los contratos.
Y finalizo, con un recuerdo, les conviene recordar, Señorías del PSOE, voten con coherencia porque el cien por cien de la tasa de reposición para los servicios esenciales fue aprobada por unanimidad recientemente en este Parlamento a través de una resolución presentada por mi Grupo y resultaría del todo increíble que se sentaran ustedes a la derecha del Partido Popular.
Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Ruego al público se abstenga de expresar su opinión.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Bien, en esta iniciativa que traen conjuntamente Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Podemos, ustedes hablan solamente de los servicios de limpieza y lavandería del CPR de la Mixta en Gijón, pero es cierto que en la licitación del contrato sale el CPR de la Mixta de Gijón y sale el CPR de Sotiello, que ustedes no mencionan en esta iniciativa.

Existe un apartado en la licitación en que incluyen disposiciones específicas aplicables al servicio a prestar en la Mixta, que es en lo que ustedes se centran en esta iniciativa, y dicen exclusivamente servicio de limpieza en zonas de asistidos de las plantas quinta y sexta y 36 habitaciones de las de asistidos en la planta cuarta. Este es en lo que ustedes se han centrado porque dicen que pretenden externalizar este servicio. Nosotros creemos que también en el CPR de Sotiello, ustedes lo olvidan aquí, pero, bueno.

Hace un par de meses la Consejera, en la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, respondía a una pregunta en relación con la externalización de los servicios prestados por el personal de atención directa, no directa por el organismo ERA, y decía que había sido creado como un modelo concreto, que era el de un servicio de atención directa integrado por empleados públicos, mientras que los servicios denominados "complementarios", como son la cocina, la limpieza, la lavandería y el mantenimiento, eran externalizados y se hacía a través de concursos. También decía que cuando se creó el ERA partieron de un modelo, que se transfirió posteriormente una serie de residencias que venían con modelo de funcionamiento, que era el funcionamiento que venía de las residencias trasladadas del Inserso, donde todo el empleo era público, entre ellas está la Mixta, que hoy es la que debatimos. A partir de ese momento se produjeron unas jubilaciones del personal y lo que se hacia es amortizar todos los puestos de trabajo de servicios complementarios para crear puestos de atención directa. Desde el año 2012 al año 2016, hubo una restricción legal al incremento de gasto del capítulo 1, por lo que las Administraciones no pudieron contratar más personal y se tuvo que recurrir, por parte del ERA, a la amortización de más puestos de trabajos complementarios para crearlos de atención directa, para los cuales surgía una necesidad. Estamos en el año 2017, como dice la iniciativa, el 29 de marzo se firmó un acuerdo para la mejora del empleo público, en el que se acordaba que se aplicará una tasa de reposición del cien por cien cuando se trate de sectores prioritarios, definiendo como tales la sanidad, la educación, la Administración de Justicia y los servicios sociales.

Por tanto, y según esto, a día de hoy, no se deberían amortizar más puestos de empleo público ya sea directo o indirecto y el Gobierno debería buscar fórmulas de mantenimiento del empleo público y de estabilidad de las plantillas del personal en dichos centros.

Por otra parte, entendemos que para justificar la externalización de un servicio debe haber un informe previo, ya lo enunciaba también la Portavoz del Grupo Podemos. Mi Grupo también solicitó ese informe y ese informe no existe. Es más, decía la Consejera que no existe y no entendemos el motivo de externalizar esto si no hay un informe previamente.

Por todo ello, nosotros vamos a solicitar la votación por puntos. En el primer punto nos abstendremos, puesto que la apertura de plicas ya está para el 27 de octubre del 2017. No sabemos si se ha adjudicado o no se ha adjudicado y aquí quizá va a ser peor el remedio que la enfermedad, puesto que si ya se ha adjudicado a una empresa puede venir luego y repercutir contra la Administración y armamos aquí un pan bastante grande. Y, en cuanto a los puntos segundo y tercero, estamos a favor y votaríamos conforme. Entonces, la votación por puntos sería el punto 1 y el punto 2 y 3, conjuntamente.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La verdad es que esta proposición no de ley que estamos ahora debatiendo es un batiburrillo capcioso, a mi entender, que conviene desgranar para su comprensión, porque vincula, de forma más que interesada, un caso concreto, como es el de la licitación de un servicio de limpieza de un centro, con un acuerdo estatal fruto de la lucha de los representantes de la función pública, suscrito a nivel nacional para la mejora del empleo público, cuyo contenido subscribimos al cien por cien, en un contexto nacional de recuperación de derechos de los efectivos al servicio de la Administración, que en Asturias se hace más necesario, si cabe, tras años de recortes, maltrato y tasas de interinidad brutales impuestas por el Gobierno de Javier Fernández, pero que, lamentablemente, no es aplicable al caso concreto y personalizado que encabeza esta iniciativa. Y no se queda ahí, sino que añaden la supervisión de la labor de un tercero, la empresa adjudicataria, en cumplimiento del convenio colectivo de sus trabajadores, que no es más que una adenda o, si lo prefieren, un plus de garantía al

trabajador que asumiría la Administración y la empresa en el contrato concreto que se aplicaría a licitaciones futuras. Como digo, se mezclan en esta iniciativa tres temas.
Efectivamente, el pasado 2 de octubre salió a licitación el contrato de la limpieza de la Residencia Mixta de Gijón, adscrita al ERA. Y es el ERA quien licita este contrato de servicios de limpieza, pero sobre la base de un gasto plurianual anticipado de 48,6 millones de euros para contratar los servicios de limpieza, lavandería, portería, alimentación, cafetería, transporte, menaje y mantenimiento, es decir, servicios que no son considerados de atención directa y, por lo tanto, tampoco son considerados, a efectos de reposición, prioritarios. No deberían, Señorías, precisamente por esto, arrojar la sombra de la duda sobre cualquier licitación para prestación de servicios por terceros, mientras se respete la legalidad en la adjudicación, como todo apunta, del anuncio del procedimiento abierto iniciado, que debe mantenerse por razones de seguridad jurídica.
En segundo lugar, el acuerdo de mejora del empleo público suscrito el 29 de marzo entre el Gobierno de España, CSIF, Comisiones y UGT es un tema que vincula a este, pero en realidad goza de entidad suficiente para ser un punto clave de cualquier orientación, pues exige la aplicación de la tasa de reposición del cien por cien en los sectores prioritarios, que, por haber sido ya mencionados, no reiteraré, simplemente incidiendo en que la literalidad de su petición no guarda relación con trabajadores que no sean de atención directa a los usuarios de los servicios sociales.
Seguramente todas Sus Señorías conocen el contenido adicional del mismo, que posibilita la reducción de la temporalidad un 90 %, estabilizando 350.000 eventuales e interinos en sanidad, justicia, Policía, inspección y educación, y también 29.000 ofertas para efectivos de las autonomías. Esto ya se ha trasladado a las comunidades autónomas, incluso antes de la aprobación de los Presupuestos nacionales ya vigentes, para docentes, incluso universitarios, y algunas para la Policía.
Ahora bien, solicitan esa tasa de reposición cien por cien para sectores prioritarios, insisto. El Proyecto de Ley de Presupuestos para Asturias 2018 recoge expresamente, en materia de oferta empleo público, que se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la legislación básica en materia de oferta de empleo público, una legislación de los Presupuestos que recoge la tasa de reposición en el cien por cien sectores prioritarios.
Y, finalmente, se exige, en el tercer punto, un control y seguimiento de las contrataciones privadas en centros públicos. Supongo que se refieren a la prestación con medios propios de la Administración externalizadas por terceros para el cumplimiento de los convenios colectivos de cada sector.
Señorías proponentes, lo hemos dicho por activa y por pasiva, no puede tolerarse que el ejercicio legítimo de la licitación de un servicio para que lo preste un privado elegido por concurrencia sea la puerta de atrás para que esa empresa no cumpla convenios colectivos, pues en su relación con los trabajadores son plenamente vinculantes y, de no ser cumplidos, ustedes saben que pueden mediar conflicto colectivo o reclamación jurisdiccional entre trabajadores y empresa.
Ahora bien, no sobra, a nuestro juicio, con el objetivo de garantizar un servicio público óptimo y cumplimiento de la legislación laboral, que se controle el cumplimiento de esos convenios por parte de la Administración adjudicataria, que actuaría en defensa de la mejor llevanza de los servicios controlados, que deberán recoger dicha circunstancia en sus pliegos de licitación y, por tanto, aplicarse a futuro.
Bueno, supongo que concluyen también de mi intervención que solicitamos la votación por puntos, porque nos sirve la votación que anteriormente han pedido de separar el punto uno y poder votar conjuntamente el punto dos y el punto tres.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Gracias, Presidente.
Pues paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre esta proposición no de ley, que en el fondo hace referencia a tres cuestiones muy claras, y de lo que realmente estamos hablando es de la privatización encubierta del ERA, del incumplimiento del acuerdo firmado por el Gobierno socialista y de su vagancia para buscar otras fórmulas. Privatizar, incumplir y no trabajar es algo a lo que los socialistas asturianos nos tienen acostumbrados, forma parte de su ADN. Los socialistas hacen de la mentira un arte, el arte de mentir, la mentira en general y la mentira política en particular. Eso les gusta, y mucho, esto es un hecho. Sirva de ejemplo esta proposición no de ley que hoy aquí debatimos y que nos ocupa.

Desde el Grupo Popular queremos reiterar una vez más nuestro compromiso con las residencias y centros de día públicos gestionados por el ERA, así como con sus trabajadores, convencidos como estamos de que es un servicio vital para nuestros mayores y sus familias; manifestar nuestro respeto hacia las personas residentes y hacia el personal que trabaja en las residencias y centros de día.
Desde nuestro Grupo compartimos la inquietud en cuanto a mejorar la calidad del servicio. Nosotros no cuestionamos las residencias de ancianos, sino todo lo contrario, lo que planteamos una discusión seria, rigurosa, sobre la necesidad de explorar un nuevo modelo de gestión, que, ya les adelanto, no pasa por la privatización o externalización de servicios, como amañaron los socialistas en los geriátricos de San Martín de Luiña, Salas, Grandas de Salime, Quirós y Teverga.
Esto que ahora pasa en la Mixta de Gijón no es nada novedoso, hace mucho tiempo que los socialistas vienen privatizando servicios en las residencias públicas. Ayer mismo en esta Cámara, creo que también era Izquierda Unida, se debatía acerca de la decisión de la Consejera de privatizar el servicio de atención directa de animadores socioculturales a través de una cuantiosa licitación, creo que lo denominaban ustedes así.
Hemos de decir que queremos en el ERA un servicio público y bien gestionado, lo que no está sucediendo, como todos estamos pudiendo comprobar, lo cual nos preocupa e intranquiliza. Insistimos en la necesidad de su fortalecimiento, reconocimiento y respaldo. Para el Grupo Popular es una pieza fundamental de nuestro estado de bienestar y estamos convencidos de que ayudar y apoyar al ERA es la mejor inversión social que podemos hacer por nuestros mayores, lo que no significa que apostemos por introducir otra gestión pública en el organismo autónomo, en todas sus políticas, y continuar adaptando estas a los nuevos cambios sociales.
Mientras que tenemos camas vacías en los establecimientos públicos, la lista de espera en el ERA es de 1296 personas, lista de espera que sigue creciendo y que debería ocupar un lugar prioritario en la acción del Gobierno, lo que no está sucediendo. El Gobierno socialista no debería ver las políticas sociales como un gasto, es una inversión en la protección de los más necesitados, de los más vulnerables. Dar solución, proteger a esas 1296 personas, es lo realmente importante. Y para esto, para que esto sea así, para cambiar esa rancia gestión socialista de las residencias, nosotros entendemos necesario y urgente aumentar la dotación de profesionales en esta materia. Consideramos escaso el personal técnico dedicado a la atención a los mayores.
En cualquier caso, en el Grupo Popular creemos que pueden coexistir perfectamente lo público y lo privado, que es lo que nosotros desde siempre hemos defendido. Dicho esto, la fórmula más adecuada no necesariamente tiene que ser la externalización, la privatización de servicios. Sin embargo, el Principado puede no tener el personal necesario para asumir estas tareas de limpieza y, si no puede prestar estas tareas, la privatización es un escenario virtual más que probable.
Pedir al Gobierno socialista el cumplimiento de la ley es pedir algo imposible, algo que no es natural en el Partido Socialista. Y ya pedirle no externalizar, no privatizar servicios, confianza y calidad asistencial, estabilidad laboral, esto ya es querer exigir demasiado.
Para finalizar, poner de manifiesto la incapacidad del Consejo de Gobierno socialista de plantear alternativas que no pasen por la privatización, por la externalización de aquello que nos pertenece a todos. Nosotros estamos convencidos de que unos servicios públicos de calidad son la única garantía efectiva de la igualdad de oportunidades.
Y, en cuanto a las afirmaciones que hacía la Portavoz de Izquierda Unida, la señora Pulgar, pues, bueno, no se venga muy arriba con aquello de la unidad de las izquierdas, porque veremos a ver qué vota el Partido Socialista en esta iniciativa. No lancen mucho las campanas al vuelo, no vaya a ser que los acontecimientos luego se precipiten y la alianza de izquierdas sea breve y no precisamente intensa. Eso sí, tendrá posiblemente el final de siempre, el final esperado.
Solicitaremos, señor Presidente, la votación por puntos, separando el segundo y tercero del primero.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
No se preocupe, señor Matías, si ya sabe lo que vamos a votar.
Yo creo que, por mucho que se empeñen, en este debate no vamos a poder ponernos de acuerdo, porque de sobra saben que en el ERA, por mucho que se empeñen, para empezar no existe ningún tipo de privatización por mucho que insistan.

Lo explicó ya la Consejera en numerosas ocasiones, todavía en la sesión de ayer lo volvió a repetir, no sé cuántas veces más necesitan, pero es que está muy claro, la privatización de servicios supone ceder la titularidad de la gestión y eso no pasa, hoy por hoy, en el era, por tanto, porque el modelo de gestión del ERA sigue siendo, además, el mismo que se adoptó en los años noventa. Los servicios de atención directa son desempeñados por empleados públicos y los servicios llamados "hoteleros", entre los que se incluyen los servicios de limpieza, los gestionan las empresas del sector correspondiente. Por tanto, nada nuevo de lo que se viene haciendo desde hace más de diez años en todas las residencias públicas del ERA, algo que hasta ahora nadie cuestionó.

No entendemos por qué esto tiene que cuestionarse en una residencia en especial, como la que se cita hoy en esta iniciativa. Es sabido que La Amistad de Gijón, con otras dos más, fue transferida por el Imserso con todo su personal público, pero llevan tiempo homogeneizando esta gestión para que todos los centros mantuvieran el mismo modelo, el mismo.

Por eso, cuando se producen jubilaciones en el personal público de estas residencias y que se encargaban de los servicios hoteleros, no se cubren como tal y se transforman en plazas de atención directa según la demanda. No sé qué es tan difícil o por qué es tan difícil de entender esto.

Y tan difícil de entender es que, en el ERA, desde el año 2012, y a través de esta fórmula, se sigue apostando por abrir más centros públicos y se sigue aumentando el número de plazas residenciales, a pesar de la prohibición del Gobierno de España para la incorporación de más personal, digámoslo todo. Y en el período 2012-2015, ya se ha dicho también aquí, la plantilla del ERA se incrementó en 32 puestos nuevos; solo en esta legislatura llevamos 51 más, que supone en total 83 empleos públicos más. Como pueden argumentar que se privatizan y que se eliminan puestos de trabajo, como pueden ver, no se sostiene.

Por tanto, creo que en el primer punto se contesta solo, no estamos de acuerdo.

Respecto a cumplir la tasa de reposición, se va a cumplir en los puestos de atención directa, cumpliendo con el modelo de gestión del ERA. Esto tampoco nadie lo cuestiona. No entendemos cómo pueden utilizar aquí un acuerdo con el que estamos de acuerdo nosotros también, firmado a nivel estatal entre la Administración central las organizaciones sindicales para la mejora del empleo público, sabiendo, además, que finalmente el Gobierno de España no cumplió ni siquiera con ese acuerdo ni con ese compromiso y que tendría que venir reflejado en Presupuestos Generales del Estado.

Saben que el objetivo que perseguía era garantizar, precisamente, la eficiencia y la calidad de la prestación de los servicios públicos para el conjunto del personal al servicio de las Administraciones Públicas, no solo para el ERA, y mucho menos solo para la Mixta de Gijón.

El PP, una vez más, no cumplió en ese acuerdo; se comprometían, además —es lo que recogía el acuerdo—, a elevar a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas el contenido del mismo, y no lo cumplieron, porque sí que es verdad que dice un 100 % y pasó a un 50 %.

Y, miren, Señorías, la vigencia de ese acuerdo saben ustedes también —en el acuerdo se hace referencia— que es para el ejercicio 2017. No me parece que esta iniciativa recoja, por tanto, ninguna solución real para garantizar ni para defender el empleo público, Señorías, más aún cuando saben el esfuerzo que supone apostar por lo público, apostar por gestionar 5385 plazas residenciales, de ellas 3266 son públicas, el resto son concertadas. En lo que llevamos de Legislatura, se ampliaron 386 plazas, antes de fin de año serán otras 152 plazas públicas más. Esto supone, a su vez, una plantilla con 1487 empleados públicos que desempeñan la atención directa con nuestros mayores.

Por tanto, no hablen de destrucción de empleo público, que los Presupuestos para 2018 incluyen la creación de esas 88 plazas nuevas, generación de nuevos puestos de trabajo. Por tanto, debemos tener en cuenta que el organismo que gestiona estos establecimientos públicos residenciales para ancianos en Asturias mantienen los dos objetivos fundamentales a futuro, que son: aumentar la oferta asistencial y mejorar la calidad asistencial. En eso creo que todos deberíamos estar de acuerdo. Y, en caso del ERA, supone un esfuerzo de más de 128 millones de euros, con un incremento para este año, para este presupuesto, de 6 millones más respecto al año 2016. No sé si le suena bien, pero desde luego no suena a privatizar.

Ahora bien, si están de acuerdo con el mantenimiento y la mejora de un recurso público como es el ERA tendrán que demostrarlo y tendrán que argumentarlo en el debate de Presupuestos de la semana que viene, que esperamos vaya en el sentido de alcanzar ese acuerdo tan deseado.

Pero, mire, señora Espiño, creo que no tiene que decirme usted dónde yo me tengo que sentar en esta Cámara, porque, de hecho, hoy en día me siento en la parte más izquierda que todos ustedes.

Nada más y muchas gracias. *(Comentarios desde la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Es innecesario recordarles lo que ya saben, pero no pueden expresar su opinión. Están invitados a esta Cámara para escuchar las intervenciones, pero sin participar en el debate, así que les ruego, por favor, mantengan silencio.
Finalizado el debate, y antes de proceder a la votación, se ha solicitado la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

La señora **PULGAR GARCÍA:** Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Vamos a proceder, por lo tanto, a dos votaciones: una, punto primero, y una segunda votación a los puntos dos y tres, tal como ha sido solicitada.
Votamos, en primer lugar, el punto número uno.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 14 a favor, 27 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** El punto número uno ha sido rechazado.
Votamos los puntos dos y tres.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados los puntos dos y tres.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre reducción del número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 sesiones semanales

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre reducción del número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 sesiones semanales.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Señora Devesa, mala metáfora ha elegido usted para terminar su intervención teniendo en cuenta que seis de los ocho Consejeros que componen el Gobierno se sitúan en el centro derecha de este Hemiciclo.
Lo que traemos a este debate es una propuesta sencilla, es una propuesta, una proposición no de ley, en la que planteamos la recuperación de las 18 horas de Secundaria, una propuesta que traemos aquí por tres cuestiones: en primer lugar, la recuperación de los derechos laborales del profesorado anteriores a la aplicación de los recortes de 2012; en segundo lugar, por la importante creación de puestos de trabajo que conllevaría la aplicación de esta medida —¿se me escucha bien?, me están haciendo gestos de que no se me oye, ¿sí?, de acuerdo—, y, por último, como medida básica de mejora de la calidad de la enseñanza, una medida que, como digo, conllevaría grandes implicaciones en la misma.
En 2012 llegan los recortes, el Partido Popular es el responsable directo, el responsable directo de la creación o la promoción de una burbuja inmobiliaria, de que la economía de nuestro país se basara casi de forma exclusiva en la promoción de una economía de ladrillo, provocando también, consecuentemente, que el impacto de la crisis en nuestro país fuera mucho mayor que en otros estados de la Unión Europea. Tras ello llegó el hundimiento de la economía, llegaron unas tasas de paro que llegaron a rozar el 30 %. Su solución pasó también por la destrucción de cientos de miles de puestos de trabajo y por la precarización de los que quedaron.
En cuanto a la educación, la medida fue clara: decidieron atacar a la enseñanza pública. Llegaron los recortes, pero llegaron, como digo, de forma desigual: mientras las grandes fortunas mantenían sus

privilegios y el número de ricos aumentaba en un 60 %, en nuestro país los trabajadores, los pequeños empresarios y los profesionales del sector público se convertían en el centro de la diana al que el Partido Popular apuntaba y disparaba una bala tras otra, una y otra vez, hasta poner en riesgo su mera supervivencia.
La crisis, como digo, ha tenido beneficiarios, un 60 % más de ricos, mientras que la inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este país siguen precarizados y hundidos.
También ha tenido grandes perjudicados; los perjudicados hemos sido las personas que durante ese tiempo soportábamos sobre nuestros hombros la economía trabajando cada día con sueldos precarios y han sido también los funcionarios, que son el motor del país, un motor importantísimo de la economía de nuestro Estado y que, sin embargo, fueron sistemáticamente penalizados por las políticas de la derecha del Partido Popular.
El PSOE no puede ser cómplice de estas políticas neoliberales de privatización que penalizan a la enseñanza pública mientras mantienen los conciertos educativos por un nivel encima de la media.
Otros Gobiernos autonómicos están revirtiendo los recortes aplicados al profesorado de la pública. Sin ir más lejos, Susana Díaz ha rebajado la carga lectiva hasta casi recuperar las condiciones anteriores a la crisis. Pasaron de 21 períodos selectivos a 19. Susana Díaz, de la cual fueron de la mano para apoyar un Gobierno de Mariano Rajoy, ha apostado por la reversión, como digo, de estos recortes. Cuentan hoy en día con 19 períodos lectivos. En Asturias, sin embargo, mantenemos las peores condiciones laborales del profesorado, 20 horas.
La pregunta es qué supone esa diferencia de dos períodos lectivos, porque esos dos periodos lectivos en realidad no son dos horas. Dos horas lectivas suponen atender a un grupo más, suponen 30 alumnos más, preparar una programación docente y de aula más, con sus correspondientes adaptaciones curriculares a los diversos perfiles del alumnado; suponen corregir ejercicios y exámenes de 30 alumnos más. No es una opinión mía, son palabras del presidente del Consejo Escolar. El presidente del Consejo Escolar hizo el otro día una entrevista en un programa de televisión en el que señalaba estas cuestiones y decía que había sido una medida que había perjudicado muy gravemente a la educación pública.
Traemos una petición que es la recuperación de las 18 horas en Secundaria, una petición de absoluto consenso en la escuela pública, una petición respaldada por todas las asociaciones, sindicatos y organizaciones, en general, de profesorado de Secundaria. Sindicatos y colectivos, como digo, abogan por ello. La Junta de Personal Docente se ha pronunciado al respecto y, de hecho, los centros también. Estos días hemos tenido la ocasión de ver en la prensa varias noticias al respecto: “Los profesores de Secundaria quieren volver a las 18 horas lectivas a la semana”; “El instituto Aramo, manifestándose a la puerta todos sus docentes”, durante la hora del recreo, por cierto, para no perjudicar a la enseñanza, porque, si la calidad de la enseñanza se ha mantenido, ha sido gracias al compromiso del profesorado, no al compromiso del Gobierno que mantiene los recortes del Partido Popular; “Los docentes del IES de Cangas pidan revertir los recortes de 2012”; “Los profesores de Secundaria piden una rebaja en su horario: nos tienen frayaos”; “Campaña para volver a las 18 horas lectivas antes de la crisis”; “Institutos de toda Asturias han salido esta semana manifestándose”; “Oviedo, Gijón y Avilés abanderan campañas de reivindicación de los derechos de la educación pública”. El presidente, como decía, del Consejo Escolar: “Elevar a 20 las horas lectivas hace mucho daño a la enseñanza pública, es importante”.
Esta reivindicación no es una reivindicación de Podemos, es una reivindicación del conjunto del profesorado y también del Movimiento Social por la Escuela Pública.
Se han presentado dos enmiendas, una de Izquierda Unida, en la que compartimos el fondo, pero no la redacción. Nos vemos obligados a rechazar esta enmienda, aunque, insisto, compartimos la reivindicación, el fondo de esta cuestión que plantea Izquierda Unida, y por eso aprovecho para anunciar que trabajaremos conjuntamente con la Portavoz del Grupo Parlamentario correspondiente para traer a esta Cámara una propuesta que apueste también por la reducción del horario lectivo de los maestros y maestras de Primaria. Trabajamos conjuntamente con ellos y lo vamos a seguir haciendo, porque entendemos que el rechazo de esta enmienda no puede suponer la paralización de una cuestión en la que compartimos fondo y forma y no podemos echarla atrás por un mero desacuerdo de redacción en una parte propositiva.
La otra enmienda es de Foro, la vamos a aceptar. Compartimos, en este caso, también la forma. La reducción de la jornada, la aplicación de la normativa, en este caso, para el profesorado mayor de 55 años conllevaría también la creación de muchos puestos de trabajo.
Estamos actualmente en negociación presupuestaria y esta cuestión de los puestos de trabajo es importante. En julio de 2012 la Consejería de Educación del Principado de Asturias aplica la

normativa obligada por el Gobierno del Partido Popular y de un año para otro, en la etapa de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, desaparecen de un plumazo 600 puestos de trabajo. Este es un dato fácilmente contrastable porque está, digamos, registrado. Hoy en día, con la aplicación progresiva, después de varios ejercicios, después de varios cursos, las estimaciones sindicales hablan de aproximadamente 822 puestos de trabajo simplemente en Secundaria.
Si quieren hablar de Presupuestos tenemos que hablar también de estas cuestiones. Hoy en día el Gobierno asturiano gasta más dinero en pagar deuda que en crear empleo y este es un dato preocupante. El Gobierno asturiano tiene que apostar por la recuperación de los derechos de los funcionarios, de unos derechos que se perdieron tras la aplicación de los recortes del Partido Popular.
Señorías del Partido Socialista, la propuesta, como digo, es sencilla. Se puede reducir a 18 horas, como se está haciendo en otras comunidades autónomas. Inviertan en educación, reduzcan a 18 períodos lectivos la carga lectiva del profesorado de Secundaria y aprovechen esta negociación presupuestaria para crear más de 800 puestos de trabajo, puestos de trabajo en la educación pública, puestos de trabajo, por lo tanto, de calidad.
A partir de entonces, creo que se podría empezar a hablar de unos Presupuestos verdaderamente de izquierdas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Se han presentado dos enmiendas, una suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 26438, y una suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 26444, y han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde iniciar, por consiguiente, el debate al Grupo enmendante Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenas tardes.
Todos recordamos aquella fecha del 20 de abril con la entrada en vigor del Real Decreto de Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público.
En el ámbito educativo muchas comunidades autónomas optaron por incrementar el horario lectivo para el profesorado, disminuyendo paralelamente el horario complementario, manteniendo el tiempo de permanencia del profesorado en el centro en los márgenes que marca la ley estatal vigente.
Asturias se ha situado, de manera lamentable, a la cabeza de las comunidades más agresivas en recortes educativos, originando un deterioro sin precedentes de este servicio público. En Asturias se incrementó el horario de permanencia al profesorado en el centro, con el consiguiente aumento de carga de trabajo también.
Desde el curso pasado, varias comunidades autónomas han comenzado a revertir esta situación, comenzando a reducir progresivamente ese horario, para situarlo en las 18 horas que tenía anteriormente.
En el programa con el concurrimos a las elecciones autonómicas en mayo de 2015, que es nuestro contrato con los asturianos, consta expresamente que reduciremos las horas de permanencia en los centros y redefiniremos las horas lectivas, mientras no se derogue la norma que racionaliza el gasto educativo. Por tanto, estamos de acuerdo en reducir el número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 horas, en la línea de recuperación de derechos que se está llevando a término en otras comunidades autónomas.
Sin embargo, creíamos que esto no era suficiente y por eso formulamos la enmienda, relativa a que el profesorado de enseñanza no universitaria sigue sufriendo en Asturias una gran discriminación con respecto a otras comunidades, puesto que en ningún momento se ha desarrollado ni siquiera la legislación prevista en la Ley Orgánica de Educación, modificada posteriormente por la Lomce, y, en particular, en su capítulo IV, de “Reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado”, que en el artículo 105, relativo a las medidas para el profesorado de centros públicos, en el apartado e), se establece expresamente “la reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones. Podrán asimismo favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza, sin reducción de sus retribuciones”.
Algunas comunidades autónomas ya han regulado esa reducción de jornada lectiva para los funcionarios docentes mayores de 55 años, que en Asturias nunca, nunca, se ha planteado.

La reducción de horarios se aplicaría sobre el horario lectivo, aprovechando ese período en tareas que respondan a necesidades o iniciativas propias de cada centro educativo, como puede ser la tutoración de prácticas de nuevos docentes, sin merma retributiva.
Foro está a favor de terminar con la precariedad laboral de profesorado y esta medida da paso a la recuperación de plantilla en los centros, regula la jornada laboral del profesorado teniendo en cuenta las distintas situaciones, y aumenta la posibilidad de trabajar de nuevos profesionales.
Por otra parte, ayuda a mejorar la calidad de la enseñanza, combatiendo el fracaso escolar y mejorando el rendimiento educativo, lo que da paso a una sociedad más avanzada.
Por tanto, agradecemos que se acepte nuestra enmienda, y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, para empezar, tengo que decir que estamos totalmente de acuerdo con los argumentos que ha expuesto la Portavoz del Grupo proponente. En ese sentido, no tengo nada más que decir; si acaso, insistir en su propia exposición.
El contenido de esta proposición no de ley en realidad forma parte de un punto que figuraba en los acuerdos que nuestro Grupo Parlamentario suscribió con la Federación Socialista Asturiana para la investidura, que hacia alusión a una reversión de los recortes, y en ese sentido se encuadra esta proposición no de ley.
Desde luego, se ha exigido muchísimo a los trabajadores públicos para salir de la mal llamada crisis. Como bien dijo la Portavoz del Grupo proponente, el Gobierno del Partido Popular no ha escatimado medidas para perjudicar siempre a la clase trabajadora, en todas sus facetas, por todos los medios, para deteriorar sus puestos de trabajo, para precarizarlos, para deteriorar también todas las condiciones de trabajo, sean horarios, salarios, etcétera.
En particular, a los trabajadores públicos, en muchos casos no pudiendo expulsarlos de sus trabajos, se les ha estado apretando y exigiendo cada vez más y más y más, y más en particular todavía al profesorado, a todos los niveles, porque no debemos olvidar tampoco a la Universidad. En la Universidad, a partir de la llamada Ley Wert, se reorganizó la distribución de la docencia para que, en definitiva, tuviéramos muchas más clases, más horas lectivas en la mayor parte del profesorado, con el consiguiente deterioro de la investigación. Además, en una Universidad como la de Oviedo, con una edad tan avanzada de la media del profesorado, con la imposición de no poder reponer las plazas, esto se convirtió en un auténtico problema, menos profesorado y al profesorado joven que tenía puestos temporales precarios se le echó a la calle de una patada, sin miramientos. Eso quiero que conste, que quede claro como un inciso.
Pero, bueno, vamos a dejar aquí a la Universidad, estamos hablando de profesorado fundamentalmente de Secundaria. En general, no se puede seguir apretando las tuercas indefinidamente a los trabajadores públicos, porque no es justo, eso para empezar, pero porque tampoco es conveniente. Creo que eso no sirve más que para deteriorar la imagen de los trabajadores públicos, de tal manera que finalmente están no solamente peor tratados desde el punto de vista laboral, sino también desprestigiados. Y desde luego un colectivo, como del que estamos hablando, el profesorado, no tiene porque desprestigiarse, creo que eso enrarece el sistema educativo y, además, es completamente perjudicial.
Se trata de un colectivo que, en general, siempre lo ha dado todo por la educación y, además, en el que ponemos en sus manos la educación de nuestros hijos, que es una cuestión muy sensible y creo que se debe tratar con especial cuidado.
Bueno, dicho esto en general, también he de decir, para justificar la enmienda que habíamos presentado, que la propuesta nos parece incompleta, puesto que solo habla del profesorado de Secundaria. No hace alusión al profesorado de Formación Profesional, enseñanzas artísticas e idiomas, que de alguna forma se puede entender equiparable al de Secundaria, pero nos parecía que faltaba un sector importante que es el de Primaria. El profesor de Primaria también ha resultado muy afectado por los recortes, de una manera o de otra, porque se han producido, por ejemplo, recortes en lo que se refiere a al profesorado de apoyo, con lo cual, la labor del profesorado de Infantil y Primaria se ha visto en dificultad, siempre con más trabajo, de manera directa o indirecta.
En Primaria, por lo tanto, las tareas del profesorado se van multiplicando al suprimir puestos de apoyo o puestos de otro tipo que se consideran, digamos, complementarios. En ese sentido, no nos ha gustado mucho la iniciativa, en cuanto plantea la problemática de un sector del profesorado, que nos

parece una problemática justa, pero es una problemática compartida por todo el profesorado y se hace alusión solamente a los de Secundaria.
Por otra parte, es cierto que las organizaciones sindicales han puesto en marcha una campaña conjunta para reivindicar las 18 horas lectivas del profesorado de Secundaria y las 23 del profesorado de Primaria, y nos parecía que podía ser adecuado tratarlo conjuntamente también en esta Cámara para seguir de forma paralela con la acción de los sindicatos.
Bueno, de cualquier forma, por supuesto no vamos a negar nuestro apoyo a una iniciativa de este tipo, que simplemente reivindica la recuperación de derechos laborales por parte del profesorado de Secundaria, pero sí queremos anunciar, como ya también ha hecho eh la Portavoz del Grupo Podemos, una iniciativa posterior que recoja de forma más amplia las necesidades laborales de todo el resto del profesorado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Efectivamente, la aplicación del Real Decreto Ley del año 2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, tenía un carácter de medidas excepcionales, debido a la coyuntura económica que había en aquel momento, es decir, que, se justifique o no, era un decreto en el que se aumentan las horas lectivas, los periodos lectivos del profesorado de secundaria en una situación excepcional.
Concluida esa situación excepcional, el problema que tiene la Administración es que, si nadie la presiona, seguimos con la misma inercia y no se revierte a la situación anterior. Por tanto, es de justicia y es de ley que se revierta la situación anterior, una vez que pasó la excepcionalidad.
Los recortes en la enseñanza secundaria y en el resto de la enseñanza supusieron, y quien les habla algo sabe del tema porque estaba dando clases en un instituto en aquel momento, en el año 2012, supusieron más horas lectivas semanales, mayor número de alumnos por aula, mayor número de alumnos por aula, porque subieron hasta 30 alumnos y alumnas por aula en Secundaria, y menos salario, porque, desde la rebaja del 5 % del Gobierno de Zapatero hasta la supresión de la paga extra, que después se devolvió a los funcionarios, pasando por la congelación salarial, empeoraron las condiciones laborales objetivamente de la inmensa mayoría de los funcionarios y del colectivo de profesorado de Secundaria, del que estamos hablando aquí, de una forma directa.
Por tanto, estamos de acuerdo en que se revierta la situación y que se vuelva a la situación anterior al año 2012, en la que el profesorado de Secundaria impartíamos 18 períodos lectivos a la semana.
En cuanto al profesorado de Secundaria, que se planteó aquí, no les afectó directamente a la carga de horarios lectivos, a la carga lectiva, pero sí que les afectó a las horas semanales que se dedicaban a otros servicios, también hubo un aumento de la dedicación. Por tanto, no estaría mal haber incluido, nosotros estuvimos pensando meter una enmienda en este sentido, haber incluido algún tipo de reducción también para el profesorado de Secundaria… de Primaria, perdón. Pero lo que pasa es que es verdad que no afectó directamente a los períodos lectivos en los que se imparte docencia con el alumnado, sí que es verdad que afectó, como digo, a la permanencia semanal en el centro y a otras labores.
Y de la misma manera que se devolvió la paga extra después a los funcionarios en varias etapas, en varios años, creemos que es de justicia que se devuelva la carga lectiva al profesorado y se vuelva a la misma situación anterior.
Con respecto a la enmienda de Foro, estamos completamente de acuerdo. Ya hubo otra iniciativa en esta Cámara en ese sentido. En Cantabria se aplica al profesorado mayor de 55 años, reducción de carga lectiva y dedicación de ese profesorado a otras tareas fundamentales, la tutoría, enseñar, acompañar en la docencia al profesorado que entra nuevo. Además, en la inmensa mayoría de los casos, en esta Comunidad nuestra, desgraciadamente, la inmensa mayoría son interinos o interinas, sin previa experiencia docente, los que entran nuevos en muchos institutos, y necesitan un acompañamiento de una persona con experiencia dentro de su departamento. Esa y la formación, entre otras tareas, son tareas a las que se puede dedicar este profesorado, que, con 55 años, y en condiciones normales, pues ya lleva treinta años de docencia casi y tiene una experiencia acumulada importante que no se puede dilapidar.
Por tanto, por todas esta razones vamos a apoyar en su totalidad, puesto que aceptó la enmienda de Foro el Grupo proponente, vamos a apoyar en su totalidad esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias, Presidente.
Bien, si todos analizamos el sistema educativo asturiano y fundamentalmente sus necesidades, seguramente todos coincidamos en que uno de los pilares fundamentales, uno de los ejes fundamentales de cambio que necesita nuestro sistema educativo para profundizar en esa calidad es, sin ningún tipo de duda, la mejora de las condiciones laborales del profesorado. Creo que en esto todos estaremos de acuerdo y, por lo tanto, ante esas necesidades incuestionables y que todos defendemos en esta Cámara, nosotros adelantamos nuestro voto favorable a la proposición que hoy se presenta, porque es incuestionable que recoge uno de los aspectos fundamentales y una de las reivindicaciones fundamentales del profesorado de la enseñanza pública que, como ya se ha dicho por la proponente, cuenta, además, con el unánime apoyo de las diferentes fuerzas sindicales. Por lo tanto, ante una iniciativa que recoge una cuestión necesaria y que recoge una cuestión que cuenta con la unanimidad del profesorado y de los representantes legítimos del mismo, nosotros votaremos a favor de la misma.
Realmente iba a intervenir desde el escaño y dejar la intervención aquí, porque estamos de acuerdo en la proposición, no tenemos alergia a votar a favor de proposiciones de la izquierda en materia educativa, como estoy anunciando, espero que esto se extienda a otros momentos de esta Legislatura, pero, claro, uno escucha aquí y cosas que es inevitable que al final no tenga que pedir permiso al Presidente de la Cámara para intervenir desde el escaño y me obliguen a bajar. Porque aquí se ha contado un relato que no es cierto, aquí se ha contado un relato que no es verdad, porque mentir no solo consiste en contar hechos que no son, sino que mentir también es hermano de descontextualizar, es decir, de contar las cosas obviando el relato, obviando el contexto, obviando la historia. Entonces, cuando yo a ustedes les escuchaba hablar ahora, no voy a reproducir algunas palabras porque esas sí que son directamente falsas, pero, cuando a ustedes les escuchaba ahora contar el relato de cuándo se tomó esta decisión, es que no contaron por qué, no contaron qué estaba pasando.
¿Ustedes recuerdan —fundamentalmente ustedes—, ustedes recuerdan aquella época en la que España estaba al borde de la quiebra y en bancarrota económica?, ¿la recuerdan? ¿Ustedes recuerdan aquella España en la que se destruían 1500 empleos al día, que estaba a la cabeza de Europa en destrucción de empleo, en destrucción de empleo juvenil y viviendo una situación económica en la que se nos llamaba “el problema de Europa”?, ¿ustedes la recuerdan? Porque fue en aquel momento cuando se tomó esta decisión y se emprendió esta medida. Claro, si no se cuenta ese relato o incluso si se llega a contar que esto fue culpa del Partido Popular —bueno, cosas, cosas oiremos—, si no se recuerda eso y no se recuerda ese contexto, pues, claro, entonces ya se pasa automáticamente a la prostitución de la historia, a contar un relato que no fue así.
Esta medida se toma en un contexto social y económico determinado, un contexto social y económico que generó un gobierno del Partido Socialista en España. Por lo tanto, causa cierto sonrojo que se coja una medida aislada, concreta y descontextualizada y se la critique por parte de los culpables y los responsables de los que generaron la situación que obligó a tomar esa medida. Eso, cuando menos, es incoherencia; eso, cuando menos, es hipocresía, y eso, cuando menos, es tener la cara bastante dura.
Y, dicho esto, también, uno se cuestiona cuando estamos hablando, como hablaba la proponente de la iniciativa, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales del profesorado en la enseñanza pública. Estamos de acuerdo, lo que pasa es que uno, cuando va a observar cuáles son las condiciones laborales del profesorado de la enseñanza pública, también se dijo aquí, es cierto, que estas mejoras no son necesarias solamente por las condiciones laborales de los mismos, sino también porque repercutirán directamente en el beneficio del sistema educativo y en la atención directa al alumnado, ¿no?, pero uno observa aquí y uno ve que los profesores asturianos son los que más horas pasan en los centros educativos de toda España, ¿esto es culpa de Mariano Rajoy? Uno lee aquí que los profesores asturianos son los que menos cobran de España, a la cola en complementos retributivos autonómicos, ¿esto es culpa de Mariano Rajoy? Aquí también leemos que superamos el 30 % de interinidad, a la cabeza de España, ¿esto es culpa de Mariano Rajoy también? Ya.

También hemos visto aquí que este año Asturias no ha querido convocar oposiciones en Educación Primaria y, por lo tanto, vamos a estar cuatro años. Todos nuestros vecinos convocaron oposiciones. ¿Esto es culpa de Mariano Rajoy también? Ya, curioso.
También vemos aquí que no se ha desarrollado la Ley de Autoridad del Profesorado, no se ha desarrollado, como sí se ha desarrollado en el resto de comunidades autónomas, ¿también es culpa de Mariano Rajoy?
O también podemos ver que no existen complementos para los tutores, en Asturias, sí en el resto de España, ¿eso también es culpa de Mariano Rajoy?
Conclusión: los profesores asturianos tienen peores condiciones laborales que el resto de los profesores de España, los profesores de la enseñanza pública en Asturias tienen peores condiciones laborales porque cobran menos, porque pasan más horas en el centro que el resto de profesores de España ¿y eso a que no adivinan de quién es culpa? Es evidente.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Cosas oiremos, señor Medina. Hoy le pillamos aquí con el pie cambiado y, claro, cuando uno es consciente de que su Grupo y su partido es responsable pues buscan cualquier reforma de distracción para no asumirlo.
Está claro, como ya dijeron otros Portavoces, que el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, impulsado por el Gobierno central, por si alguno quiere olvidarlo, pues lo repito, por el Gobierno central, introdujo en el ámbito educativo los mayores recortes de las últimas décadas y ha supuesto una importante regresión y ha generado una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores para la educación.
El Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en su artículo 3, regula que "a parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte las enseñanzas reguladoras en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la LOE, en centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos será como mínimo de 25 horas en Educación Infantil y Primaria y de 20 horas en el restante enseñanza, sin perjuicio de las situaciones de reducción de jornada completadas en la normativa vigente".
Nosotros estamos de acuerdo en hay que revertir esta situación que están padeciendo los profesionales de educación, que afecta a la calidad del sistema, pero los Portavoces que me precedieron obviaron una serie de cuestiones, en este caso, jurídicas importantes en esta cuestión.
Les leía lo que se recogía en el real decreto ley y tengo que recordarles que el artículo tercero, este artículo tercero, fue objeto de recursos de inconstitucionalidad por los Gobiernos de Andalucía, por los Gobiernos de Navarra, del País Vasco, de Cataluña o de Canarias ¿Y saben lo que pasó? Que fueron desestimados por varias sentencias. El Tribunal Constitucional ha reconocido la competencia estatal para regular este aspecto de la jornada lectiva de los funcionarios públicos y ha declarado la constitucionalidad del artículo 3 del Real Decreto Ley 14/2012, tanto en su apartado uno como en su apartado segundo.
En consecuencia, Señorías, dada la competencia estatal para dictar esta norma, a pesar de que este real decreto no nos guste, nosotros somos conscientes de que la Comunidad Autónoma no es competente para establecer una jornada lectiva del profesorado inferior a la mínima establecida por el Gobierno de España con carácter básico.
Y ustedes en esta iniciativa, y lo han dicho aquí, lo han repetido, han hablado de lo que pasa en otras comunidades. Cierto, Señorías, cierto que otras comunidades han intentado reducir la jornada del profesorado, pero, a modo de ejemplo, me gustaría poner de manifiesto lo que ha pasado en la Comunidad de Andalucía, en la que se ha pretendido regular la reducción de la jornada con el Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regulan las jornadas de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía. ¿Saben qué pasa? Que se ha visto recurrido ese decreto y está suspendido cautelarmente la aplicación del mismo, esa es la realidad.
Los socialistas hemos demostrado en numerosas ocasiones nuestro rechazo a este Real Decreto, lo saben, y seguimos creyendo que el Gobierno central debería derogarlo. Por cierto, que también somos conocedores de la opinión de la Junta del Personal Docente y del Consejo Escolar, pero no obviemos lo que dicen unos y otros: la Junta de Personal Docente ordena sus prioridades y el primer *petitum* que hace es pedir a la Consejería de Educación que traslade al MEC la derogación del Real

Decreto Ley de 14/2012, es decir, estamos de acuerdo; y el presidente del Consejo Escolar del Principado de Asturias lo que dice es, en el informe del Consejo Escolar se pide hacer todo lo posible para la derogación del Real Decreto de 2012.
Por ello, considero que todos los partidos deberíamos trabajar de manera consensuada para exigir al Gobierno central, que es el responsable de esta situación, se ponga usted como se ponga, señor Medina, para que derogue ese real decreto. ¿Qué pasa? Que nosotros esta iniciativa, tal y como la redactan ustedes, le dan un carácter de inmediatez por el que, ajustado a todo esto que les he explicado, nosotros no podemos darle nuestro apoyo, porque exigen a la Comunidad algo para lo que no es competente. Y le están pidiendo o le estaríamos pidiendo que hiciese algo que puede verse afectado, como le decía, por recursos de inconstitucionalidad, por cierto, que pone el Partido Popular.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
A efectos de acta, señora Montejo, ¿acepta las enmiendas presentadas? *(Pausa.)*
¿Señora Montejo?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Sí, rechazamos la de Izquierda Unida y aceptamos la de Foro.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
En esos términos se va a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)